



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 79

miércoles / 26 de mayo

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 46 (conclusión).

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

4.- COMPARECENCIAS EN PLENO

4.7.- **10L/C/P-0692** De la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre las líneas principales de actuación de la Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, a petición del GP Socialista Canario.

4.8.- **10L/C/P-0709** De la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre la repercusión en el sector primario canario de la ley de la cadena alimentaria, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

4.9.- **10L/C/P-0728** De la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre el resultado de la reunión con el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para solicitar la excepcionalidad del plátano en la ley de cadena alimentaria, a petición del GP Popular.

4.10.- **10L/C/P-0543** De la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio, sobre las medidas para aumentar la seguridad sanitaria y la confianza en Canarias como destino seguro, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).

4.11.- **10L/C/P-0726** Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre la planificación de la implantación de las energías renovables en Canarias, a petición del GP Socialista Canario.

5.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

5.1.- **10L/DL-0030** Por el que se prorroga la vigencia del tipo cero en el impuesto general indirecto canario aplicable a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19.

6.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

6.1.- **10L/PL-0012** De medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y por el que se establecen medidas tributarias en el impuesto general indirecto canario para la lucha contra la COVID-19 (procedente del Decreto ley 4/2021, de 31 de marzo).

7.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.- **10L/PPL-0003** De igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.

8.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8.1.- **10L/PNLP-0265** Del GP Mixto, para la aplicación consensuada, progresiva y justa de la nueva política agrícola común (PAC).

8.2.- **10L/PNLP-0300** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre representación de las Cámaras de Comercio de la provincia de Las Palmas en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

8.4.- **10L/PNLP-0321** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre límites de las deducciones por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales realizadas en Canarias.

8.5.- **10L/PNLP-0325** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre la liberación de las patentes de las vacunas COVID-19 para su acceso universal.



Sumario

Se reanuda la sesión a las diez horas y catorce minutos.

- 10L/C/P-0692 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE LAS LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA CANARIA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO 2021-2024, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página..... 7

Para explicar la iniciativa interviene la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Ester Sánchez (GP Popular) y Bravo de Laguna Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario).

Para referirse a los planteamientos efectuados, vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 10L/C/P-0709 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SOBRE LA REPERCUSIÓN EN EL SECTOR PRIMARIO CANARIO DE LA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS. Página... 16

- 10L/C/P-0728 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SOBRE EL RESULTADO DE LA REUNIÓN CON EL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA SOLICITAR LA EXCEPCIONALIDAD DEL PLÁTANO EN LA LEY DE CADENA ALIMENTARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Página... 16

Para la exposición de sus respectivas iniciativas intervienen el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y el señor Qadri Hijazo (GP Popular).

La señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) proporciona la información que se demanda.

Señalan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y el señor Qadri Hijazo (GP Popular).

Para aludir a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 10L/C/P-0543 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD SANITARIA Y LA CONFIANZA EN CANARIAS COMO DESTINO SEGURO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG). Página... 31

- 10L/C/P-0726 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página... 31

La Presidencia informa a la Cámara que los puntos del orden del día números 4.10 y 4.11 se retiran.

- 10L/DL-0030 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL TIPO CERO EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO APLICABLE A LA IMPORTACIÓN O ENTREGA DE DETERMINADOS BIENES NECESARIOS PARA COMBATIR LOS EFECTOS DEL COVID-19. Página... 32

Se somete a votación el decreto ley y obtiene la unanimidad de los votos afirmativos, por lo que se entiende convalidado; y, en segundo lugar, se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.

- 10L/PL-0012 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA LA AGILIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN DENOMINADO NEXT GENERATION EU, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS TRIBUTARIAS EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO PARA LA LUCHA CONTRA LA COVID-19 (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 4/2021, DE 31 DE MARZO). Página... 32

La Presidencia señala a la Cámara que, por acuerdo de la Junta de Portavoces y el Gobierno, se da por debatido el proyecto en la fase de primera lectura.

En relación con el procedimiento, interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y aclara que no se ha presentado enmienda a la totalidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 33

La Presidencia somete a la consideración del pleno una propuesta de alteración del orden del día que consiste en que el punto 8.1 se debata antes que el punto 7.1. Se admite la modificación.

- 10L/PNL-0265 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA LA APLICACIÓN CONSENSUADA, PROGRESIVA Y JUSTA DE LA NUEVA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC). Página... 33

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) fundamenta la iniciativa. En relación con las enmiendas presentadas, señala que se acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes.

Para defender las enmiendas presentadas de forma conjunta intervienen los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

Para referirse a las enmiendas, vuelve a tomar la palabra el señor Fdez. de la Puente Armas.

Fijan la posición de los grupos el señor Qadri Hijazo (GP Popular) y la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Se somete a votación la proposición no de ley, en su forma transaccional, y resulta aprobada por unanimidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 39

La Presidencia, tras consultar a las portavocías de los grupos y a la representación del Gobierno, comunica que se ha acordado debatir seguidamente el punto 8.2 en lugar del 7.1 correspondiente.

- 10L/PNL-0300 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE REPRESENTACIÓN DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS. Página .. 39

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone el propósito de la iniciativa. En relación con la enmienda presentada, indica que se ha acordado un texto transaccional.

El señor Ester Sánchez defiende la enmienda del GP Popular.

Fijan la posición de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Viera Espinosa (GP Socialista Canario).

Para replicar, hace uso de un turno el señor Cabrera González y, para referirse a lo manifestado, vuelve a intervenir el señor Viera Espinosa.

La proposición no de ley, de la forma transaccional señalada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/AGND-0003 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA Y SUS SOCIEDADES MERCANTILES. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE CONTROL. ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL. (CONTINUACIÓN). Página... 46

La Presidencia da lectura a un acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces acerca de la votación para la elección de la persona titular de la Dirección General en caso de que la candidatura propuesta para la Junta de Control no obtenga la mayoría que se requiere para su designación.

El señor secretario primero (González Cabrera) da lectura a la certificación expedida por la secretaria de la Cámara en la que se señala que, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Mesa para la elección de miembros de la Junta de Control del ente público Radiotelevisión Canaria y sus sociedades mercantiles, los siguientes diputados y diputadas han emitido su voto secreto anticipado de forma telemática: don Manuel Domínguez González y doña Lorena Hernández Labrador (GP Popular) y don Sebastián Franquis Vera (GP Socialista Canario).

Según el procedimiento fijado por la Mesa, se repite la votación secreta por papeletas y la candidatura propuesta no obtiene la mayoría exigida para su elección.

Según el acuerdo de la Junta de Portavoces, la Presidencia somete a la consideración de la Cámara que esta emita su parecer acerca de que se proceda seguidamente a la votación para elegir a la persona titular de la Dirección General. Se efectúa la votación y, por unanimidad, queda rechazado someterlo a votación.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y doce minutos.

· 10L/PPL-0003 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE IGUALDAD SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES.

Página... 48

Para manifestar el criterio de sus respectivos grupos intervienen las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y Reverón González (GP Popular) y los señores Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y López González (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) toma la palabra para referirse al tema objeto de debate.

En primer lugar, se someten a votación los artículos, los títulos, los capítulos, las disposiciones derogatoria y finales; en segundo lugar, el índice; en tercer lugar, el título del dictamen; y, en cuarto lugar, el preámbulo. Se aprueban por unanimidad de la Cámara.

· 10L/PNLP-0321 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LÍMITES DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN PRODUCCIONES CINEMATográfICAS, SERIES AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS EN VIVO DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES REALIZADAS EN CANARIAS.

Página... 58

La señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone el objetivo de la iniciativa y, en relación con la enmienda conjunta presentada, señala que la admite.

Para defender la enmienda intervienen el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario).

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y el señor Ester Sánchez (GP Popular).

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda mencionada, y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0325 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LA LIBERACIÓN DE LAS PATENTES DE LAS VACUNAS COVID-19 PARA SU ACCESO UNIVERSAL.

Página... 64

La señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) fundamenta la iniciativa.

El señor Fdez. de la Puente Armas defiende la enmienda presentada por el GP Mixto; el señor Ponce González, las dos enmiendas del GP Popular; y el señor Díaz-Estébanez León, la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

En relación con las enmiendas, la señora Del Río Sánchez señala que acepta la enmienda del GP Mixto y el apartado 1 de la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y no acepta las del GP Popular.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG),

la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

Se someten a votación, en primer lugar, los puntos 1 y 2 de la proposición no de ley, que se aprueban por mayoría simple; y, en segundo lugar, los puntos 3 y 4, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, que se aprueban por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintiséis minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y catorce minutos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías. Buenos días.

Antes que nada pedirles disculpas a sus señorías, también a los medios de comunicación y a quienes puedan estar siguiendo el pleno por el retraso en su inicio. Hemos, como saben, mantenido una Junta de Portavoces previa que se ha alargado más de lo previsto, y eso ha conllevado el retraso en el inicio de la sesión plenaria. Pido disculpas, como digo, a sus señorías y a quienes hayan podido estar siguiendo el inicio de la sesión plenaria.

· 10L/C/P-0692 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE LAS LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA CANARIA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO 2021-2024, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos con las comparecencias del Gobierno, en este caso de la consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre las líneas principales de actuación de la Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Señora Mendoza, tiene la palabra.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidente. Señorías, señora consejera, buenos días a todos y a todas.

El pasado 14 de marzo de 2020 se ha quedado grabado a fuego en el calendario personal de todo el planeta. Ese día se decretaba el estado de alarma en todo el país y la realidad como la conocíamos cambió radicalmente. El COVID-19 desencadenó una pandemia global, una crisis sanitaria que se convirtió en una crisis económica, social y de empleabilidad sin precedentes y que hizo que los gobiernos de España y de Canarias trabajaran a destajo para frenar las consecuencias de la misma.

Las consecuencias, como digo, económicas, sociales y de empleabilidad han sido y siguen siendo, y serán, incalculables hasta pasado un tiempo, pero también sabemos que desde el Gobierno de España se han tendido puentes a Canarias, con el máximo garante de protección laboral, como han sido los expedientes de regulación temporal de empleo, la superprotección de determinados sectores económicos en Canarias o la prórroga de los ERTE también en nuestra comunidad, sabiendo y conociendo la realidad delicada que presenta nuestra comunidad autónoma, como digo.

Somos conscientes de que durante este último año se han llevado a cabo diferentes acciones y medidas encaminadas precisamente a eso, a paliar los efectos de esta crisis, y apoyando especialmente a nuestros trabajadores y tejido productivo. Y es que si las medidas económicas han sido eficientes, objetivas y oportunas es porque la negociación colectiva no ha fallado en ningún momento y el hecho de ir de la mano de nuestros agentes económicos y sociales, con buena fe en la negociación colectiva y el diálogo social, es digno de reconocer.

Pero, señora consejera, hasta ahora no he hecho más que reseñar todas las cuestiones que se han llevado a cabo y que recoge el plan Reactiva Canarias. Estará de acuerdo conmigo en que, sabiendo de dónde venimos, debemos tener claro a dónde queremos llegar, cuál es la línea estratégica que el Gobierno de Canarias plantea como estrategia canaria de apoyo al empleo activo 2021-2024. Esta estrategia debe responder a una salida de esta crisis que estudie los parámetros reales de la sociedad canaria, los datos de empleo y que afiance los cimientos del estado del bienestar, y creo, sinceramente, que su consejería, con las tres áreas que dirige, puede ser la que lleve el peso de esta recuperación con acciones como las de aprovechar la nueva estrategia de economía azul y circular o la próxima ley de economía social y la ley de cooperativas o el plan de emprendimiento, trabajo autónomo y pymes de Canarias, del que hablamos largo y tendido en la última comisión.

Señora consejera, nos consta que desde finales del año 2020 el Consejo Canario de Relaciones Laborales ha venido trabajando a través del diálogo social sobre esta línea de actuación, de fomento de políticas activas de empleo, y que también ha sido parte importante del equipo del Servicio Canario de Empleo, los agentes económicos y sociales, entidades colaboradoras, es decir, una estrategia diseñada por equipos expertos y cuyo resultado es un documento de consenso que persigue dar respuesta a las necesidades que reclama la actual coyuntura económica y crisis de empleabilidad.

Por eso, señora consejera, no me extendo más, porque nos gustaría saber, en los términos más amplios posibles, sobre las líneas principales de actuación que está llevando su consejería para la Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo en la estrategia 2021-2024.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidente, y gracias, señoría, por traer a este pleno la oportunidad de hablar de la Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo.

Como saben, esta estrategia es una estrategia que es preceptiva, que corresponde al Gobierno su aprobación, previo trabajo en el Consejo General de Empleo, una estrategia que tocaba actualizar ya que la anterior, 2017-2020, había finalizado. Habrá que hacer también la evaluación de la anterior estrategia. Y por eso desde finales de noviembre nos pusimos a trabajar desde el conjunto del Servicio Canario de Empleo para poder contar con una nueva estrategia de apoyo activo al empleo.

A diferencia de estrategias anteriores, en esta ocasión quisimos iniciar los trabajos con una fase previa de mayor participación. Han participado treinta agentes –la Fecam, Fecai, universidades, personas expertas vinculadas al ámbito del empleo–, se han organizado mesas de trabajo técnicas, entrevistas a distintas personas expertas. Y con ese documento inicial, con ese borrador inicial, ya iniciamos los trabajos en el órgano preceptivo al que le corresponde la aprobación, que es el Consejo General de Empleo, integrado por los sindicatos y patronales más representativos.

Con ese documento, la mesa técnica del Consejo General de Empleo ha realizado un intenso trabajo durante estos meses para poder contar con una nueva estrategia.

Y me gustaría aprovechar para agradecer y felicitar al equipo del Servicio Canario de Empleo, a los integrantes de la mesa técnica del Consejo General de Empleo, y en general, ¿no?, al Consejo General de Empleo, por el diálogo, la participación, el debate y que fruto de ese trabajo tengamos esta nueva estrategia. Una estrategia que lógicamente, por la temporalidad que tiene, va a convivir, va a transitar con esta crisis que estamos viviendo, crisis sanitaria, con un impacto social y económico que hemos debatido en innumerables ocasiones en esta Cámara. Por lo tanto, esta es una dimensión que ha estado muy presente en la elaboración, en el diseño, en el resultado final de esta estrategia, el cómo podíamos responder de la mejor manera posible, desde las políticas activas de empleo, a paliar el impacto de esta crisis.

Las políticas activas de empleo, como ustedes saben, tienen un elemento fundamental, que es atender a las personas que se encuentran en mayores dificultades para acceder al mercado laboral, en cualquier circunstancia. Es verdad que con la crisis se ha agravado esa posibilidad de aquellas personas que tienen más dificultades para acceder –mayores de 45 años, mujeres–, es decir, se han agravado aquellos problemas estructurales que hemos venido arrastrando en nuestra comunidad autónoma en relación con el mercado de trabajo. Mejorar la empleabilidad de estas personas es el principal objetivo y la principal razón de ser de las políticas activas de empleo.

La coordinación y el trabajo con el tejido productivo es otra de las grandes líneas de actuación en la que tenemos un amplio margen todavía de mejora a la hora de adecuar mejor las políticas activas de empleo a las necesidades del tejido productivo y, por supuesto, eliminar esas barreras de acceso al empleo por género, por edad e incluso por territorio. No es lo mismo las oportunidades de empleo en una isla capitalina que en otras islas con otro tipo de realidad socioeconómica.

Todo eso está presente e integrado en el espíritu de la nueva Estrategia de Apoyo Activo al Empleo. Con cuatro principios básicos: la equidad, la eficiencia, buscando el mejor impacto posible a los recursos económicos destinados en el Servicio Canario de Empleo; el consenso y la participación, que es clave, forma parte del ADN, del diseño y desarrollo de las políticas activas de empleo a través del Consejo General de Empleo, mejorar la gobernanza de estas políticas con el conjunto de interlocutores que participan en la misma; y ambición y realismo, porque esta estrategia, como decía al principio, surge en un contexto que es la peor crisis social y económica que hemos vivido en nuestra historia reciente y, por lo tanto, teníamos que marcarnos objetivos ambiciosos, de transformación de estas políticas, que no es algo nuevo, es algo intrínseco, todas las estrategias, autonómicas, nacionales, siempre se marcan como objetivo esa transformación. Es verdad que con mayor o menor éxito en las distintas estrategias planteadas, pero no podíamos renunciar a plantearnos objetivos ambiciosos, pero al mismo tiempo siendo realistas, no solamente nos preocupa qué hacemos sino cómo lo vamos a hacer. Y esa visión ha estado muy presente en todo el diseño de la estrategia.

Los objetivos generales de la estrategia, paliar los efectos de la crisis sanitaria, especialmente en los colectivos de más difícil inserción, acompañar los procesos de transformación productiva en Canarias... La estrategia tiene que estar alineada con esos cambios que se están operando, que se van a intensificar, vinculados a la transformación digital, a la economía verde, y modernizar el Servicio Canario de Empleo, que también sea parte de esa transformación digital; crear distintos instrumentos en el propio organismo que nos permitan dar un salto desde el punto de vista de la innovación, de la transformación digital y de pasar de ser un centro gestor de proyectos a un centro prestador de servicios, con las personas y las empresas en el centro de nuestras políticas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Fdez. de la Puente.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Según la EPA, el empleo en Canarias se redujo durante el primer trimestre de 2021 en 2700 personas, lo que supone una caída trimestral del 3,30%, que cuadruplica la estimada para el conjunto del país. No obstante, la caída del empleo no se ha traducido en un repunte del paro; por el contrario, se ha reducido en 6300 desempleados durante el primer trimestre del año, debido al descenso que mostró la población activa en nuestro archipiélago durante ese periodo.

En este contexto, se publica esta Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, que busca, en línea, que usted lo ha dicho, con los marcos jurídicos y programáticos de la Unión Europea y el Estado, establecer las bases para la modernización de las políticas activas de empleo y dar respuesta a la crisis económica y social, buscando un enfoque especial para los colectivos más desfavorecidos, que puedan adaptarse, de la mejor manera posible, a las nuevas circunstancias y a los cambios que ya se dibujan en la economía productiva y el futuro del empleo.

Me pregunto: ¿pretende esto ser una estrategia innovadora adaptada a un contexto económico complicado y a una apuesta por la transformación de la economía canaria y por la protección de los trabajadores? Esperemos que así sea y no un nuevo plan carente de contenido real como tantos otros.

Debo decir, para ser justos, que cuenta y ha sido consensuada con las dos confederaciones provinciales y con las principales organizaciones sindicales y, por lo tanto, cualquier diálogo y cualquier acuerdo basado en el diálogo y el consenso siempre son buenos.

Con respecto a las líneas de actuación, los cinco ejes fundamentales, que pretende la transformación del Servicio Canario de Empleo, el primero: centrar el organismo autónomo en las personas y en las empresas usuarias. ¿Y antes esto no era así?, me pregunto. El segundo eje, buscar la adaptación de las políticas activas de empleo a las estructuras productivas, con otras políticas públicas. Tercer punto, la orientación de estas políticas hacia los resultados. Esto es evidente. Insisto, ¿antes esto no se hacía así también? No lo entiendo. El cuarto eje, la transformación digital. Eso ya es una máxima en el conjunto de nuestra Administración, el mundo digital, si antes estaba presente, ahora cada vez lo está mucho más. Y, el quinto, bueno, esa coordinación con la mejora de las entidades colaboradoras y los agentes.

Por lo tanto, creo que es un plan, una estrategia voluntarista, una hoja de ruta *a priori* que puede ser interesante, pero, insisto, esperemos que sirva para algo más que para consumir minutos y titulares de prensa. Todas las estimaciones recientes vuelven a confirmar que el mercado laboral de las islas continúa acusando problemas graves por el efecto de la pandemia y se hace de manera más intensa que en el resto del territorio nacional. Por lo tanto, señora consejera, y usted lo sabe, tenemos un gran problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señora consejera.

En nombre de mi grupo, le agradezco que haya comparecido hoy usted aquí, pues, para explicarnos y hablarnos sobre la Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, por lo cual la felicitamos, tanto a usted como al equipo de la consejería.

Usted sabe que a lo largo de esta legislatura le hemos hecho varias reivindicaciones desde nuestro grupo. Por ejemplo, que había que cambiar el Servicio Canario de Empleo, teníamos que reconvertirlo y

modernizar sus métodos para que llegara y fuese un referente de atención personalizada a los demandantes de empleo y que de esta forma cada canario y cada canaria pudiese tener más oportunidades de empleabilidad y, sobre todo, también de formación acordes a las características personales y las capacidades que tiene cada uno.

Por supuesto, también le hemos pedido varias veces reiteradamente que hay que reconfigurar el sistema actual de formación para el empleo para que esa normativa se adapte a las realidades de cada isla. Hay islas como la isla de La Gomera o la isla de El Hierro donde son demandadas muchísimas profesiones, pero que, desgraciadamente, no se puede acceder a esos estudios porque no se puede cumplir con algunos de los requisitos técnicos a que obliga esta formación. Y, claro, esto nos lastra a la hora de dar una respuesta a quienes demandan empleo en nuestras islas, sobre todo en las islas no capitalinas, como también nos lastra el hecho de que no hayamos cambiado a un modelo, de nuestra educación pública en materia de formación profesional universitaria, pues, lo hayamos cambiado a un modelo de formación dual y que tienda puentes con el mundo empresarial. Creemos que esto es básico, esa coordinación entre lo público y lo privado, para que demos oportunidades, no solo a nuestros jóvenes, sino también a personas mayores que se forman, y que puedan tener la posibilidad de conseguir un empleo.

Por lo tanto, señora consejera, yo me alegro de que muchas de estas reivindicaciones estén recogidas en esta estrategia. Yo creo que es la línea en la que hay que trabajar.

Como usted muy bien ha dicho, ha sido un texto consensuado. Por tanto, creo que es fácil ponernos de acuerdo, porque es evidente ver las necesidades que tiene nuestra comunidad autónoma en materia de empleo. Solo nos queda trabajar y sabemos que es un arduo trabajo. Por ejemplo, sabemos que la reconfiguración del Servicio Canario de Empleo va a ser bastante laboriosa. Solo nos queda estar expectantes a ver en qué aspectos tenemos todavía que seguir mejorando, cuáles tenemos que cambiar para ofrecer todavía un trato hacia las personas mucho más cercano, mucho más centralizado, como dije, y, por lo tanto, tener un mayor éxito.

Las políticas activas de empleo creo que son básicas. Tenemos que seguir trabajando en este camino.

Y solo me queda decirle, señora consejera, que se me acaba el tiempo, que siga trabajando en esta línea. Sabe que para estos asuntos tiene...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ramos China.

(Rumores en la sala).

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

Adelante.

Señorías, un poco de silencio, por favor.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

A nosotros nos parece acertada y, además, era necesaria esta estrategia nueva que sustituyera a la anterior, de apoyo activo al empleo. Además, dada la circunstancia de esta epidemia, y, en fin, no me gustaría adelantar cuestiones negativas pero me parece que no va a ser la única epidemia, por lo tanto, es necesario tener una estrategia bien definida.

A nosotros nos parece importante, en la estrategia que usted presenta, todo lo relacionado con la evaluación. Muchos ciudadanos y ciudadanas tenemos la impresión de que aquí se realizan políticas... A veces llevamos muchos años haciéndolas sin que después se evalúen y se saquen conclusiones sobre los verdaderos efectos, que nos hagan a nosotros tomar nota de los errores cometidos para no cometerlos otra vez, y me parece que terminamos siempre repitiendo los mismos errores. Por lo tanto, ese departamento que usted introduce en esta estrategia, de evaluación de estas políticas de empleo, nos parece algo fundamental. No como una anécdota o como un órgano que esté ahí simplemente apartado en la consejería suya, sino como un elemento que además todos los representantes de la ciudadanía tengamos que necesariamente echar mano de cuál es la evaluación de esas políticas para generar nuevas propuestas en el futuro.

Nos parece importante el proceso de participación, que también es una novedad, amplio, diverso. Nos encanta que usted haya contado también con las universidades, no solamente las instituciones, sino que en las universidades hay mucha gente trabajando en este sentido, muchísima, y creo que es también talento un poco desperdiciado.

Creemos que es fundamental lo que se plantea en este documento, las emergentes economías, azul, circular o la economía social. La economía social, que se basa en un principio de público, privado, principio de solidaridad, principio de... bueno, también, principio de colaboración. Me parece que es importante, porque aquí, en el problema que ustedes detectan en este documento, resulta que el 86,2 % de las empresas está especializado en el sector servicios. Eso es un problema. Y, efectivamente, este

documento, y nosotros también lo hemos venido manifestando, es un problema. Por ejemplo, el 56 %, seis de cada diez empresas no tienen asalariados, o sea, que tenemos un problema de pequeñas empresas y además muy especializadas en el sector servicios. Por lo tanto, ahí tenemos un problema que creemos nosotros que debería resolverse con una derivación de la fuerza de trabajo, una reorientación a ese tipo de economía que usted está planteando –economía azul, economía social, economía circular–, y para eso es fundamental también tener clara una política de formación, y a veces una cosa no va acompañada de la otra. Porque, cuando usted también plantea en el documento, y nos parece interesante, la transformación necesaria de nuestra economía, es que es necesario transformar este tipo de datos que estamos planteando. El 86 % especializado en el sector servicios es demasiado. Para reorientar esa fuerza de trabajo es necesaria formación y así empezar a alumbrar otras posibilidades económicas en estas islas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos. Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera, buenos días.

Yo quiero empezar poniendo en valor el Servicio Canario de Empleo, porque creo que es de justicia primero y porque en ocasiones estamos acostumbrados a denostar a muchas de nuestras instituciones. Cuando hablamos de nuestro sistema sanitario público, yo reivindicaba, hace bien poco, al Servicio Canario de Salud como una de las joyas de nuestra corona, como uno de los elementos más identitarios, como uno de los órganos de autogobierno que nos permiten desarrollar, a través de esa importante herramienta, con sus profesionales, con las políticas públicas dirigidas a través de ellos... Un sistema sanitario que ha sabido responder ante la peor pandemia. Y cuando hablamos del Servicio Canario de Empleo hablamos también de una de las joyas de nuestra corona; hablamos de un ente que profundiza en el autogobierno, en la posibilidad de desarrollar políticas relacionadas con el empleo, con la formación, con el reciclado continuo de nuestros trabajadores y trabajadoras en Canarias.

Eso no significa que haya ausencia de crítica, eso no significa que siempre ha cumplido con su papel. Y es por eso, teniendo en cuenta la importancia de ese ente, la importancia también de esta Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo, donde la modernización de esa figura, de esa institución, que es el Servicio Canario de Empleo, es un elemento esencial. Era imprescindible desde hace tiempo ya, no ahora, desde hace tiempo, pero absolutamente esencial después de la pandemia. Porque vivimos un tiempo nuevo, porque las políticas, no solamente en Canarias, en el conjunto del Estado e incluso en el ámbito de la propia Unión Europea y en el marco global en el que nos movemos, requieren de una nueva orientación en el mercado de trabajo, en las economías productivas y, por tanto, en la capacidad de respuesta de nuestra gente para formarse y para poder acceder a esos empleos.

Por tanto, entiendo y apoyamos de manera clara esta estrategia, y sobre todo con algo que está siendo esencial por parte de este Gobierno, hablemos del área de la que hablemos, y es que son estrategias que emanan después de escuchar, por supuesto a los técnicos del propio Servicio Canario de Empleo, de la consejería, pero, de manera muy específica, después de sentarse con los distintos agentes sociales, empresas, sindicatos, las propias universidades y quien tiene mucho que decir también en esto, en el resto de la Administración pública, cabildos y ayuntamientos. Hemos escuchado en muchas ocasiones, si hablabas con empresarios, que el Servicio Canario de Empleo tendría que dar respuesta exclusivamente al sector empresarial. Cuando te reúnes en ocasiones con ayuntamientos y cabildos, especificidades concretas, porque es necesario, a través de los planes de empleo que se desarrollan, para que algunas de las condiciones del Servicio Canario de Empleo se adapten a ellos, porque es imposible que podamos responder a determinadas cuestiones que a lo mejor en el sector privado sí se puede.

Es fundamental la formación, como un elemento esencial. Para mí es una de las partes más importantes del Servicio Canario de Empleo y, en última instancia, también esa digitalización y abordar políticas estructurales en esta materia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Don Carlos Ester tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Usted lo ha dicho, las políticas activas de empleo son aquellas políticas, sobre todo, y todo lo que hemos estado haciendo durante estos últimos años, para reactivar el empleo y sobre todo en aquellas personas, en aquellos desempleados que más lo necesitaban, aquellos desempleados de larga duración o aquellos que, bueno, tenían más dificultades a la hora de encontrar un puesto de trabajo. La situación de hoy es totalmente distinta y se agrava con el tema de la pandemia sanitaria, con el tema del COVID.

Yo, viendo este plan o esta estrategia, que estamos de acuerdo en que tiene que haber estrategias y que, si son por consenso, por supuesto muchísimo mejor, también hago hincapié en lo que dijo el señor Fdez. de la Puente, diciendo que hay muchísimas cosas que no se han modificado con respecto a otras estrategias. Y a mí me ha faltado que usted profundizase más en esas líneas y esas medidas, que espero que lo haga ahora. Porque estamos en una situación excepcional, una situación de COVID donde tenemos una situación excepcional, y el paro estructural también sigue ahí, porque los parados de larga duración seguirán ahí, ahora agravado con el tema del COVID. Y, por lo tanto, tenemos que poner medidas específicas.

Y echamos de menos que este tipo de estrategias también... –y ya veremos cómo irá desarrollándose este tipo de estrategias y veremos si son acertadas o no, porque ahora no podemos evaluar su acierto o no hasta que veamos cómo se desarrollan–, también entendemos y hubiésemos deseado que hubiesen también empezado mucho antes con otro tipo de estrategias también para ir atenuando todo este tema de la pandemia y el desempleo durante la pandemia, porque hay que recordar que tenemos a día de hoy más de doscientas ochenta mil personas en el desempleo en Canarias; y que estas acciones también, junto con las de empleo, no pueden ser únicas, o sea, no puede usted sola tampoco, con una estrategia para generar empleo, generar todo el empleo y frenar todo el desempleo, tiene que haber también una política transversal por parte de todo el Gobierno, y la mejor política de activación que podemos tener hoy en día es seguir vacunando y tener más vacunación. Estamos ahora en un 15 %, debemos vacunar más, debemos atraer turismo, debemos hacer más inversión pública también. Todo eso son políticas que tiene que hacer todo el Gobierno en su conjunto para que todo esto funcione. Y, si no van de la mano trabajando en ese sentido, el desempleo, por desgracia, seguirá subiendo, por mucho que pongamos estrategias al respecto, y, como hemos dicho también, muchas de ellas, que son planes específicos y repetidos de otras estrategias, de otros planes anteriores.

Para terminar. Con respecto al Servicio Canario de Empleo, cuando en una de las líneas dice que hay que mejorarlo, no es mejorar y pasar de un Spectrum a un ordenador de última generación, no es modernizarlo informáticamente, es darle una vuelta al sentido. Porque el otro día teníamos una comparecencia aquí, hablando de la FP, y lo que no es normal es que, si tenemos Formación Profesional y de la Formación Profesional el 60 % termina ocupado y de ese 60 % los únicos que terminan ocupados a través del Servicio Canario de Empleo es un 3 % de esos alumnos, es que algo se está haciendo mal en el Servicio Canario de Empleo. No digo por las personas que trabajan sino por la política que se está llevando a cabo al respecto. Y... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* este cambio, señora consejera, aprovechemos, si quieren, esta estrategia pero para modernizarlo de verdad.

Le digo, lo veremos al final de esta estrategia y al final del periodo 2021-2024 si realmente va a funcionar lo que hay. Yo espero que sí, que no se equivoquen, porque desde luego la ciudadanía de Canarias, como va, iremos *in crescendo*, si no aplicamos todas estas políticas transversales, en el desempleo, y yo espero, por el bien de todos, que funcione, porque, otra cosa, terminaremos en una crisis que será difícil salir de ella.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor Bravo de Laguna.

Adelante.

El señor BRAVO DE LAGUNA CABRERA: Muchas gracias. Gracias, presidente.

Señora consejera, bueno, nos viene usted hoy a presentar, a instancias de su propio grupo político, la Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024. Evidentemente, como ya se han referido varios compañeros en sus intervenciones, es un documento que, digamos, parte de una situación especialmente grave, pero que pinta bien. Sobre el papel, el documento que se ha plasmado tiene buena pinta, y tiene buena pinta, entre otras cosas, porque creo que, acertadamente, como usted ha comentado en su primera intervención, ha sido consensuado por los distintos agentes sociales y ha tenido una amplísima

participación. Por tanto, digamos que la partitura es la correcta; ahora falta la parte de la música, que es el desarrollo del documento. Porque si de algo se quejan esos mismos agentes sociales, e incluso otras instituciones que han formado parte de esa mesa de diálogo para este documento, es de la falta de agilidad a la hora de desarrollar acciones de este tipo.

Cuando se presenta un plan plurianual como este, con varios años, es fundamental, por supuesto, el que haya una ficha financiera, existe una ficha financiera, pero también es importantísimo que haya flexibilidad y que haya mecanismos de control del desarrollo del plan. Es absolutamente fundamental porque las circunstancias, sin duda alguna, irán variando. Esperemos que en materia sanitaria sigan a mejor con la vacunación y con la mayor inmunización de la población, pero hay otras muchas circunstancias que ahora mismo podemos desconocer y que se pueden dar a lo largo de estos años, y por eso este plan, que, insisto, de base tiene un buen documento, tiene que ser lo suficientemente flexible para poder variar en el tiempo, incluso con esas partidas económicas, para que realmente llegue a donde tiene que llegar, que es a la formación, a la modernización y, en definitiva, a la mayor parte de la población para que tenga un empleo digno y en buenas condiciones.

Hablaba ahora el portavoz del Grupo Popular de que es fundamental, lógicamente, para la reactivación económica la vacunación, lo sabemos todos, pero la mayor vacunación que hay para el desempleo también es el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos. Y en ese sentido este plan tiene que tener siempre claro y en perspectiva que eso es fundamental, no cargar con más impuestos a autónomos y a pequeñas y medianas empresas. Fomentar el que puedan, en definitiva, generar empleo es algo que no debemos perder nunca de vista, porque los gobiernos, los políticos, los que tienen la responsabilidad de llevar a cabo este tipo de medidas deben crear las condiciones adecuadas para que se genere empleo, pero quien genera empleo son los empresarios, son las pequeñas y medianas empresas, son los industriales y son también los autónomos, y es ahí donde no podemos perder el foco.

Por tanto, muy importante mantener... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, sí, señor Bravo de Laguna. Adelante.

El señor BRAVO DE LAGUNA CABRERA: Termino, concluyo.

Por tanto, muy importante, como digo, tener esas ratios de control temporal que permitan ajustar el destino de esos fondos para que el plan sea realmente efectivo y en estos años cumpla la misión que debe cumplir.

Yo he sido concejal de empleo antes que alcalde de un ayuntamiento, sé lo que es trabajar con el Servicio Canario de Empleo. Evidentemente hay grandes profesionales en el servicio, pero también sé que en muchas ocasiones falta agilidad y modernización. Esperemos que con este plan se logre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Turno para el grupo proponente. Señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidente.

Señora consejera, conociendo su primer turno de intervención, entendemos que las políticas deben representar un valor esencial de cohesión social, ya que se dirigen a mejorar, como dijo, la empleabilidad de las personas, especialmente, en situación de vulnerabilidad, a promover la transparencia, la equidad y eficiencia de los mercados laborales y que se debe atender específicamente, tal y como acaba de indicar también, a las necesidades del tejido productivo mediante acciones de selección, orientación y calificación de la oferta laboral o a eliminar las barreras en el empleo asociadas al género, por supuesto, pero también a la edad o al territorio.

Sabemos que el COVID-19 ha ampliado los problemas estructurales de nuestro mercado laboral, que aún sigue arrastrando, como ha dicho no solamente en la pasada comisión sino en sus anteriores intervenciones en esta tribuna, las consecuencias de la anterior crisis financiera del 2008. Y es por ello que se hace preciso diseñar esta estrategia adaptada a este contexto económico de crisis y basado en los cuatro principios, que celebramos que sean los pilares de esta línea estratégica, que son la equidad –por supuesto, para no dejar a nadie atrás–, la eficiencia, el consenso y, sobre todo, la participación, a través de los acuerdos con los agentes económicos y sociales y la necesidad de centrarnos en dónde queremos llegar y en cómo queremos llegar a este destino.

Creemos, señora consejera, que los principios que deben sustentar esta línea estratégica de reactivar las políticas activas de empleo son, como indicó, y parece un resumen, los de paliar, evidentemente, los efectos de la crisis sanitaria en las personas y en las empresas, si me permite, con especial incidencia en los colectivos más vulnerables, o acompañar los procesos de transformación productiva en Canarias, mejorando y generando las capacidades de las personas trabajadoras y desempleadas para el fomento de la economía circular o la economía verde o la economía azul o la economía social, por supuesto.

Promover también la transformación del Servicio Canario de Empleo nos parece fundamental, para centrarnos evidentemente en las personas y en las empresas, y analizando también los datos necesarios para definir las políticas activas de empleo a partir de evidencias científicas, que ya ustedes controlarán con los datos que tienen en su poder.

Y esto, señora consejera, debe traducirse en la Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, que, tal y como indica, es fundamental, con esa transformación del Servicio Canario de Empleo, para centrarnos en los usuarios y en las usuarias pero también en las empresas, acompañando en el camino a los colectivos con mayores dificultades para su inserción en el mercado laboral, o a las personas emprendedoras, o mejorar la adaptación de las políticas de empleo a las necesidades de la estructura productiva, atendiendo a las necesidades de las empresas en materia de empleo o de formación, o mejorando la productividad, la transformación y la diversificación, de manera coordinada, evidentemente, con otras políticas públicas.

Orientar las políticas activas de empleo a resultados, mejorando la eficiencia y la eficacia a través del uso y gestión de datos, con sistemas de evaluación enfocados en la toma de decisiones y basados, por supuesto, en esa evidencia.

Y fortalecer las capacidades del Servicio Canario de Empleo mediante el proceso de esa transformación digital de la que ha venido usted hablando en esta tribuna a lo largo de su mandato.

Y, por supuesto, fomentar la cohesión del Servicio Canario de Empleo y mejorar la gobernanza y la coordinación con entidades colaboradoras y con los agentes externos para optimizar los recursos de apoyo a las personas demandantes de empleo.

En conclusión, señora consejera, creemos que, como bien ha dicho, esta estrategia debe buscar, de manera alineada, los marcos legislativos de la Unión Europea y del Gobierno de España y establecer las bases, por supuesto, para la modernización de las políticas activas de empleo y dar respuesta a la crisis económica y social que atraviesa Canarias en este momento, atendiendo especialmente a las empresas y trabajadores y trabajadoras, con especial atención, como repito por tercera vez, a los colectivos más vulnerables para que se puedan adaptar de la mejor manera posible a los cambios que ya se dibujan en la economía productiva y el futuro del empleo.

Señora consejera, le damos la enhorabuena a usted y a todo el equipo que compone su consejería, del primero al último, por su enorme esfuerzo en un escenario tan complicado como es el de esta pandemia, que lo han demostrado desde el minuto uno desde el pasado 14 de marzo de 2020. Gracias a su esfuerzo, ha facilitado el camino a paliar los efectos de esta crisis, ha aportado garantías a las personas trabajadoras, a las personas en un expediente de regulación temporal de empleo, a las pymes y a los autónomos y también a las personas desempleadas, que tan mal lo están pasando en estos momentos.

Deseamos, señora consejera, que esta sea la línea a seguir y que las políticas activas de empleo resulten una pieza fundamental para salir de esta crisis y afianzar el estado del bienestar en Canarias con el acceso a un empleo digno y de calidad en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidente, y gracias a todos los diputados y diputadas por las aportaciones, por el tono, porque, efectivamente, esta estrategia preceptivamente es una estrategia que nace del trabajo del diálogo social, con sindicatos y patronales, que además por primera vez en una fase previa hemos ampliado, y que ese mismo ánimo de aportar también se haya materializado en las aportaciones y reflexiones de cada una de sus señorías.

He ido tomando nota de las cuestiones que han ido planteando y yo creo que hay un punto en el que todos coinciden: la importancia de la evaluación de las políticas. Y quizás esta es una de las grandes novedades de esta estrategia con respecto a las anteriores. En todas las estrategias hasta esta la evaluación se producía al finalizar, pasaban los tres años y un año después se evaluaba la estrategia, porque así lo

recogían las estrategias. En esta estrategia, por primera vez –por eso decía lo de que era una estrategia ambiciosa–, se plantean evaluaciones anuales, que con el volumen de trabajo del Servicio Canario de Empleo es un reto muy importante y un compromiso que hemos asumido con sindicatos y patronales.

Otras estrategias no traían indicadores, se elaboraban una vez finalizada para la evaluación. Nos hemos comprometido, y ya se está trabajando en la mesa técnica, a que en seis meses tras la aprobación de la estrategia íbamos a tener los indicadores para medir y evaluar esta estrategia, que, insisto, el compromiso es que anualmente presentemos la evaluación de las políticas activas de empleo en el Consejo General de Empleo. Porque coincido plenamente: de nada sirve una estrategia, que está hecha con toda la buena voluntad de quienes la han redactado, y que cuatro años después miremos a ver qué ha pasado con la estrategia.

Tenemos que hacer ese esfuerzo, es un reto importante. Por eso, a medio plazo, estamos también con la modificación de la RPT del Servicio Canario de Empleo. Queremos contar a medio plazo con un departamento dedicado a la evaluación y seguimiento de políticas e instrumentos. Yo creo que ese es un paso importante en esa modernización, en ese mejorar los servicios que prestamos a la ciudadanía, en ese poner el foco en las personas, se materializa precisamente evaluando lo que hacemos, rindiendo cuentas y pudiendo corregir, si vemos que determinadas decisiones no están logrando el impacto. Y, además, es una evaluación que no sea solamente cuantitativa, porque normalmente se hace una evaluación de cuántos cursos, cuántas personas, cuántos contratos se han producido, pero no medimos el impacto transformador de las políticas, y esa es otra de las grandes novedades que plantea la estrategia.

Queremos también, más allá de los números, ser capaces de medir el impacto real de las políticas que estamos llevando a cabo. Insisto, es la primera vez que se va a hacer, evaluaciones anuales, y estoy convencida de que tendremos oportunidad también de ver esas evaluaciones, debatirlas, compartirlas en este Parlamento.

Otro tema en el que se ha hecho mucho hincapié tiene que ver con adecuar las políticas activas de empleo con las políticas económicas. Lógicamente, de nada sirven políticas de formación si esa formación no está alineada con las necesidades del tejido productivo. Y ese es otro de los grandes retos que nos planteamos en esta estrategia, esa coordinación, que transversalmente, en todas las estrategias de esta propia consejería –lo hemos hecho en la hoja de ruta para la I+D, en la estrategia de economía azul, de economía circular–, la formación es un pilar transversal de todas las estrategias, porque tenemos que aprovechar esas otras estrategias, tenemos que aprovechar los proyectos europeos, los fondos de transformación, para que nuestras políticas estén ahí engarzadas y seamos capaces de aprovechar, desde el punto de vista de la formación, todos esos recursos que se van a poner en marcha. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).*

Estamos trabajando ya la oferta formativa, 2022-2024, para adaptarla a las necesidades de cada isla, como también señalaba el señor Chinaa. Es muy importante que seamos capaces de vincularlo también a las estrategias económicas insulares de los cabildos, que podamos alinear nuestra oferta de formación.

Está en proyecto la nueva ley de Formación Profesional en el Estado, que yo espero y confío en que sea un revulsivo. Tenemos que ir muchísimo más a la FP Dual. Los datos de desempleo en jóvenes, jóvenes con FP solo es un 4,7 el desempleo, mientras que en jóvenes que solo tienen estudios primarios o la ESO es el 92% de nuestros jóvenes. Ese es el reto que tenemos y eso es un reto que parte también de un elemento previo de la formación, de combatir el abandono escolar, y después en las políticas activas de empleo.

Lo he dicho en otras ocasiones, tenemos un proyecto piloto para poner en marcha este año un proyecto de FP Dual en el empleo, no en la parte de educación, en el empleo, como los PFAE pero en las empresas, porque los PFAE, en colaboración con ayuntamientos, cabildos, están muy bien y no renunciamos a ello, y no vamos a renunciar, pero quienes crean empleo son las empresas. Que los jóvenes se formen en las empresas con un contrato es la mejor garantía para que después las empresas también participen y capten aquellos con mayor potencialidad para sus empresas.

Ese es el objetivo, esa es la línea, y... –no me va a dar tiempo, bueno, sí, con un minutito más que seguro que la presidenta me da–. Porque es verdad que esta estrategia cuenta a lo mejor con una ventaja que no han tenido las anteriores: el momento intenso de transformación digital en el que nos encontramos. Queremos hacer uso de todos los instrumentos que nos ofrece el *big data*. El Servicio Canario de Empleo tiene, no digo que seamos el departamento del Gobierno que más, pero, sin duda, uno de los que más volumen de datos y de información tenemos, que utilizados con inteligencia nos permiten mejorar, por ejemplo, el perfilado de los demandantes de empleo, avanzar... Cuando decía “es que no está centrado en las personas”, es que ahora tenemos instrumentos para mejorar ese centrarse en las personas en esta línea, que los itinerarios sean mucho más personalizados, mucho más flexibles, aprovechando, entre otras

cuestiones, todo lo que nos aporta el *big data*, la inteligencia artificial, el *business intelligence*. Tenemos diez proyectos ahora mismo de innovación y transformación digital en marcha en el Servicio Canario de Empleo, en distintos niveles, algunos en fase de diseño, otros en fase de desarrollo. Estamos desarrollando un proyecto de orientación *online* que incluye tanto la realización de sesiones de teleorientación como el seguimiento y tutorización remotos. La pandemia también ha evidenciado que tenemos que estar preparados para cualquier... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Gracias, presidenta.

Simplemente que vamos a hacer un gran esfuerzo en materia de transformación digital del Servicio Canario de Empleo, porque tenemos una oportunidad de mejorar el servicio, atender, que un reto muy importante es ver las tendencias del mercado laboral, esa en la parte con las empresas, poder anticiparnos, y ahí todos estos elementos de inteligencia artificial, *big data* y una mejor relación con el tejido empresarial nos pueden ayudar a modernizar las políticas activas de empleo y que su impacto sea mucho mayor y más efectivo.

Muchas gracias, señorías. Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejera.

· **10L/C/P-0709 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SOBRE LA REPERCUSIÓN EN EL SECTOR PRIMARIO CANARIO DE LA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.**

· **10L/C/P-0728 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SOBRE EL RESULTADO DE LA REUNIÓN CON EL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA SOLICITAR LA EXCEPCIONALIDAD DEL PLÁTANO EN LA LEY DE CADENA ALIMENTARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiente comparecencia, es una comparecencia acumulada, a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre la repercusión en el sector primario canario de la ley de la cadena alimentaria, una a propuesta de Sí Podemos Canarias y la otra a propuesta del Grupo Popular.

Entonces iniciamos las intervenciones con el Grupo Sí Podemos Canarias. Señor Déniz, por tiempo de cinco minutos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías.

Bueno, se ha discutido yo creo que bastante la cuestión de la ley de la cadena alimentaria en muchas instituciones y también en parte de la ciudadanía, pero me parece que es necesario seguir puntualizando algunas cuestiones, porque determinadas intervenciones, sobre todo en algunos medios de comunicación, no dejan perfectamente clara esta situación.

Nosotros queríamos decir que el Gobierno, cuando se suceden aquellas grandes movilizaciones del sector primario a principios de, en fin, antes de la pandemia, el Gobierno da respuesta, intenta dar respuesta a una exigencia del sector que se basaba, básicamente, en la denuncia de las prácticas abusivas y de intentar frenar el deterioro del sector primario, un deterioro básicamente que se concentraba en la pérdida de renta constante, de renta agrícola. Esta ley se plantea en el sentido de intentar mejorar la renta agrícola, dignificar y, digamos, mejorar fundamentalmente el sector primario para así garantizar grados determinados de soberanía alimentaria y de bienestar a quienes se dedican a producir.

Los objetivos eran básicamente, como digo, que los agricultores recibieran precios dignos. Prohibir, por ejemplo, pagar por debajo del coste de producción a los agricultores y a los ganaderos. En algo tan básico como eso me parece que no hay en esta Cámara nadie –y yo no lo he oído– que pueda estar en contra de este aspecto. Objetivos que tenían que ver con la renta agrícola, con la prohibición de la venta a pérdidas o la venta también en consigna –vendemos, mandamos y ya verán lo que nos devuelven y, en función de eso, nosotros repartimos–, intentar prohibir todo ese tipo de asuntos y que todo esto repercuta en toda la cadena alimentaria. Es decir, se trata, básicamente, de definir los precios desde abajo hacia arriba, que no sean las grandes cadenas de supermercados, de distribución, las que te digan el precio al que te voy a comprar. Y, además, que todo esto tiene que estar especificado en un contrato y que quede claro,

y que esté por escrito. Me parece que eso es, digamos, prioritario para, digamos, mejorar la situación del sector agrario.

Por ejemplo, el deber de pagar a un operador inmediatamente anterior al precio... igual o superior al coste de producción; que, por ejemplo, se prohíban las actividades promocionales que induzcan a error en la promoción de determinados productos y nosotros aquí, en Canarias, sabemos de lo que estamos hablando –lentejas tipo Lanzarote, garbanzos tipo Fuerteventura–; y otra serie de cuestiones –papas de Canarias origen Chipre, que ha sido denunciado recientemente–. Todas estas cosas serán sancionadas por la ley y a nosotros nos parece que esto es importante, y son cuestiones que tienen que llevarnos a nosotros a apoyar totalmente esta ley. Además habrá, para la supervisión y el control, una agencia que supervise, que supervise, la agencia de información y control de alimentos, que además tendrá un carácter de mediación.

Esto incluye también a los productos transformados, esta ley también afecta a los productos transformados. Y en Canarias nosotros tenemos un sector potente de economía familiar que es la industria agroalimentaria canaria. Por lo tanto, todo esto también mejorará la situación de esta gente.

Esto es una respuesta, esta ley es una respuesta yo creo que además casi ancestral; se trata de mejorar, en definitiva, aquello que siempre a mucha gente le ha preocupado, y es cómo existe tanta desconsideración social hacia el sector primario, por qué se abandona el mundo rural. Pues simple y llanamente porque hay situaciones de mercado que imposibilitan que la gente pueda vivir del campo.

La ley de cadena alimentaria no solamente afecta al plátano, como se ha podido a lo mejor entender, afecta a todos los productos del sector primario. Cuando, por ejemplo, el sector platanero canario, quienes representan al sector platanero canario dicen que las importaciones de terceros países afectan al plátano, hay que decir que también afectan al aceite, también afectan a los tomates, también afectan a un montón de productos. Entonces, si hacemos una ley, no es para que todo el mundo esté fuera de la ley y obtenga excepciones, la ley es básicamente para intentar conjuntar todas las políticas y que queden incluidos todos los sectores. Es verdad que hay que negociar, y se está negociando, y después hablaremos largo y tendido de este tema. Yo creo que el ministerio está atendiendo a las peticiones de este tipo de todos los sectores.

Desde nuestro punto de vista, una de las principales... –además porque la ley plantea bastante flexibilidad, estamos en el proceso de enmiendas y demás–, uno de los problemas que ha planteado el sector platanero de Canarias es la cuestión de la importación de productos de terceros países. Yo digo que si el problema es, como alguno ha dicho, la importación de terceros países, entonces el problema no es la ley de cadena alimentaria, entonces el problema son las condiciones por las cuales se importa... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* cuales se importa una serie de productos en unas condiciones absolutamente desiguales respecto a la producción canaria. Entonces el *lobby* platanero, en mi opinión, lo que deberíamos hacer es, lo que debería hacer es básicamente concentrar todo el esfuerzo en redefinir las normas por las cuales existe esa importación de terceros países.

Y luego otra propuesta, que nosotros plantearemos después, es que a nosotros nos parece que las ayudas del Posei, las ayudas del Posei –después lo comentamos– tienen que incluirse en la definición del precio, del precio mínimo. Y lo plantearé después. Es decir, que si colocar el plátano en España nos cuesta, coste de producción, 1,05 –con datos de Asprocan–, un euro cinco céntimos, si nosotros descontamos la ayuda del Posei, porque no nos olvidemos que desde el año 1993 es una ayuda a pérdidas, de 30-32 céntimos, dejamos el coste de producción en 70 céntimos. La banana de fuera está entrando a 60 céntimos en España. Por lo tanto, nosotros así nos acercamos y mejor competimos. Si les parece, después especificaré más esta propuesta.

A nosotros nos gustaría que la señora consejera, en la primera intervención, nos contestara una serie de preguntas sobre el asunto de las cadenas de distribución en los supermercados, en la ley de cadena alimentaria cómo queda y también cómo queda también en esta ley el asunto de los terceros países y sus importaciones.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Déniz.
Turno ahora para el Grupo Popular, por tiempo también de cinco minutos.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidenta. Señorías, consejera.

Hemos solicitado esta comparecencia porque nos preocupa el sector agrícola, el presente y el futuro de este. Nos preocupa el presente y el futuro también del sector platanero y cómo va a afectar esta ley de la cadena alimentaria, y después de escuchar las palabras del presidente del Gobierno de Canarias sobre este

tema, a una pregunta que le realizaron, la verdad es que no nos tranquiliza. Continuamos, la verdad, que muy preocupados por este asunto.

Es una ley, recuerdo, que comienza a aplicarse en el año 2013, gobernando el Partido Popular, y cuyo principal logro o avance, por así decirlo, es conseguir que se fijen unos precios en los contratos de venta de productos de los agricultores y ganaderos a las grandes distribuidoras. Antes sabe usted, consejera, que entregaban, por así decirlo, los productos a estos distribuidores sin tener claro ni el precio que iban a cobrar ni cuándo se va a hacer. Ahora se da o se intenta dar un paso más en esta ley y el Gobierno pretende que a esos precios se les fije también un precio mínimo, incluido dentro del contrato. Y esto quizás es lo que ha generado más dudas, no se sabe realmente si en determinadas épocas del año o en determinadas calidades de fruta esto va a ser beneficioso o no.

Por este motivo, hace apenas unas semanas, concretamente el 1 de marzo, se aprueba en este Parlamento, sin ningún voto en contra, con una enmienda transaccional, que el Gobierno de Canarias traslade al Gobierno central una serie de medidas que intenten mejorar el funcionamiento de esta cadena alimentaria, teniendo en cuenta la excepcionalidad del plátano. Le recuerdo, consejera, que se pide, primero, exceptuar de esta ley a los operadores del plátano, de la aplicación de los artículos 9.1 c) y j), así como el 12, los que hacen referencia a lo que acabo de citar, la fijación del precio en contrato; que la Unión Europea cumpla con la normativa de dar un tratamiento específico para el plátano de Canarias por tratarse de una región ultraperiférica de Europa; exigirles a los productores de terceros países que cumplan las mismas condiciones de producción que nosotros les pedimos a nuestros agricultores y agricultoras, si quieren introducir banana en Europa; y también, por supuesto, que se informe de todos estos acuerdos a la Comisión de Agricultura y Pesca del Congreso, así como a los grupos parlamentarios para que durante la tramitación del proyecto de ley se realicen las pertinentes modificaciones.

Queremos saber, consejera, qué acciones ha llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de ese acuerdo, que se dio cita aquí, como digo, en este salón plenario, garantizar la defensa y la subsistencia de este sector. Toda esta Cámara, todo el Parlamento ha puesto en sus manos la facultad de hacer llegar, de trasladar al ministro de Agricultura y al Gobierno de España lo que aquí se ha aprobado, insisto, sin ningún voto en contra, con el apoyo de todas las fuerzas políticas. Un acuerdo, consejera, como digo, pensando en todo momento que es lo más beneficioso para el cultivo del plátano, porque la realidad es que existen, como digo, muchas dudas, muchas incógnitas, de cómo realmente estas modificaciones de la ley que se pretenden aprobar ahora van a incidir en la producción, en la distribución y venta del plátano de Canarias.

Hemos entendido, consejera, que, por mucho que nos jugamos, y en esta época complicada que nos ha tocado vivir, debemos trabajar todo este asunto con mucha cautela, con mucha precaución y, sobre todo, con mucha responsabilidad. Hablamos de un sector que conoce bien, que parece que nunca ha estado destinado a gozar de tranquilidad. Hace apenas unos meses teníamos encima la sombra de esa posible reducción de los aranceles de la banana, procedente sobre todo de países latinoamericanos, ahora la ley de la cadena alimenticia, hace apenas unas semanas la sombra sobre la posible reducción de la ficha del Posei, que parece que se va a mantener, algo que nos alegra, pero también, consejera, deberíamos insistir en que a esa ficha financiera del Posei se le añadan esos costes que han ido aumentando en estos últimos años. La ficha financiera del Posei es la misma del año 2014, va a durar hasta el año 2027. Imagínese, por ejemplo, el IPC, que ha incrementado en todos estos años; por lo tanto, solicitamos que eso también se traduzca en esta ficha financiera, como digo.

También ha habido muchas cuestiones, males endémicos, por así decirlo, que afectan a este cultivo del plátano, como le digo, los aumentos de los costes de producción, sequías o escasez de agua, es decir, hace que en muchas ocasiones los agricultores y agricultoras ni siquiera sean capaces de cubrir los costes de producción, algo de los que estamos totalmente en contra, que hay que ponerle solución, no puede haber tanta dependencia en el sector del plátano de las ayudas europeas. Pero esta solución tiene que garantizar que no va a afectar a la posible comercialización de este producto, porque tanto el plátano o cualquier otro producto agrícola o ganadero, para que sea rentable, tiene que beneficiar a todos los eslabones de la cadena productiva, que intervienen en todo el proceso, empezando, por supuesto, por el agricultor, es decir... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Al final, como le digo, consejera, estamos hablando de cientos y cientos de puestos de trabajo, que al final dependen de que un señor o una señora, cuando va a un mercado a hacer la compra, ponga en el carrito plátano de Canarias y no banana de Latinoamérica, y para que esto ocurra es importantísima la negociación política que se haga, la negociación política que haga usted, consejera, con el ministerio acerca de esta ley de la cadena alimentaria.

Por lo tanto, consejera, queremos saber qué le ha trasladado y a qué tipo de acuerdos ha llegado con el ministro Planas acerca de esta polémica ley sobre el plátano. Queremos saber si el Gobierno central va a realizar las modificaciones que se le solicitaron desde este Parlamento y cuándo lo va a hacer. Debido también a la importancia de este asunto, si ha encargado algún tipo de estudio o informe para ver el alcance real, laafección que puede tener la ley de la cadena alimentaria en el cultivo del plátano en las islas.

La normativa también, consejera. No sé si sabe que las comunidades autónomas se encargan de vigilar el cumplimiento de esta ley desde el año 2013. Quién lo está haciendo y si va a crear usted algún órgano que lo haga. *(Corte del sonido)*.

Una última pregunta, por favor, cinco segundos. *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Por último, consejera, si tiene tiempo, vi que tuvo la oportunidad de visitar con el ministro la obra de la balsa de Vicario, destinada también para el riego de plátanos, en la isla de La Palma, concretamente en el municipio de Tijarafe: ¿me puede decir, por favor, con agua de dónde van a llenar esa balsa?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias.

Turno ahora para el Gobierno. Señora consejera, por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Buenos días.

Bueno, no sé si me da tiempo de llegar hasta la balsa de Vicario. Bueno, empezaré por el principio. Vamos a hablar de la ley de cadena alimentaria, esta ley que es verdad que, en términos generales, se lee como una ley muy positiva para todo el sector, pero es verdad que ciertos artículos han generado mucha polémica, mucha controversia y muchas preocupaciones en distintos sectores en Canarias y en el resto del país. A mí me gustaría hacer un breve resumen de cómo ha sido la ley de cadena y sus distintas modificaciones para intentar aclarar algunas cuestiones a nivel técnico.

Como decía el señor Qadri, efectivamente, la ley inicial es la Ley 12/2013, del año 2013, que fue aprobada durante el Gobierno del PP, con Arias Cañete como ministro de Agricultura. El objetivo de la ley era mejorar ese funcionamiento de una cadena alimentaria, que, como sabemos, son siempre complejas las cadenas alimentarias en el sector agroalimentario, que, como bien decía el señor Déniz, afecta a todos los productos agroalimentarios, y también intentar mejorar la competitividad del sector. También mejorar ese desequilibrio que hay entre las distintas partes de la cadena. Normalmente el desequilibrio se produce por una falta de poder de negociación de los productores frente a los operadores de la cadena, y eso genera bajos precios y genera poca competitividad. Por tanto, esta ley lo que pretendía era beneficiar tanto al sector agrario pero también al consumidor final.

Esta ley afecta ¿a quién?, ¿quién tiene que cumplir la ley de la cadena? Afecta a todos los eslabones de la cadena, excepto a los socios que entregan su fruta a cooperativas y a otras entidades asociativas del sector agrario, como sociedades agrarias de transformación, por ejemplo, y a la relación entre el comercio minorista y el consumidor, que tiene una propia ley de comercio minorista.

Y tiene dos grandes partes esta ley o dos grandes líneas. Por un lado, establece los contratos por escrito entre el comprador y el vendedor, con cuestiones que tienen que estar obligatoriamente en el contrato, como por ejemplo las condiciones de pago, los plazos, el objeto del contrato, entre otros el precio, importantísimo, y, por otro lado, ahora también determina y define cuáles son esas prácticas comerciales abusivas que se pueden sancionar, por ejemplo, hacer cambios en el contrato, hacer cobros adicionales, etcétera.

También esa ley, como decía el señor Déniz, también crea la AICA, que es la Agencia de Información y Control Alimentario, que es la agencia, es el organismo dependiente del ministerio que vela por el cumplimiento de la ley de cadena a nivel nacional y cuando son relaciones entre comunidades autónomas diferentes. Es decir, por ejemplo, al plátano, a la exportación de plátano de Canarias a la península, quien controla es la AICA. Las comunidades autónomas tienen competencia para el control dentro de la comunidad autónoma. Al hilo de esa cuestión le confirmo que en la ley de calidad alimentaria existe lo que se llama el consejo canario de la cadena alimentaria. Estamos trabajando en el borrador del reglamento para poder impulsarlo, ya que desde el 2013 nunca se ha impulsado en Canarias crear esa figura que tenga competencias en el control de la ley de cadena.

Esta ley del 2013 se modifica el año pasado después de esas protestas por los problemas de precios que hubo antes de la pandemia, en ese Real Decreto 8/2020, de medidas urgentes en materia de agricultura

y alimentación, y los principales cambios ya los han comentado ustedes. En el artículo que habla del precio del contrato, que ya aparecía en el 2013, se incluye que dentro del cálculo del precio de venta hay que tener en cuenta los costes de producción; y hay una coetilla, el 9.1 j), que dice que hay que hacer una mención expresa en el contrato de que el precio de venta cubre los costes de producción en los que ha incurrido el productor. ¿Eso qué significa? Que en cada contrato el productor tiene que poner cuál es su coste de producción, no en realidad, en realidad simplemente se tiene que hacer esa indicación expresa.

También tiene otras cuestiones como que prohíbe la pérdida de valor, que es el famoso 12 *ter*, a lo largo de la cadena, es decir, un producto no puede perder valor a medida que va durante la cadena alimentaria, con una excepción, que es al final de la cadena, en el comercio minorista, siempre y cuando... –lo pone la ley– tiene que ser el último vendedor el que cargue con ese descuento y no lo repercute al resto de la cadena alimentaria.

Además, en esta ley cambia la tipificación de las infracciones. Lo que antes era una infracción leve –como que no haya contrato o como que no haya precio–, en el 2013, ahora se convierte en una infracción grave, lo que supone que las sanciones se multiplican de forma muy importante. Eso en cuanto a la modificación del año pasado.

Este año hay otra modificación en curso de la misma ley, que viene dada por la necesidad de la transposición de una directiva europea, la 2019/633, relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario, y viene a incorporar al reglamento español, a la norma española, lo que son las prácticas desleales, como el aplazamiento de los pagos, la cancelación de pedidos, divulgación de secretos comerciales, amenazas de represalias, etcétera. Pero también hay cosas muy interesantes para nosotros, yo creo que para el país. Por ejemplo, hay una cuestión que ha pasado un poco de puntillas, que es la mejora en la transparencia de las cooperativas. A pesar de que, como dije antes, las cooperativas en su relación con los socios no se ven afectadas por la ley de cadena, sí que establece esta norma que las cooperativas tendrán que ser mucho más transparentes a la hora de liquidarles a los socios y a informarles de cómo se liquidan esos productos que se han entregado a las cooperativas. Y además también se incluyen, en esta norma se incluyen las importaciones de terceros países. Por lo tanto, las importaciones de terceros países también estarán incluidas en esta cuestión, en toda la cadena alimentaria, no solo en la cuestión de los precios mínimos, sino también en todo lo que es el resto de las operaciones.

¿En qué momento estamos en esta norma? Esta norma está en la ponencia, en la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, se han presentado muchísimas enmiendas y se está trabajando sobre ellas.

¿Qué ha pasado con la ley de cadena, qué ha pasado con la ley de cadena? Es verdad que tenemos esos tres artículos, bueno dos, 9.1 c), 9.1 j) y el 12 *ter*, que son los que han generado esa polémica, es verdad que el resto de la ley no ha generado más problemas y todo el sector, incluido el sector platanero, lo ha valorado como positivo.

¿Cuál es la cuestión que se ha puesto sobre la palestra? La cuestión es que ese artículo que habla de que el precio de venta debe cubrir los costes de producción es tan ambiguo y tan flexible que se presta a cualquier interpretación. Una interpretación puede ser que el productor, en cada una de sus ventas, en cada una de sus transacciones o en cada uno de los contratos que genere, tenga que cumplir cubrir esos costes de producción. Esa interpretación es la que se hace desde el sector platanero y es una interpretación que evidentemente supone un peligro para cualquier sector, porque no durante todo el año los precios pueden mantenerse, porque estamos en un mercado libre que se regula por la ley de la oferta y de la demanda, por un lado. Todos sabemos que hay determinados momentos en el año en que la demanda es muy baja y la oferta es muy alta y hay que bajar los precios para poder movilizar el mercado. También sabemos que hay muchas categorías inferiores que nunca cubren los costes de producción y que, por tanto, se generarían esos problemas de los que hemos hablado, de dejar un 30% de la producción en el campo. A partir de esta interpretación, repito, sería venta a venta o contrato a contrato.

¿Cuál es la otra interpretación posible de este artículo? Es la de que no se habla de operaciones puntuales sino de periodos de trabajo, de zafra, de cosecha, de año fiscal, de año natural, y que al final de ese periodo los precios medios de venta deben cubrir tus costes de producción, es decir, que tus ingresos deben ser mayores a tus gastos, es decir, que tiene beneficio empresarial el agricultor. Esa es la interpretación que hace el ministerio, que la ha hecho en muchos foros, en formas informales como en videoconferencias que hemos realizado con altos cargos del ministerio, como en comisiones de Agricultura, en la comparecencia del secretario de Estado, también el ministro, cuando estuvo en Canarias, sacaron una nota de prensa al respecto. Pero es verdad que eso es una interpretación, entonces nosotros entendemos que para poder trabajar con seguridad jurídica hay que tener claro qué significa ese artículo. Hay dos opciones, dos

soluciones: o exceptuar al plátano, como sector que se siente más amenazado por este artículo, que es lo que solicitó la Cámara y lo que hemos defendido con el ministerio, o buscar una solución intermedia consensuada de manera que se aclare ese artículo, cómo se aplica en la realidad cuando realizamos un contrato, y que eso redunde en beneficio no solo del sector platanero sino de todo el sector agroalimentario de Canarias y de España, porque no hay que olvidar que esta ley afecta al resto de sectores y todos los sectores tienen, en un momento dado, esos problemas que comentaba antes de mercado, de categorías, de calibres y de precios en función de la oferta y la demanda.

Por tanto, tenemos esas dos vías de trabajo. El ministro, cuando estuvo en Canarias, que fue una petición que se hizo desde el Gobierno de Canarias, que pudiese venir a Canarias a explicar la ley de cadena, a escuchar a todos los sectores... Por tanto, estamos en ese momento de la ley de cadena en el que se puede seguir trabajando en mejorar esas enmiendas. Recuerden que hay varias enmiendas presentadas, algunas de excepcionalidad... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* y otras de mejora en la aclaración de ese precepto.

Seguimos trabajando el Gobierno de Canarias con el sector y con el ministerio para perfilar todas esas cuestiones. Llevamos trabajando ya muchos meses tanto con el ministerio como con la AICA, con el sector y las organizaciones agrarias y con las organizaciones profesionales al respecto, y seguiremos haciéndolo. La finalidad de esta ley es que mejore la ley de cadena, no que perjudique a ningún sector, eso creo que lo tiene asimilado el ministerio, y, por tanto, es flexible para negociar y para evitar que haya cualquier problema con respecto a cualquier sector, incluyendo un sector tan importante para este Gobierno como es el sector del plátano.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejera.

Turno ahora de fijación de posiciones de los grupos no proponentes. Primero, turno para el Grupo Mixto, por tiempo de cuatro minutos. Señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

En su reciente visita a Canarias, hace escasamente dos semanas, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el señor Luis Planas, reiteró el compromiso del Gobierno con la agricultura, la ganadería y la pesca de las islas Canarias, ya que, en sus propias palabras –y cito–, forman una parte fundamental del tejido económico, social y ambiental de las islas, y yo lo que le pido al señor ministro es que pase de las buenas y cálidas palabras a los sólidos hechos, no como otros ministros.

Igualmente se garantizó públicamente que la financiación del programa del Posei se mantendrá hasta el 2027, pese al recorte propuesto por la Comisión Europea para el periodo 2023-2027. En referencia al Posei, ayuda clave, como todos sabemos, para el sector alimentario insular, parece también que se ha conseguido finalmente para los años 2021 y 2022, en las negociaciones del Reglamento Transitorio de la Política Agraria Común –de la PAC–, Canarias perciba la misma cantidad que en el marco financiero anterior, es decir, 268 millones al año, tal y como muchos llevábamos denunciando y reclamando al Gobierno de Canarias, que hiciese toda la fuerza necesaria en sus conversaciones con el Gobierno. Este importe será obtenido mediante la disposición de 18 millones de euros como ayuda adicional del Posei en 2021 para facilitar el acceso a la producción canaria a otros mercados y asegurar nuestro nivel de envío y actividades agrarias tradicionales, con el fin de que se salvaguarde el tejido socioeconómico de las zonas rurales de nuestro archipiélago.

Señora consejera, ¿tiene el Gobierno de Canarias el compromiso firme de que estas cantidades serán ratificadas próximamente en la sectorial de agricultura y desarrollo rural? Es una pregunta que le hago y que me gustaría que me contestase.

En lo referente al plátano de Canarias y su exclusión en la cadena alimentaria, la posición del ministerio es de evitar la destrucción del valor y las prácticas comerciales desleales, asegurando que esta ofrece suficiente flexibilidad para poder atender las especificidades de cada sector.

Nos hacemos eco una vez más de la preocupación de los productores, que vienen solicitando desde hace meses que el plátano de Canarias se exceptúe de ciertos artículos de esta ley, que impiden a los productores la libertad de negociar el precio de venta de su fruta. En el plátano de Canarias proceden unas especificidades que hacen de este un producto... como un modelo de comercialización específico y una competencia particular y, como con la actual ley de la cadena alimentaria, el objetivo es remunerar a los productores al menos por el coste de producción. No solo no se cumple sino que además pone en riesgo su nivel actual de ingresos y volumen de comercialización.

Es por ello que nos sumamos a la demanda hecha reiteradamente por los representantes del sector del plátano, demandando la excepcionalidad en la modificación de la ley de la cadena alimentaria, ya que no se trata de una petición realizada únicamente por el sector, sino también por una amplia mayoría de los grupos políticos de este Parlamento, que aprobaron instar al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados a exceptuar al plátano de Canarias de dichos preceptos de la ley, que ponen en riesgo su capacidad competitiva en el mercado, abocándolo a convertirlo en un producto residual e incrementando, en consecuencia, la presencia de la banana de terceros países hasta su total sustitución.

Coincidimos, por tanto –y voy terminando–, señora consejera, con el sector en reiterarle que, mientras no haya igualdad de condiciones sociales, medioambientales y de seguridad alimentaria para la producción de la banana importada, igual que para el plátano, nuestros plataneros deben disponer de seguridad jurídica para poder competir con todas las garantías y evitar la destrucción del 30 % de la producción anual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señora consejera.

Bueno, tanto este Parlamento como este grupo ya han dado su parecer sobre la exceptuación del plátano canario en esta norma de la cadena alimentaria, precisamente por ser una RUP, tal y como votamos también a favor de esa iniciativa que trajo este grupo parlamentario al Parlamento. Además, porque es esencial también seguir apoyando al Gobierno de Canarias para que siga con esa lucha y ese apoyo institucional que se tomó en esta Cámara, para seguir defendiendo al sector en esta cuestión, una situación que pone en peligro la sostenibilidad económica y el empleo del sector agrícola más potente de nuestras islas, que recordemos que sustenta directa e indirectamente decenas de miles de empleos.

Para nuestro grupo, es obvio que la tramitación de esta ley en las Cortes Generales el Gobierno de España no tiene todavía atados los apoyos necesarios para aprobar la norma, tal y como les gustaría, porque, por muy justa socialmente que parezca la solución propuesta, no deja de ser una solución salomónica que trata de aplicar un mismo rasero a todos los sectores de producción agrícola nacionales, pero sin tener en cuenta las específicas características de estos sectores, y eso es totalmente contrario a los intereses agrícolas de las islas y el mantenimiento de la actividad del plátano.

Usted sabe, y también lo ha dicho en su primera intervención, que los productores del plátano canario ya han acreditado que la nueva normativa les supone la pérdida del 30 o el 40 % del total de la producción. Esto significa que la aplicación de esta ley estatal les produciría pérdidas millonarias que harían que se perdieran puestos de trabajo.

Señorías, ¿ustedes creen que es justa una ley que no les exige los mismos precios mínimos de compra del producto para su comercialización a las bananas importadas que a los plátanos canarios?

Obviamente, señora consejera, ninguna de las enmiendas presentadas en el Congreso de los Diputados que no sean para conseguir la excepcionalidad de la producción agrícola de una región RUP como es Canarias será operativa para salvar al sector del plátano, ni la de fijar costes variables, porque va en contra de las características del sector y de los controles de ayudas europeas que reciben, ni el bulo que circula de que esa excepcionalidad requeriría de un acuerdo previo con las autoridades europeas, porque ya se ha demostrado por el sector que Francia, en su normativa análoga, establece claramente la excepcionalidad en la producción agrícola de sus RUP.

Sé que pedir la excepcionalidad de Canarias y que se acepte desde el Gobierno del Estado es un hueso duro de roer, porque todos los sectores agrícolas de España están pidiendo exactamente lo mismo, pero el resto no es una región ultraperiférica reconocida por Bruselas, como sí es nuestra comunidad autónoma.

Señora consejera, hay que seguir insistiendo ante el ministerio, buscar el encaje legal que asegure al cien por cien que no se pone en peligro ni nuestro sector primario ni nuestra apuesta por avanzar a una soberanía alimentaria, o la tan ansiada diversificación económica que todos queremos para nuestro tejido productivo.

Esperamos que se puedan hacer avances en este sentido y que se confirme que el plátano canario se salva en la tramitación en las Cortes Generales. No le quepa duda de que desde nuestro grupo parlamentario, cuando la ley se tramite en el Senado, también haremos todo lo posible para trabajar en pos de la meta común a la que desde esta Cámara, la de todos los canarios, nos hemos comprometido.

Y una vez más sabe que tiene el apoyo de este grupo parlamentario para seguir reivindicando las necesidades y las especificidades que tienen nuestras islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Nos acercamos a las fechas decisivas para la aprobación de la ley de cadena alimentaria. Una ley que creo que todos coincidimos en que era imprescindible. Imprescindible si se lleva a efecto, porque recordemos que no es inédita, ya en el año 2013 se aprobaba una ley de cadena alimentaria que precisamente, en el análisis, la valoración de la mayoría del sector, no ha tenido los efectos esperados.

Aterrizando en Canarias, de manera más concreta en el sector del plátano, nosotros, dentro de esa ley, que tiene muchos aspectos, hay una que defendemos sin ninguna duda, y es el establecimiento de esos precios mínimos, condicionados en función del coste de producción de los distintos productores. Un elemento esencial que al menos pueda garantizar que no se venda a pérdidas.

Pero, sin embargo, igual que defendemos la máxima, estamos planteando que cualquier planteamiento que se haga debe tener singularidades, debe tener excepciones, y las del sector del plátano son una. Y por eso no solamente apoyamos esa iniciativa en su momento sino que presentamos una enmienda en la tramitación en el Congreso de los Diputados, en la línea de lo que nos planteaban y nos demandaban los productores del sector del plátano en Canarias. Porque es verdad que cada sector puede tener alguna singularidad, como bien decía, pero el plátano tiene algo diferente con respecto al resto. El único lugar de España donde se produce plátano, de manera intensiva, es Canarias, el único. Por tanto, eso nos diferencia del resto de producciones con respecto a otras demandas que puedan existir en el resto del territorio. Esto implicaría, además, porque no estamos hablando de un sector que tiene una producción limitada, sino precisamente es el sector del plátano, es la producción de plátano en Canarias la más intensa, la más productiva de todas las que se producen.

Estamos hablando, además, de un sector determinante en la economía, a nivel general, de algunas islas, de forma muy particular, muy relevante en el peso, en el conjunto del peso, del sector primario, y por supuesto que tiene luego un impacto asociado a otras variables, como puede ser el propio territorio, la fijación en las zonas rurales. En definitiva, creo que al final el plátano se ha convertido no solamente en un producto agrícola sino en uno de nuestros principales atractivos, incluso, desde el punto de vista del paisaje, como un reclamo turístico. Son muchos componentes que debemos tener en cuenta y presentes. Y porque la consecuencia final, siendo los únicos que producimos plátanos en España pero que tenemos que competir con el banano a nivel mundial, y la producción del plátano con respecto al conjunto de la producción a nivel mundial es ínfima y, por tanto, la capacidad que podemos tener de presión y, por tanto, de falta de competencia real y efectiva puede ser brutal y dañina para el sector.

Resumiendo, que si no somos capaces de aplicar esa excepcionalidad al plátano, la consecuencia es un daño importantísimo a los productores y la realidad más factible o más visible va a ser que se van a tener que tirar, desgraciadamente, porque no van a poder comercializarse, millones de kilos de plátanos. Por tanto, el apoyo de Nueva Canarias a esta excepcionalidad, a un aspecto que entendemos que es fundamental en la ley.

Pero me gustaría centrarme en otro aspecto también importantísimo de la ley. Creo que es necesario ese establecimiento de los contratos, ya prácticamente se ha extendido a la mayoría de las transacciones en este ámbito, pero la fiscalización, el control, para que esto realmente se lleve a cabo, a efecto, creo que debe ser uno de los elementos esenciales, porque si no caeríamos en el error de la vigente ley de cadena alimentaria. Ese es un aspecto esencial.

Y otro: la concienciación a la ciudadanía de que, si realmente queremos un sector primario potente, sólido, es fundamental que entendamos que en ocasiones en lo que compramos hay que pagar un determinado precio, porque es lo que cuesta realmente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Nacionalista. Señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera, y agradecer la explicación que ha hecho de la modificación de la ley de cadena, las más importantes.

Vamos a ver, quiero manifestar, y que este grupo parlamentario así lo ha hecho, lo hizo en el 2013 y lo vuelve a hacer ahora, que estuvo a favor de esa ley de cadena alimentaria, la primera en Europa, que fue positiva y muy valorada por los sectores, y está a favor de la tramitación, y así se votó a favor de la tramitación de la ley de cadena alimentaria en el Congreso, porque tiene muchísimos aspectos positivos, y evidentemente sobre garantizar un precio, un precio, a los productores, un precio digno que no solo pueda compensar los precios de producción, sino que puedan tener beneficios para que se mantengan. Y eso quiero dejarlo rotundamente claro.

Pero, hablando ahora, y me voy a ceñir primero a lo que hemos hablado, al plátano, es evidente que la ley es una ley genérica para todo el territorio continental, pero también es real que tiene que tener excepciones, y no las tiene, para territorios como Canarias.

Y, hablando del plátano, es verdad que la interpretación puede ser una u otra, señora consejera, es verdad, pero, desgraciadamente, el plátano, todos sabemos, el sector del plátano no puede hacer un contrato anual, porque solo se podría hacer a los grandes, a las grandes superficies, a los grandes operadores, y eso es menos del 50% de lo que vende el plátano; más de doscientos millones, el 55%, se vende a pequeños operadores, a pequeños operadores, o especialistas en mercados, y eso son contratos semanales o diarios, semanales o diarios. Y en eso no cabe interpretación, es real. Con lo cual, si hacemos un precio de referencia, si hacemos un precio de referencia anual, tenemos dos problemas. Primero, perdemos la posibilidad de, cuando el precio está alto, ganar, tener rentabilidad, y, segundo, ser competitivos. Porque tenemos otra cosa que se ha dicho aquí, es que el plátano solo se produce en Canarias en toda España, solo en Canarias, y el 99% va al territorio peninsular de España, y competimos, competimos deslealmente, a nivel mundial, con la banana, que Europa cada vez baja más los aranceles y evidentemente, no solo, señor Déniz, entra a 60 céntimos o 70, a veces entra por debajo de cuarenta céntimos, en muchas ocasiones. Con lo cual, desgraciadamente, esa irrupción de la banana, que compite a precios desleales, hace que el precio del plátano pueda ser no competitivo. Con lo cual es un riesgo muy grave, es un riesgo muy grave. Y por estas dos valoraciones no se puede interpretar que se pueda hacer un contrato anual, es completamente imposible en el sector del plátano. Hoy es imposible. Si no, pregúntele a los pequeños productores, que se vende a veces diariamente, es un contrato diario, qué precio ponemos. Con lo cual, es evidente que tenemos que ir a la excepcionalidad.

Y eso no significa que se les tenga que pagar, porque es verdad que en el conjunto del año puede ser posible que algunas categorías con las otras se pague el precio mínimo de coste de producción, puede ser posible en algunos casos, pero no es siempre así. Con lo cual, no podemos arriesgarnos a esa interpretación. Con lo cual, nosotros lo que exigimos es lo que se presentó ya desde el 2020 en el Senado, que se tuvo que retirar, y vuelvo a reiterar, lo que se ha presentado en el Congreso, y que se apoye lo que en esta Cámara, por amplia mayoría, se aprobó, para que el sector del plátano, que evidentemente no voy a reiterarme, pueda seguir subsistiendo de la manera que entendemos.

Y esto no significa que la ley, y hablamos de la ley, que la ley no tenga muchas cosas positivas, las tiene, las tiene, y nosotros las hemos valorado. Pero es verdad que, por ejemplo, por ejemplo, la trazabilidad, el sector bio, la reciprocidad, la huella de carbono son cosas que nosotros vamos a implementar en la ley. Creemos que eso tiene que estar, la reciprocidad. Es verdad que es competencia también europea, pero que una ley española también lo ponga es importante, porque lo que no podemos seguir permitiendo es que vengan productos de otros países que se llamen bio aquí y el consumidor los pueda confundir, como el plátano, por ejemplo, los pueda confundir, cuando evidentemente las normativas son completamente diferentes y en países, en otros países, se utilizan productos fitosanitarios que en Europa... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. La huella de carbono en el etiquetado sería fundamental, la trazabilidad, para saber qué productos emiten menos CO₂. Kilómetro cero, apostamos por el producto local de venta, tenemos que hacerlo.

Digo tantas cosas porque son cosas que vamos a implementar en la ley y que no están puestas en la ley.

Con lo cual, señorita, es evidente, es evidente que el ministro en su visita a Canarias no dijo que se comprometía, en la rueda de prensa incluso no dijo...; esperemos que el Congreso de los Diputados, cuando se tramite la ley, se comprometa a lo que aquí se ha aprobado. Esperemos, señora consejera, que consiga con su esfuerzo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Quintero.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Yo creo que este debate, igual que sucedió en la aprobación de la PNL que, hace unas semanas, se debatió aquí, es absolutamente necesario e interesante, porque se generan muchas cuestiones. Desde luego que limitar el debate solo al establecimiento del precio mínimo y al sector platanero es descafeinar muchísimo una importante ley que se aprobó en 2013, que se está modificando ahora porque así lo exige el sector, porque así lo ha pedido el sector.

Aquí hablamos hasta la saciedad de autoconsumo, autoabastecimiento, soberanía alimentaria, kilómetro cero, rentabilidad de las explotaciones, diversificación del sector económico, y yo les pregunto, señorías, cómo se consigue eso, cómo se consigue, cómo convencemos a los jóvenes de que vayan a trabajar al campo. Hombres y mujeres que planten, cultiven y comercialicen sus productos si no se les asegura un precio, una rentabilidad económica. Todos lo hemos hablado, se trata de rentabilidad económica. Si no se tiene una vida digna trabajando en el campo, seguirá pasando lo que ha pasado hasta ahora, que se abandona.

En Canarias desde luego que el sector platanero merece un apoyo y el Gobierno lo ha hecho. Yo creo que más gestos y más hechos y realidades que este Gobierno de Canarias y que este Gobierno de España no han tenido antes. La consejera lo ha dicho y lo ha planteado en todas sus intervenciones y en todos los ámbitos en los que se ha reunido o trabajado, igual que lo planteó el presidente del Gobierno ayer. Eso está claro y desde luego que la solución tiene que ser de la mano del sector, como se está trabajando en el Congreso de los Diputados, en el ministerio y demás.

La modificación de estos dos artículos, del artículo 9 y del artículo 12, también afecta al resto de sectores en Canarias. Yo creo que estamos hablando del sector platanero porque hay que felicitarles, es el sector mejor organizado, es el sector que tiene más capacidad para tomar sus decisiones basadas en estudios y en trabajos y en datos reales, pero esta ley también afectará al sector ganadero, también afectará al sector de las frutas tropicales, de aguacates, mangos, que también compiten con productos que entran en Canarias y en España, porque también nos llegan mangos de Sudamérica, de África. También compiten los quesos de Canarias con otros quesos importados, ¿cómo les aplicamos a ellos la ley?, ¿por qué no los exceptuamos también? También están en una región RUP.

Por tanto, yo creo que, señora consejera, nuestro respaldo, como ha sido hasta ahora, para que se siga trabajado con el objetivo de proteger las producciones canarias, y desde luego que al sector platanero. Si es con la excepción, con la excepción, y si es con una vía intermedia también se puede plantear, para que no afecte y para que no disminuya la capacidad de producción y de comercialización del plátano de Canarias y todo el sector primario en Canarias.

Además aprovechamos para plantearle la posibilidad de que se haga un estudio por parte de las universidades de la aplicación de esta ley en el sector primario en Canarias, en todos los ámbitos, frutas y hortalizas, frutas tropicales, pepino, tomate, sector ganadero, y así tendremos muchos más datos para saber qué pasa con la aplicación de esta ley en Canarias.

Desde luego que nuestro objetivo... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, nuestro objetivo debe ser garantizar que las producciones tengan la rentabilidad necesaria para que lo que estamos diciendo, cuando hablamos de diversificación económica, de acabar con el envejecimiento del sector, sea una realidad y, además, que los consumidores puedan tener precios justos con la calidad que tienen los productos canarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno de réplica para los grupos proponentes. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

(Rumores en la sala).

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Déniz, por favor.
¡Señorías, silencio!

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Nosotros hemos lanzado una propuesta y creemos que el sector platanero debe orientar el esfuerzo, que tiene bastante fuerza, para redefinir los criterios por los cuales se permite la importación de terceros países.

En eso tienen el apoyo no solamente de esta Cámara sino yo creo que de todas las cámaras autonómicas del Estado español.

Segunda propuesta. Nosotros creemos que ningún producto canario puede quedar fuera de la ley, porque aquí se ha manifestado por todo el mundo, efectivamente, la ley es muy positiva. ¿Defendemos la excepcionalidad? Sí, nosotros defendemos una excepcionalidad. ¿Cuál es? La siguiente: nosotros creemos que en el contrato donde se fije el coste de producción o precio mínimo o precio de referencia se tienen que descontar las ayudas del Posei. Lo dije anteriormente. Si el dato es que el plátano, ponerlo en España, ojo, 141 millones del Posei se van para el sector platanero, que no es poco, 10 millones de transporte, que son cerca de cero coma dos céntimos por kilo, nosotros decimos: los 32 céntimos que se descuenten en el coste de producción. Porque en 1993 la Comunidad Económica Europea nos dijo: “van a entrar productos de terceros países, ustedes van a perder renta”. La ayuda del Posei es una ayuda a la pérdida de renta, porque así además se llamaba. Por lo tanto, si a 1,05 céntimos nosotros le descontamos 30, dejamos el precio de coste, el precio de referencia, en unos 70 céntimos. Ojo, en el precio de producción estoy hablando de agua, estoy hablando de la fuerza de trabajo, los fitosanitarios, el empaquetado, la comercialización, la manipulación, el transporte y todo lo demás. Y nosotros podemos entonces aumentar la renta de los pequeños productores del plátano, porque, señor China, aquí hay una cuestión básica: es que no todos los productores de plátanos –6928 productores, que fueron los que pidieron las ayudas en la última convocatoria– reciben la misma cuantía, no todo el mundo produce los plátanos de mayor calidad. Entonces esta propuesta yo creo que contribuye a elevar la renta de los pequeños productores, porque de 141 millones que van para las ayudas al plátano el 5,9% del sector platanero, es decir, cuatrocientos y pico, son los que se llevan la mitad de esos 141 millones. Entonces la propuesta que nosotros estamos haciendo es, básicamente, elevar el coste de producción para que nunca se les pague por debajo del coste de producción, sobre todo, sobre todo, a los que siempre pierden, a los pequeños productores, que los producen en condiciones diferentes.

Es decir, que ningún producto canario, y es una propuesta que lanzamos aquí –en fin, tampoco es que nosotros pensemos que sea la propuesta definitiva, pero nos gustaría, claro, que las personas que están más interesadas en este asunto lo valoraran, sobre todo la consejería–, ningún producto canario quede fuera de la ley de cadena alimentaria, pero que se presione para que la ayuda del Posei se descuente del coste. Entonces nosotros estamos elevando el coste de producción y, por lo tanto, el precio mínimo de referencia por debajo del cual ningún productor, sea del producto que sea, debe cobrar. Es que eso es lo mínimo que se despacha y estamos pensando en todos los productores de plátanos, no solamente en unos cuantos.

Entonces me parece que esta es una propuesta, en fin, que podría tener recorrido. ¿Cuál es el problema? El encaje jurídico, y ahí me parece que el ministerio efectivamente está trabajando. Esta propuesta tiene que encajar jurídicamente. Y a nosotros nos parece que el artículo 349 –que no es que sirva para todo, pero, bueno–, es lo que nos define a nosotros en la Unión Europea, el artículo 349 de la Unión Europea tenemos que hacerlo valer, porque además, como se ha dicho aquí, somos el único país de Europa que produce plátanos.

Y además tiene otra serie de condiciones, en fin, que tiene otra serie de valores, en fin, paisajísticos, turísticos, de dependencia de más de quince mil familias, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces a nosotros nos parece que esa propuesta.

Cuando el señor Quintero habla de que el precio no se puede definir anualmente, es que en la ley lo que se define son por ciclos. Claro, entre los ciclos, como dijo la señora consejera, están la zafra, temporada y se puede circunscribir, no anualmente, pero, bueno, se puede circunscribir, tres meses, cuatro meses, depende de las temporadas, depende de las temporadas. Es verdad que, al introducirse desde el año 1993 en adelante la importación de terceros países, claro, la venta de los productos se nos complicó. Eso se sabía, por eso, entre otras cosas, fue la ayuda a pérdidas, es decir, no fue una negociación terrible, fue una compensación. Ahora bien, nosotros creemos que hay demasiado, hay bastante poder, hay bastante calidad para hacer valer. Sabemos que es difícil vender el plátano semanalmente y, de hecho, yo aquí admiro a muchos gerentes de muchas cooperativas, ¿verdad?, que hacen, vamos, trabajos arduos, casi casi imposible, por colocar el plátano, según les va entrando en las cooperativas.

Entonces a mí me parece que lo que está exigiendo la ley en estos momentos son estos criterios y tiene la suficiente flexibilidad para que todo esto pueda tener un encaje, porque nosotros estamos defendiendo, el grupo Sí Podemos Canarias, la excepcionalidad, no solamente del plátano, de todos los productos de las islas, pero hacerlo en atención a que afecte a la mayoría de los productores, no solamente a unos cuantos. Y no hacer una ley para cada producto, porque, como dijo la señora Rodríguez antes, ¿entonces el problema es el queso? La competencia que tenemos con otros quesos de importación a Canarias, de primer, segundo o tercer país, me da igual, la importación que viene allí es terrible, es terrible. Entonces

nosotros tendríamos que cobrarles aranceles, y creo que de hecho se los estamos cobrando en algunos... (*ininteligible*), a otros quesos, a otras frutas.

Por lo tanto, me parece que esa es la propuesta que nosotros planteamos en aras de mejorar y creo que las enmiendas también van en el sentido de que el coste, las enmiendas que se están planteando, que el coste efectivo de producción tenga que ver con los ciclos económicos, sobre todo que tengan, además, que incorporen el factor de la realidad del mercado en cada periodo, como se está planteando. Es decir, el mercado, es verdad que el mercado platanero es complicado, el mercado de la fruta es complicado, lo mismo en verano que en invierno, pero, bueno, todos esos factores deben incluirse.

Y sobre todo una cuestión que a nosotros nos parece bastante determinante es la transparencia en las cooperativas. Hay algunas cooperativas que funcionan de manera muy transparente, pero, señorías, tenemos que reconocerlo –de hecho hay una ley en marcha también de cooperativismo–, no todas funcionan con la suficiente transparencia y lo que no se puede permitir es lo que dije en la primera intervención, la venta en consigna; es decir, yo entrego el producto, lo consigno ahora y ya verá cómo se vende, en las grandes cadenas de distribución, y en función de cómo lo vendan ellos o estime que lo vendan, a nosotros nos da... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Es decir –concluyo inmediatamente–, nos parece que nosotros no podemos seguir vendiendo el plátano como hace cuarenta o cincuenta años. Tenemos que mejorar y exigir. Sobre la venta en consigna, se lo damos al intermediario, al gangochero, se lo lleva, en este caso las grandes cadenas de alimentación, las grandes distribuidoras, y, bueno, en función de cómo nosotros lo podamos vender, nosotros te pagamos lo que consideremos. ¿Y entonces qué es lo que estamos haciendo? Siempre pagando a pérdidas. Y siempre, claro, el agricultor, nuestros agricultores, nuestras familias, “bueno, mientras podamos ir escapando...”, pero es que no se trata de poder ir escapando con lo mínimo que nos den, se trata de mejorar y tener una renta digna y vivir dignamente, como cualquier persona. Entonces por eso yo creo que esta ley es potente.

Y a mí me gustaría que consideraran esta propuesta de que a todos los productos canarios se les incorpore la ayuda del Posei para fijar el precio mínimo de referencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Adelante.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidente.

Consejera, no sé si usted me ha respondido alguna de las preguntas que le he hecho, no sabría ni decírselo, porque es que utiliza usted un lenguaje tan tibio, tan ambiguo que es que no despeja dudas y tampoco quita preocupación o aclara absolutamente nada. Si ese es el tono o el lenguaje que usted utiliza con el ministro o con el Gobierno central a la hora de defender el plátano de Canarias, la verdad es que me temo que esto se va a complicar y mucho.

Se le pide, consejera, desde nuestro grupo, más implicación, más contundencia a la hora de defender los intereses de los agricultores, por encima de leyes, por encima de ministros, por encima de siglas políticas, por encima de cualquier cuestión que no sea garantizarles un futuro digno a las personas que trabajan en este sector. Y ya no es algo que le pidamos desde nuestro grupo, es que el propio sector platanero ha salido en varias ocasiones casi que suplicándole que actúe. Cito literalmente una publicación, que sale hace apenas un mes: por la ausencia de actuaciones por parte de la consejería del Gobierno de Canarias estamos muy preocupados. Por la ausencia de actuaciones, esto es cuando se le dice a alguien, consejera, que no hace nada. Estamos hablando de algo grave, pero si hablamos del sustento de más de quince mil familias en Canarias, más grave es todavía. Y repito, no lo digo yo, que se puede interpretar que he venido aquí a hacer el papel de la oposición, se lo están diciendo las propias asociaciones de productores de plátanos de Canarias, que ven como pasan los días, como pasan las semanas, como pasan los meses y no se hace absolutamente nada. Y, de verdad, consejera, que se lo digo sin ánimo de crispar, de generar confrontaciones, porque creo que no van a resolver absolutamente nada y este tipo de enfrentamientos es lo último que necesita ahora mismo el sector.

Me gustaría recordar a la Cámara que lo que se pide, lo que se solicita, solo es que se reconozcan las características especiales del plátano de Canarias. No creo que sea necesario volver a explicar nuevamente la fragilidad del tejido socioeconómico vinculado al sector primario, en este caso a agricultura, en las regiones ultraperiféricas, de Canarias, como son las islas. La lejanía, transporte, comercialización, poca superficie de terreno, clima, etcétera, hacen que la agricultura de Canarias no se parezca absolutamente

nada a la continental, a la que puede existir en la península, y no se entiende cómo esta ley no recoge estas singularidades. El plátano de Canarias, como bien se ha dicho aquí, es el plátano de España, es decir, yo creo que ni siquiera deberíamos estar debatiendo esto, que la ley ya, en su texto inicial, debería haber recogido en su redacción estas singularidades.

Lo que ocurre también, consejera, es que muchos de los objetivos –usted que conoce esta ley– que plantea, como pueden ser proteger los eslabones más débiles de la cadena, estimular las relaciones comerciales, mejorar la operatividad, en el plátano de Canarias, dadas sus condiciones especiales, no se van a poder cumplir y lo que más preocupa, lo que más dudas genera es que, al contrario, que puedan ser incluso perjudiciales, produciendo un incremento, como ya han apuntado otros compañeros, de la retirada de grandes volúmenes de plátano del mercado, distorsión en la comercialización o en la valoración del producto, que puede llevar incluso a la destrucción de parte de este sector.

El plátano de Canarias es un producto único en el territorio español. Su competidor directo es la banana procedente de terceros países, que tienen una capacidad de producción, de comercialización totalmente diferente a la nuestra. Ya no solo hablamos del número de toneladas producidas sino también del precio, porque las condiciones, como bien ha explicado el señor Déniz, que se les exige a los productores de banana de estos países no son bajo la normativa europea. Por eso estamos continuamente compitiendo en desigualdad de condiciones. Y ese es otro punto que usted tiene que defender y que ya se ha aprobado aquí, en el Parlamento, que es que se apliquen las normativas europeas a los productores que quieren importar sus productos, en este caso banana, a Europa. Estamos compitiendo, señorías, con multinacionales que controlan la producción de plátanos a nivel mundial y por eso mismo cualquier error, cualquier fallo que cometamos puede hacer un daño terrible e irreparable a este sector.

Y yo creo que eso es lo que se han esforzado en explicar y en hacernos entender las organizaciones de productores de plátanos de Canarias, también muchas de las asociaciones de agricultores. No creo que todos estén equivocados o que todos vayan en contra de sus propios intereses, sería un auténtico disparate. Por eso lo que se pide es ir con cautela y con precaución, porque entendemos que en este asunto nos jugamos mucho.

Nadie, por supuesto, señor Déniz, nadie quiere que se pague al agricultor por debajo del coste de producción, ni el plátano ni cualquier otro producto. Hay que buscarle, por supuesto, una solución. Pero escuche, señor Déniz, lo que dice la ley, literalmente: que cada operador de la cadena alimentaria debe pagar al operador anterior un precio igual o superior al coste efectivo de producción, lo que implica *de facto* que los precios se fijen de abajo hacia arriba. ¿Qué quiere decir esto?: que no solo es pagar el coste mínimo al productor sino a todos los eslabones de la cadena, efectivamente de la cadena alimentaria, estamos hablando de los intermediarios, estamos hablando de los transportistas, los que lo almacenan, los que lo llevan al punto de venta, es decir, desde que se corta la piña de plátanos en la finca de Barlovento hasta que, por ejemplo, se lleva a vender a un mercado de, no sé, de Bilbao, y, como bien usted dijo, el precio final se pone de abajo hacia arriba. ¿Qué nos están diciendo las organizaciones de productores, que integran, por cierto, el 100 % de los productores de plátanos canarios? Que puede haber muchas épocas del año en que este precio final que alcance el producto sea tan elevado en comparación con la banana que se importa que caigan muchísimo las ventas, han cifrado incluso entre un 30 o un 40 %, beneficiando directamente a las multinacionales importadoras de banana. Eso, señor Déniz, es lo que debemos corregir y yo creo que poner solución, y todavía estamos a tiempo de ello.

Por este motivo, el Partido Popular yo creo que ha registrado en el Congreso una enmienda, una propuesta, yo creo que bastante lógica y coherente, y es que no se apliquen los artículos 9 y 12, que hemos hecho ya referencia en varias ocasiones aquí, hasta haber transcurrido un plazo máximo de dos años, contando a partir de la entrada en vigor de esta ley. ¿Para qué?, para tener un margen de tiempo para volver a analizar y tener ya, de manera fehaciente, pruebas de cómo van a afectar estos artículos al plátano de Canarias y antes de incluir estos artículos en la ley, que afectan al plátano de Canarias, como digo, debe hacerse un informe, en el propio ministerio, junto con las organizaciones de productores, que acredite o que demuestre que estos artículos de la ley no son perjudiciales... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Como digo, un estudio, un informe que asegure que estos artículos de la ley no perjudican a los intereses del plátano de Canarias.

Por lo tanto, señorías, consejera, creemos que no estamos en época para inventos, creemos que no estamos en época para improvisaciones, para dar pasos en falso; todo lo contrario, los pasos que tiene que dar en estos momentos el sector tienen que ser pasos seguros, firmes, y esta seguridad y firmeza ahora mismo, nos guste o no, la cadena alimentaria, esta nueva ley, no las garantiza.

Consejera, creemos que lo mejor es buscar las cosas que nos unen, remar todos en la misma dirección, para tener un plátano de Canarias fuerte, de calidad, bien posicionado en el mercado y sobre todo competitivo. Exíjale... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor QADRI HIJAZO: Exíjale, por favor, al ministro el cumplimiento de los acuerdos alcanzados por unanimidad en este Parlamento, que el futuro del plátano depende de esto, si no quiere, consejera, que esta esquila que publicaban todos los principales periódicos el día 13 de mayo, que anuncia la muerte, la sepultura, la defunción del plátano de Canarias, tristemente se convierta en una realidad. Sea usted valiente, defiéndanos, que hasta ahora no lo ha hecho. No está sola, consejera, tiene el apoyo de nuestro grupo y, como ha podido ver hoy, de toda la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Señora consejera. Adelante.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Muchas gracias.
Muchas gracias a todos por sus aportaciones.

Empiezo mi intervención por el final de la intervención del señor diputado Qadri. Bueno, esa esquila que usted planteaba y que usted enseñaba representa exactamente la realidad ante lo que ha sucedido con la ley de cadena alimentaria en Canarias, que es que se ha politizado y se ha utilizado por diversos partidos para fines políticos más que para fines que vayan en pro del sector primario. Y esa esquila es la prueba, ¿no?, porque ¿esa esquila de dónde procede? Bueno, pues, piensen ustedes un poco quién pagó los aproximadamente treinta mil euros que puede costar una página entera. Además en un momento muy complejo: ¿quién pone una esquila en un momento como el que hemos pasado, en un momento después de un COVID donde todos hemos perdido a familiares y amigos? Me parece de bastante mal gusto, pero, bueno.

A mí me gustaría empezar también diciendo que lo cortés no quita lo valiente. Yo no necesito tener que ponerme a gritar en la puerta del ministerio ni sacar una metralleta para poder dialogar con el ministro, para poder acercar posiciones, que es lo que hemos estado haciendo desde el principio desde el Gobierno de Canarias, buscar ese encuentro entre el ministerio y el sector platanero, y en el que no hemos cejado de trabajar desde hace muchos meses. De muchas maneras diferentes, pero nunca nos habrá visto en la prensa sacando cuestiones polémicas, ni hacia el ministerio ni hacia el sector ni hacia ningún lado, porque no es nuestro estilo. Nuestro estilo es trabajar callados para resolver los problemas en lugar de estar gritando y haciendo demagogia.

Dicho esto, me gustaría también aclarar que, si bien en el sector primario es muy difícil la producción, sabemos todos lo complicado que es producir en el sector primario, todos los sobrecostes, los problemas que tenemos, temporales, cuando llegamos al final de nuestra producción la comercialización resulta muchísimo más compleja todavía. Es verdad que son además productos perecederos y eso afecta muchísimo. Los estados de los mercados, la competencia con otros productos. En el caso del plátano es evidente, la competencia con productos que vienen de terceros países, producidos de otras maneras, con condiciones sociales distintas, con condiciones de seguridad alimentaria diferentes, y ahí estoy con usted en que es verdad que tenemos que seguir luchando en la Unión Europea para que se apliquen esas normas de reciprocidad, les exijamos que cumplan las mismas normas que nosotros y que además nosotros, como decía el señor Quintero, podamos aprovechar lo que tenemos a favor nuestro, nuestras producciones, que son esos plus, esa huella de carbono, esa sostenibilidad ambiental, esa seguridad alimentaria, esa trazabilidad que nos diferencian, y que realmente el sector está trabajando muy bien en ese sentido, de poner en valor qué es el plátano de Canarias y que finalmente el consumidor lo elija a pesar de que tenga un precio mayor.

Efectivamente, es la lucha de David contra Goliath, que yo creo que David sigue bien vivo y seguirá vivo mucho tiempo.

Con respecto a la cuestión que han comentado varias veces sobre que se va a quedar el 30% de la producción en el campo, yo he intentado explicarlo antes, explicar que es una mera interpretación de un artículo, y que me gustaría, por ejemplo, leer una nota del ministerio donde habla, donde dice exactamente lo siguiente, textualmente: El ministro ha detallado que las entregas de los socios no se consideran relaciones comerciales, es decir, no están dentro de la ley de cadena. Dice: la producción

de plátano de Canarias está organizada en torno a solo seis organizaciones de productores con forma jurídica de empresas de economía social, seis organizaciones de productores. Y el ministro en este caso dice: en este caso se velará por que la entidad en su conjunto, cada una de las OPP, perciba un precio igual o superior a los costes de producción. Es decir, en todo el volumen económico de cada organización de productores de Canarias, se tiene que velar por que al final del año, al final del ciclo económico que elija, perciba un precio mayor, igual o mayor a sus costes de producción. Es decir, que nuestras seis OPP, según la interpretación del ministerio, cumplen de sobra la ley de cadena alimentaria, porque al final de año tienen beneficios económicos. Esto es lo que me gustaría aclarar. Pero, bueno, es verdad que esto es simplemente una nota de prensa. No nos podemos basar en esto para poder decir “esta es la interpretación clara”, porque es verdad que el artículo es ambiguo.

Por tanto, seguimos luchando en dos cuestiones: o bien excepcionar al plátano exceptuar al plátano de este artículo o bien aclararlo. Pero para todos, lo decían, esto afecta a todo el sector agroalimentario, industria agroalimentaria incluida, bebidas, todo. Es decir, que necesitamos que esto esté claro para todo el sector alimentario y que no produzca perjuicios en lugar de beneficios.

Hablamos de precios mínimos. En la ley no pone nada de precios mínimos. No, búsquelo, no aparece por ningún lado.

También hablábamos de los contratos, de los contratos en..., el señor Quintero hablaba de la imposibilidad de hacer contratos en este sector, porque es verdad que es muy compleja la comercialización de los plátanos. Es verdad que con las grandes empresas, con las grandes empresas de distribución, existen contratos marco anuales, con plantillas después donde se va modificando el precio durante el año, acordado por ambas partes, y es verdad también que contratos puntuales menores. Aquí se computa todo el global, todos los contratos de cada OPP y se entiende que debe incluir los costes de producción.

En el caso del plátano, también hay que decir que tiene una casuística muy específica, que creo que es el único producto español que tiene un proceso intermedio, entre que sale del operador hasta que llega al mayorista, que es el proceso de maduración del plátano. El plátano de Canarias, cuando llega a puerto, a península, pasa de manos, la propiedad pasa de manos al madurador, pero no es hasta que el plátano está madurado que se establece el precio de venta del plátano. Hay que tener en cuenta que la relación entre los operadores canarios y los maduradores en Canarias no es una relación de desequilibrio entre las partes, es una relación más bien de confianza generada durante muchos años de relación entre ambos sectores. Y también hay que decir que, efectivamente, hay un desfase temporal entre el momento en el que se entrega la mercancía y en el que se fija el precio, cosa que entra en confrontación, de alguna manera, con la naturaleza y el espíritu de la ley de cadena desde el año 2013. Y es una cuestión que tenemos que trabajar también con el sector para darle seguridad jurídica y para poder establecer que la ley de cadena se adapte a la realidad de cada sector. Y ese es uno de los puntos también que nunca han salido a la palestra, pero creo que es un punto interesante en el que también tenemos que seguir trabajando, en esos precios, que pueden ser precios de referencia o precios establecidos por alguna entidad objetiva.

Además hablábamos del Posei, de cómo se podría incluir la ayuda al Posei en el estudio, en el establecimiento de los precios y de los costes, y efectivamente es una de las cuestiones que salió en la reunión de Asprocan, esa preocupación de ver si se podía incluir, y efectivamente entendemos que el precio de venta más el coste de producción es lo que tiene que ser superior al... perdón, el precio de venta más la ayuda, perdón, es lo que debe ser superior al coste de producción, porque, efectivamente, las subvenciones del Posei vienen a compensar los sobrecostes de producción en Canarias.

Y al hilo del Posei yo creo que tenemos que valorar ese mantenimiento del Posei hasta el año 2027. El señor Fdez. de la Puente me preguntaba si está comprobado y confirmado. Efectivamente está confirmado, en el supertrílogo de ayer mismo se volvió a llegar a ese acuerdo, y, por tanto, yo creo que estamos de enhorabuena. A todos nos hubiese gustado subir, evidentemente, pero es verdad que en el panorama, en el escenario, de una Europa sin Reino Unido, una Europa con menor presupuesto y con presupuesto dedicado a la crisis financiera y del COVID, era una ambición clara poder mantener esas ayudas.

Además, también hay que reconocer el papel del ministerio en ese mantenimiento y también el papel del ministerio en seguir apoyando al sector primario de Canarias con ese Posei adicional, por ejemplo, que este año sube 3 millones de euros, para poder dar, para poder completar esa ficha financiera. Recuerden que el Posei adicional sirve para completar a lo que no llega la ficha financiera europea y, por tanto, en función de la demanda existente de ayudas, este año solicitamos 3 millones de euros más para poder redondear todas las ayudas, ya que van subiendo los volúmenes de ayudas de determinados productos y también las ayudas específicas.

También tiene otras muestras: la semana pasada, en conferencia sectorial, hemos recibido no solo el Posei adicional sino medio millón de euros más para una partida específica para la protección de variedades y razas autóctonas, que dedicaremos al germobanco regional de Canarias, y creemos que es una clara apuesta del ministerio.

¿Dónde estamos ahora? Lo estaba hablando, lo estábamos comentando antes. Estamos en ese proceso de terminar de cerrar esta ley, con el compromiso del ministerio, dicho en Canarias, de buscar ese diálogo y ese acercamiento con el sector platanero de Canarias, buscar esa flexibilidad, para que esta ley sea positiva para todos y cada uno de los que forman este sector primario. Además, la señora Ventura del Carmen hablaba de unos posibles estudios en Canarias para ver la afección de la ley de cadena, también el señor Qadri hablaba de determinados informes del ministerio. Nosotros en Canarias sí estamos trabajando, aparte, en dar vida, en activar ese comité canario de control de la ley de cadena alimentaria, también estamos trabajando en otros estudios, como en los estudios de costes de producción de los productos del sector primario, ya hemos colaborado con Asprocan precisamente para actualizar los estudios de coste del plátano en Canarias... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí. *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): También hemos hecho un estudio piloto con el pepino para establecer un protocolo para determinar los costes de producción en los demás productos hortofrutícolas y también estamos haciendo un observatorio de precios de venta en Canarias, un observatorio de precios de venta del comercio local, para poder tener una transparencia y una información al sector de cuáles son los precios de referencia semanales en Canarias de todos los productos. Son dos estudios y dos vías de trabajo que creo que le van a dar más transparencia y más orden a la cadena alimentaria, y en eso seguimos trabajando.

Terminar reafirmando el compromiso de este sector con el sector platanero de Canarias, como uno de los sectores más importantes del sector primario de Canarias, y el compromiso de Canarias de seguir intermediando, trabajando, junto de la mano con el sector y junto de la mano con el ministerio, para resolver todos estos problemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/C/P-0543 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD SANITARIA Y LA CONFIANZA EN CANARIAS COMO DESTINO SEGURO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG).**

· **10L/C/P-0726 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Sencillamente para ratificar, por parte del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, que se ha procedido a la retirada de la comparecencia, para que conste a los servicios... Un momento.

Sí, para que conste, que conste en los servicios, ha sido retirada por parte del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera la comparecencia de la consejera de Turismo, Industria y Comercio, sobre las medidas para aumentar la seguridad sanitaria y la confianza en Canarias como destino seguro, a petición del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

Como igualmente ha sido retirada la comparecencia 726, también esta misma mañana, continuamos, por tanto, señorías, con el orden del día.

· **10L/DL-0030 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL TIPO CERO EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO APLICABLE A LA IMPORTACIÓN O ENTREGA DE DETERMINADOS BIENES NECESARIOS PARA COMBATIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.**

El señor PRESIDENTE: Bien, vamos en primer lugar con el punto 5 del orden del día. Un minuto, señorías, si son tan amables. *(Pausa)*.

Bien, señorías, como les decía, vamos con el punto 5 del orden del día, que es la convalidación o derogación de decretos leyes. En este caso, el decreto por el que se prorroga la vigencia del tipo cero en el impuesto general indirecto canario aplicable a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19.

Como ya habíamos adelantado tanto en la Junta de Portavoces junto al Gobierno, teniendo en cuenta que el debate sobre el decreto en su momento ya se produjo y se trata de la convalidación de la prórroga sencillamente, señorías, vamos directamente y sin debate a la votación sobre la convalidación del decreto.

Ruego a sus señorías, por favor, que ocupen sus escaños, que acudan a la sala Europa y al salón de plenos. Voy a llamar a votación, señorías. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar, señorías, vamos a votar la convalidación del decreto por el que se prorroga la vigencia del tipo cero en el impuesto general indirecto canario aplicable a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías. Vamos a computar los votos delegados. *(Pausa)*.

Gracias, señorías. 61 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 61 votos a favor.

Por tanto, queda convalidado el decreto.

Señorías, tal y como establece la norma reglamentaria, pregunto ahora a sus señorías sobre su parecer favorable o no a que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Señorías, adelante. *(Pausa)*.

Sí, señorías, 61 votos emitidos: 60 votos en contra de la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, un voto a favor –que es el del presidente, que se ha equivocado, y que conste en el acta–.

Muchas gracias.

· **10L/PL-0012 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA LA AGILIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN DENOMINADO NEXT GENERATION EU, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS TRIBUTARIAS EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO PARA LA LUCHA CONTRA LA COVID-19 (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 4/2021, DE 31 DE MARZO).**

El señor PRESIDENTE: Seguimos, señorías, con el punto número 6, que es el debate en primera lectura de la PL-0012, de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado Next Generation EU, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, y por el que se establecen medidas tributarias en el impuesto general indirecto canario para la lucha contra la COVID-19, que procede del Decreto Ley 4/2021, de 31 de marzo.

Comoquiera que en este asunto también en la Junta de Portavoces habíamos acordado, junto con el Gobierno, que no habría... en fin, dar por hecho el debate, dados los trámites parlamentarios por los que ya ha transcurrido, señorías, vamos directamente, procedemos directamente a la votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra).

Sí, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Gracias, presidente.

Entiendo que estamos en este procedimiento ante la posibilidad de que hubiera enmienda a la totalidad. No existe enmienda a la totalidad; por lo tanto, no entiendo que tenga que haber una votación, continúa el trámite y...

El señor PRESIDENTE: Preguntamos a los servicios, creo que tiene usted razón, señor Barragán, simplemente dar cuenta. Un momento. *(Pausa)*.

Señor Barragán, tiene usted razón, no hay que votar, simplemente se da cuenta al pleno y sigue la tramitación. Le agradezco la indicación.

Bien, seguimos, señorías.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor PRESIDENTE: Vamos ahora, señorías, en el orden del día... El siguiente punto del orden del día sería el dictamen de la comisión, de la PPL-0003, teniendo en cuenta que, además, existen colectivos que tienen prevista la asistencia a este debate y teniendo en cuenta que nos falta todavía algo de tiempo para cumplir las veinticuatro horas correspondientes para poder cumplimentar el plazo establecido en la ley para repetir la votación para los órganos del ente público Radiotelevisión Canaria, señorías, vamos a adelantar el debate de las proposiciones no de ley.

• **10L/PNLP-0265 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA LA APLICACIÓN CONSENSUADA, PROGRESIVA Y JUSTA DE LA NUEVA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC).**

El señor PRESIDENTE: Por tanto, vamos con la primera de ellas, que es la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, para la aplicación consensuada, progresiva y justa de la nueva política agrícola común. *(Rumores en la sala)*.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. Señor Fdez. de la Puente.

Señorías, ruego, señorías, les ruego un poquito de silencio en el salón de plenos. Gracias.

Tiene la palabra el señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

La política agraria común es un conjunto legislativo que regula el programa europeo de ayudas económicas al sector primario. La PAC se ha venido actualizando y reformando desde su origen en el año 1962. Algunas de las grandes últimas reformas se han hecho en el 2003, 2009 o en el 2013. Unas reformas que se impulsan para adaptarlas a las transformaciones que se producen en la sociedad y el campo europeo y al marco financiero plurianual de la Unión Europea, que es el presupuesto a largo plazo de la Unión, que se aprueba cada siete años.

En 2020 venció el marco presupuestario 2014-2020 y se aprobó un nuevo marco presupuestario, el 2021-2027, en el cual nos encontramos. Es muy relevante para explicar la nueva PAC, ya que ese presupuesto 2021-2027 es el primero que no contará con los recursos del Reino Unido tras el *brexit*, un contribuidor neto a la Unión Europea.

A grandes rasgos, podemos afirmar que la nueva PAC se ha visto dotada de menos recursos y ha incrementado su ambición y sus exigencias medioambientales; sin embargo, no se puede obviar el contexto por el cual se han ido incorporando sectores estratégicos adicionales a nivel europeo que pelean por presupuesto comunitario, como la transformación digital, y se han reducido las aportaciones netas o los aportadores netos como es, en este caso, el Reino Unido tras su salida. Así, el campo europeo se ve empujado a tener que hacer más con algo menos de recursos y la Unión Europea prevé empujar hacia esa mayor eficiencia a través de programas de apoyo tecnológico y transformación digital, que también tendrán un impacto en el sector primario.

Es por esto que establecer un veredicto único del impacto de la nueva PAC para España no es tarea sencilla. Por un lado, porque sus implicaciones divergen muchísimo entre unas regiones y otras, así como para los distintos tipos de agricultores y de ganadería. Por otro lado, la nueva regulación otorga mucha capacidad de decisión a los Estados a través de sus respectivos planes estratégicos y condiciona gran parte del impacto a su ejecución nacional. El nuevo modelo de gobernanza, que se introduce a través de los planes estratégicos nacionales de la PAC, siendo esta la principal novedad, con una mayor subsidiariedad a los Estados miembros.

En lo que se refiere al plan estratégico español, el MAPA trabaja actualmente en un plan en el que se deben respetar los objetivos... *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Don Ricardo, disculpe un segundo. Señorías, les ruego silencio. Señorías, silencio, por favor, y ocupen sus escaños. Espere un momento. Les ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

Decía que, en lo que se refiere al plan estratégico español, el MAPA trabaja actualmente en un plan en el que se deben respetar los objetivos marcados por los tres reglamentos europeos, convirtiéndose en el principal responsable de la implementación. En dicho plan figuran las intervenciones de los dos pilares: ayudas directas y desarrollo rural. Esta nueva subsidiariedad crea un nuevo marco de diálogo entre el Gobierno y las comunidades autónomas, en el que se habrán de ejercer con la presión suficiente para que sus necesidades y especificidades sean tenidas en cuenta. Como venimos observando, se hace necesario en el caso de Canarias.

Nuestros agricultores, ganaderos y productores son un verdadero ejemplo de calidad, sostenibilidad y compromiso, quienes con su profesionalidad y buen hacer se convirtieron en un pilar fundamental durante lo más duro de esta pandemia, garantizando en todo momento el suministro de mejor calidad.

Afortunadamente, el ministro de Agricultura, el señor Planas, anunció, en su reciente visita a nuestro archipiélago, el compromiso del Gobierno de España para que los fondos del programa comunitario del Posei para el periodo 2023-2027, y que ascienden a 268,5 millones de euros, lleguen íntegramente a nuestras islas. Dicho compromiso no es una concesión generosa sin más, ya que no es solo de justicia, sino que además reconoce la legalidad y la singularidad productiva de Canarias. Cabe recordar que los fondos destinados al Posei se cifran en un principio en aproximadamente doscientos cincuenta y ocho millones, algo que puso en alerta a los representantes sectoriales, quienes demandaban o demandaron al Gobierno de Canarias que, a su vez, instase al de España a reclamar a los Estados miembros, en el marco del cierre de la política agraria común o conferencia sectorial prevista para la primera quincena del mes de junio, que se mantuvieran íntegramente estos fondos, algo absolutamente necesario para el agro canario.

Mención aparte merece que se escuchen las demandas y preocupaciones del sector platanero de Canarias respecto a cómo puede afectarle la reforma de la cadena alimentaria, como hemos visto en la anterior comparecencia que hemos tenido, que en principio les obligará a vender siempre a un precio superior a los costes de producción, siempre que no se atienda la solicitud de excepcionalidad en que la norma vive... para su propia pervivencia. Hay que recordar que dicha solicitud fue demandada recientemente por una amplia mayoría y sin oposición alguna de los grupos parlamentarios de este Parlamento y que se instaba al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados a contemplar dicha excepción, ya que los preceptos de la ley ponen en riesgo la capacidad competitiva del mercado del plátano canario, un sector que genera más de doce mil empleos directos y 4500 indirectos en nuestro archipiélago.

Señorías, por todo lo expuesto, solicitamos el apoyo favorable a esta proposición no de ley, con los cambios y enmiendas que ahora comentaré, para que el buen hacer de nuestro sector agrario siga adelante y con tranquilidad y seguridad jurídica.

En relación con las enmiendas presentadas por los grupos que apoyan al Gobierno, hemos llegado a un acuerdo en el punto número 1, una transaccional; en el punto número 2 se acepta eliminar el punto 2 de la misma; se acepta la enmienda presentada y que corregía el punto número 3; y se mantiene el punto número 4 de la proposición no de ley. Dichos acuerdos ya los tienen todos los grupos y se los acabo de hacer llegar a los servicios jurídicos de la Cámara.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Hay una enmienda conjunta de los grupos parlamentarios, de la Agrupación Socialista Gomera, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias y del Grupo Parlamentario Socialista.

Comenzamos, por tanto, señorías, con el turno del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos China, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, para empezar, agradecerle al proponente siempre la amabilidad que tiene para llegar a acuerdos y, por tanto, que sepa también ceder y aportar cuando hay que enriquecer iniciativas como esta que creo que tienen un carácter constructivo bastante relevante.

Yo he de decir que me alegra cuando en pleno hablamos tanto del campo canario. Creo que es necesario seguir haciéndolo, porque eso significa que todos los grupos parlamentarios estamos preocupados por un sector que ha demostrado ser esencial y estratégico en esta pandemia, y por el que debemos seguir trabajando.

Es indudable la importancia que cobran las negociaciones que se están desarrollando de cara a la nueva política agraria común para que Canarias salga reforzada en este futuro documento, que será el plan estratégico de la nueva PAC a partir del 2023, aunque sabemos los esfuerzos que se están realizando por parte del Ejecutivo canario, junto con el Ministerio de Agricultura, para que los agricultores y las agricultoras de las islas no salgan perjudicados.

Hay que seguir trabajando para que se refleje la realidad del sector primario del archipiélago y, por tanto, se reconozcan nuestras especificidades como RUP, donde precisamente es fundamental que se potencie el relevo generacional y el papel de la mujer en el campo, se empodere a los nuevos productores y se tenga en cuenta a los pequeños productores, especialmente a los de las islas no capitalinas, además de la importancia que cobra la dinamización de las zonas rurales.

Ahora que ya sabemos que, con seguridad, que se mantendrá la ficha financiera del Posei hasta el 2027, es fundamental que la nueva PAC sea justa con el sector primario de las islas y recoja las necesidades y demandas del sector, máxime en un contexto como el actual, y que sirva de aliciente para la recuperación del campo y, en consecuencia, evitar la caída de la economía y el desempleo en el sector.

Teniendo presente además que la PAC conjuga un elemento clave como es la sostenibilidad, me parece esencial que de cara a las futuras negociaciones que se están llevando a cabo en el seno de Europa y las estrategias marcadas, en las que se encuentra el Pacto Verde Europeo, junto con otros programas como De la Granja a la Mesa, que desde el Ejecutivo canario se exijan los fondos necesarios para poder desarrollarlos. Situación que indudablemente implicará mayores costes para los productores de las islas, por lo que tendrán que establecerse medidas e incentivos económicos que faciliten esta transición hacia una agricultura verde, con una apuesta clara por la modernización del sector y nos ayude a ser más competitivos y sirva como medida en la recuperación económica.

Dicho esto, los partidos que conformamos el pacto hemos presentado unas enmiendas de modificación de los puntos 1 y 3 y de supresión del punto 2, en el sentido de continuar con las reuniones de trabajo con las comunidades autónomas, las organizaciones agrarias y demás sectores afectados para garantizar que las decisiones en el seno de la nueva PAC se hagan con el mayor consenso posible.

Teniendo en cuenta que no ha cesado el diálogo en todo este tiempo y que actualmente se sigue negociando, estoy seguro de que podremos lograr la mejor solución para los intereses del sector en Canarias.

Y respecto a tomar cuantas medidas sean necesarias para que los costes de la transición a un modelo de la PAC repercutan de forma progresiva y equitativa, evitando que recaigan sobre los agricultores y ganaderos más vulnerables, se realice teniendo en cuenta que Canarias es región ultraperiférica.

Por tanto, el voto de nuestro grupo obviamente va a ser a favor.

Agradecerle, una vez más, al proponente que haya tenido en cuenta las enmiendas que le hemos presentado del grupo y haya entendido ese carácter constructivo con el que hemos intentado enmendar su proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Las crisis también nos ayudan a evaluar aquello en que fallamos, lo que está mal y además intentar mejorarlo. Y creo que la nueva política agraria común, la nueva política agraria común se basa fundamentalmente en una evaluación, no de todos aquellos aspectos que condicionaban negativamente el sector primario, pero sí de bastantes. Esa transición en la que nosotros ahora estamos inmersos se refleja en el anterior debate mismo. La ley de cadena alimentaria no es sino una transposición de la normativa comunitaria, digamos, para intentar convertir al sector primario, sector primario, no en una asignatura pendiente constante, sino, digamos, dignificar todo el sector.

Y a mí me parece que además, en esa política agraria común nueva, se han planteado temas muy interesantes que tienen que ver con la sostenibilidad y también con los criterios ecológicos, de fomentar este tipo de producciones agrícolas y además modificar también el consumo de la población. En ese sentido, recuerdo que el año antes de la pandemia nosotros hicimos aquí una propuesta

–el Grupo Sí Podemos Canarias–, hicimos una propuesta respecto a favorecer la producción ecológica para mejor acogerse a la ficha del Posei, hicimos una propuesta, que espero que se tenga en cuenta puesto que se está negociando la ficha en estos momentos, de rebajar la necesidad de que los productores ecológicos tengan que presentar 75 000 kilos de producción, bajarlos a 15 000, porque el dato que teníamos nosotros es que los mayores productores ecológicos en Canarias no llegan apenas a los 25 000 kilos. Por lo tanto, para que todo el mundo esté también acogido bajo el paraguas del Posei es necesario tomar medidas en este sentido y esperemos que así se manifieste.

Nosotros aplaudimos la política agraria común, pero en esa transición es verdad, como dice la enmienda y como dice también el ponente, el señor De la Puente, al cual le agradezco que nuevamente insista en esta cuestión, es necesario que no dejemos a nadie atrás, todo lo contrario, y además si podemos sumar a más gente a la producción en el sector primario, a trabajar en condiciones dignas y haber ahí un futuro, un futuro, pues, muchísimo mejor.

Por lo tanto, nosotros entendemos que estas enmiendas lo que vienen a destacar es que no se deja a nadie atrás. Por ejemplo, en la tecnologización del sector primario es necesario invertir para que nadie se nos quede atrás. Son muchas personas que dejan de solicitar ayudas o las pierden precisamente porque todos los trámites se hacen vía nuevas tecnologías, y ahí es verdad que tenemos que apostar.

Y luego nuevamente hacer hincapié en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea para que acoja también especificidades que tienen que ver con las regiones ultraperiféricas, como es el caso de nuestro país canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La política agraria común es uno de los pilares esenciales en que el sector primario se ha sustentado en los últimos años, desde hace décadas, y de hecho ha sido una de las políticas prioritarias, la agraria, en la Unión Europea. Durante muchísimo tiempo entre el 60 y el 70 % de sus fondos estaban destinados de manera específica a esto.

Finalizaba, la actual PAC finalizaba en el año 2020, con lo cual hubiera sido razonable, como bien plantea la proposición no de ley, que a principios de este año 2021 estuviera operativa la nueva política agraria común para el conjunto de los Estados y, por supuesto, para un territorio como el nuestro. No es así. Esto ha obligado a, digamos, a un paquete de transición, una política agraria común extensiva sobre la que venía con una serie de añadidos. Y para ello el Gobierno establece un real decreto que implanta o, digamos, traslada los aspectos más significativos. A partir de ahí, como se hizo, creemos, y en eso compartimos, sin la necesaria interlocución, o no con toda la interlocución necesaria con los distintos sectores, creo que es conveniente, y así lo planteamos en nuestra enmienda también, la necesidad de continuar con ese diálogo con los distintos sectores para intentar buscar una transición lo más adecuada posible. En un momento además especialmente delicado, especialmente complejo –cualquier transición, en cualquier ámbito, en el del sector primario ni les cuento, siempre es difícil–, en un instante impactado de forma notable por lo que ha supuesto y por lo que sigue suponiendo el COVID, evidentemente estamos obligados a ese aspecto.

Por tanto, creo que es necesario ese nuevo marco de diálogo, seguir trabajando, seguir dialogando, buscar esa transición más paulatina, más sostenida en el tiempo, de cuestiones que nosotros entendemos que son absolutamente relevantes y que compartimos plenamente, en esas líneas maestras que se están planteando para los próximos años. Está claro que necesitamos un sector agrario, un sector primario muy potente, que necesita de ayuda de manera sistemática, pero que debe trabajar hacia una modernización, hacia una mayor competitividad y donde uno de los criterios esenciales debe ser la sostenibilidad como un patrón esencial. No necesariamente porque uno plante papas es sostenible, un concepto con el que a veces tenemos que tener cuidado.

Y evidentemente lo que tenemos es que, primero, priorizar, fomentar e incluso premiar a aquellos que sí trabajan en esa política agraria, en esa forma de producir mucho más integrada, ni siquiera hablo de ecológica o biológica, sino de un proceso integrado, pero a aquellos que hasta ahora no estaban en ese proceso hay que ayudarles, en esa transición obligatoria y necesaria, pero hay que ayudarles en todo este proceso. Convergencia en los sistemas de pago y otras cuestiones creemos que son necesarias.

Se plantea también, a través de las enmiendas, complementadas y transadas con el grupo proponente, la necesidad de tener en cuenta nuestras singularidades una vez más. No es lo mismo un ganadero o un

agricultor vulnerable en el territorio continental que un ganadero o un agricultor vulnerable en nuestra tierra, porque tenemos una premisa de partida: al final es la lejanía para traer los insumos que fueran necesarios y la lejanía para exportar esos productos. Por tanto, esa consideración constante y permanente que se tenga en cuenta a la hora también de que los más vulnerables, utilizando el mecanismo de región ultraperiférica, Canarias pueda verse o exceptuada o al menos que pueda haber, pueda tener un menor impacto en ese periodo de transición. Y, por supuesto, que cualquier normativa, cualquier planteamiento que ese haga tenga en cuenta también esa condición de región ultraperiférica para, a partir de ella, si hay que exceptuar, hablábamos hoy de la ley de cadena alimentaria, en el ámbito europeo también que se tenga en cuenta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley –bueno, hay que felicitar al proponente–, acertada, viene también en relación con la que ya hemos aprobado con respecto a la unanimidad de esta Cámara en apoyo al Posei. La política agraria común que se está trabajando y que se pretende poner, aplicar, a partir del 2023, para Canarias, siendo una región RUP, es el Posei, pero es verdad que tiene muchas especificidades que hay que tener en cuenta para que esa aplicación sea progresiva y sea justa, porque a día de hoy sería muy complicado aplicar directamente las transformaciones que plantea la nueva PAC.

Esta política agraria común habla de una Europa y de una política agraria más ecológica, más agricultura, más territorio dedicado a la agricultura ecológica, menos aplicación de productos fitosanitarios, más sostenible, más trabajo para la obtención de agua y del tratamiento adecuado de nuestro medio ambiente. Por tanto, define también lo que sería el agricultor genuino, que es quien va a recibir las ayudas, y que debe reunir una serie de requisitos que hay que aplicar, como digo, también en Canarias. Apuesta por la igualdad de género de una forma real, en la que las mujeres tengan ese papel que han venido desarrollando siempre, de una forma casi a veces silenciosa y que merecen ese reconocimiento, y desde luego la conciliación o la posibilidad de realizar el trabajo en el campo también desde el punto de vista de las mujeres.

La digitalización del sector. Parece que el sector primario no necesita esa renovación, pero es absolutamente necesario y trascendental que se apliquen las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial al sector primario para conseguir mayor rentabilidad y mayor rapidez y agilidad en los procesos de elaboración, de comercialización y de promoción de los productos del sector primario.

El Pacto Verde, la estrategia de biodiversidad 2030 y la estrategia De la Granja a la Mesa son ejemplos de estrategias que han de aplicarse, que están negociándose en la nueva PAC y que han de aplicarse a Canarias. Por tanto, jugamos un papel importante y, como digo, apoyaremos esta iniciativa, con un par de matices que hemos añadido, pero que absolutamente de acuerdo con lo que plantea el proponente, en las que se incluyen las especificidades de Canarias, simplemente reiniciar el diálogo, entendemos que ya se está trabajando, con las comunidades autónomas. El punto 2 entendemos que no se puede aplicar a Canarias porque precisamente somos una RUP y no como el resto del país; por tanto, este real decreto, este reglamento no se aplicaría directamente a Canarias. Y reforzar el punto 3 y 4. Desde luego que el 4 es el que recoge las diferencias de Canarias y en el punto 3, además, insistir en que somos una región ultraperiférica, que además, con esa nueva estrategia de la política agraria común que transformaría el sector primario, en Canarias debe tener en consideración nuestras características de distancia del continente y de islas, que también merecen un tratamiento distinto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Bueno, teniendo en cuenta que hay una enmienda transaccional, si quiere intervenir, don Ricardo.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Simplemente para dejar constancia.

Ha habido en el punto 1 una transaccional, se elimina el punto número 2, se admite la enmienda al punto número 3 y se mantiene el punto número 4 de la PNL. Y agradecer a los grupos de gobierno el apoyo a la misma y a todos los demás grupos también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Seguimos, señorías, con la intervención de los grupos no enmendantes. En este caso, Grupo Popular. Adelante.

El señor QADRI HIJAZO (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Señorías.

Todos sabemos la importancia que tiene la PAC, incluso de dependencia para todo el sector primario, ya no solo en Canarias sino en todo el país; hablamos de más de siete mil millones de euros en ayudas, más de setecientos mil beneficiarios, con una media de 8500 euros cada uno de ellos. Por lo tanto, entendemos que cualquier circunstancia que afecte a esta PAC puede tener una gran repercusión socioeconómica para todos nosotros.

España amplía esta PAC hasta la aplicación de la nueva reforma, que entraría en vigor el 1 de enero de 2023. Por lo tanto, entendemos que este año estamos en un periodo de transición, al igual que en el próximo, y parece que por indicaciones de la Unión Europea se está aplicando el mecanismo de convergencia. Yo creo que es el punto más conflictivo, que más debate ha generado, esta PAC, y yo creo que el principal argumento de esta PNL.

Cuando comienzas a leer sobre lo que pretende ser la convergencia, no aparenta por qué tanta polémica. Su objetivo principal, según nos dicen, es que dos agricultores que realizan una actividad igual en la misma región reciban la misma cuantía de pago básico, es decir, igualar los pagos entre todos los agricultores y ganaderos. Es algo que en principio en el papel parece justo, pero cuando lo llevamos a la práctica ya no nos lo parece tanto, porque estamos hablando de que al final se trata de desvestir un santo para vestir a otro, es decir, lo que generas por un lado lo pierdes por otro.

Esta compensación que pretende igualar los pagos que reciben los agricultores o ganaderos no se hace inyectando más recursos, más fondos al sistema de ayudas de la PAC, se hace quitándosela a unos para dársela a otros. Según datos del propio ministerio, un 56% de los beneficiarios incrementaría sus derechos y un 44% los recortaría. En ocasiones, este recorte o disminución de ingresos podría alcanzar hasta un 30%, según las propias organizaciones agrarias. Organizaciones que están pidiendo corregir, mejorar, flexibilizar, por así decirlo, este mecanismo de convergencia, con medidas, por ejemplo, como fijar que estas posibles reducciones tengan un tope, es decir, que no puedan superar un determinado porcentaje.

Creemos que el Gobierno ha renunciado de entrada al diálogo una vez más e intentar llegar a acuerdos en este caso con las diferentes asociaciones o plataformas agrícolas y ganaderas, porque estamos hablando de cambios muy importantes, en una época muy complicada, que van a afectar a miles de estos agricultores y ganaderos.

Por lo tanto, señorías, nos posicionamos a favor de esta PNL, entendiendo que es necesario sentarse a valorar una nueva posible revisión o rectificación de esta...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Nacionalista. Adelante.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, gracias.

Yo creo que lo primero es agradecer al señor Fernández de la Puente que traiga hoy esta PNL. Nuestro grupo va a votar a favor, ya se lo decíamos, y creemos que la enmienda transaccional que se apoya mejora el documento.

Yo creo que hablar de la importancia de la PAC en Canarias es decir algo obvio y todos los que estamos aquí lo sabemos y los que han pasado por aquí, desde que este instrumento existe, lo saben también. Especialmente lo sabe la gente del campo, el sector primario, que nunca ha dejado de luchar. Antes decía el señor De la Puente que hacen cada vez más con menos, y es verdad. Al final es uno de esos sectores que siempre ha tenido que hacer mucho frente a las vicisitudes y los cambios a los que se va enfrentando y siempre, en muchos casos, recibe menos. Yo creo que ese es el gran valor que tiene el sector, que a pesar de todo está ahí –y lo ha demostrado en esta pandemia– para que el resto podamos llevarnos en nuestros platos el producto de nuestra tierra, de nuestra ganadería, etcétera.

Es cierto que vamos a una PAC en un periodo de transición que será, antes lo decían también, será más respetuosa con el medio ambiente, fomentará más la agricultura ecológica, trabajará más por el bienestar animal, pero creo que también es muy importante el empeño que pone en la digitalización, la modernización y también en la incorporación de la gente joven. Antes hablaban del tema de la mujer. Es verdad, esa es una de las grandes asignaturas pendientes para todos en general. Son muchas las mujeres que se dedican al campo, pero son muy poquitas las que son empresarias de su negocio. Y yo creo que ese es el gran reto de los gobiernos: intentar conseguir que cada vez este sector se abra más con el punto

de vista de que en el sector primario, además, tenemos que ser empresarios. Yo creo que eso es muy importante y tenemos que ver, en todos los ámbitos, a la agricultura, la ganadería, la pesca como un verdadero negocio, porque es lo que nos va a permitir que quienes se ponen al frente tengan las mismas posibilidades que el resto. Y, desde luego, una PAC que nos va a permitir ser más sostenibles.

El sector primario ha pasado por muchas vicisitudes a lo largo del tiempo y no cabe duda de que instrumentos como estos para islas como la nuestra, la de La Palma, han sido fundamentales, para que, haciendo mucho más y recibiendo menos, también se pueda sobrevivir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, hemos concluido el debate; por tanto, les ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Gracias, señorías. Ocupen sus escaños. Gracias, señorías.

Señorías, votamos. *(Pausa).*

Señorías, 66 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 66 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Sí, señorías, ruego un momento a los portavoces si se pueden acercar un momento a la Mesa, si son tan amables.

(Las señoras y los señores portavoces y la representación del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa).

Gracias, señorías.

Si guardan un poco de silencio y ocupan sus escaños para poder continuar, para poder continuar con la sesión plenaria.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, como saben, a partir de la una y treinta y seis minutos, si no recuerdo mal, estaríamos en el plazo de las veinticuatro horas para repetir la votación de los órganos del ente público Radiotelevisión Canaria. Tenemos pendiente el debate y la votación, en este caso, señorías, del dictamen de la comisión en relación con la PPL de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales. El debate de esta PPL, tal y como estaba el orden del día, estaba previsto para esta tarde y a lo largo de la mañana se han ido retirando algunos asuntos del orden del día. Yo había preguntado, la Mesa había preguntado a la Junta de Portavoces si antes de la votación teníamos el debate de la ley o seguíamos con las PNL. Había consenso en seguir con las PNL, dado que el debate de la ley, por los turnos de intervención más la votación, lleva más de una hora de debate. Por lo tanto, señorías, y lo digo a los efectos de los colectivos que sé que se han desplazado al Parlamento, el debate de la ley tendrá lugar esta tarde después del parón, que será lo más breve posible, que haremos después de la votación de los órganos de la Radiotelevisión Canaria.

Yo siento un poco los posibles desajustes que se les hayan podido ocasionar. En todo caso, el debate estaba previsto para la tarde. ¿De acuerdo? *(Asentimiento).*

• **10L/PNLP-0300 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE REPRESENTACIÓN DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos entonces, señorías, como les decía, con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre representación de las cámaras de comercio de la provincia de Las Palmas en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

(Rumores en la sala).

Ruego silencio.

Señor Cabrera, tiene la palabra.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días. Gracias, presidente. Señorías.

Bueno, esta PNL, que venía con un espíritu de buscar consenso, creo que hemos avanzado en esa línea y, por tanto, en esa línea irá también la intervención, pero permítanme que nos sirva también ese consenso

para profundizar en la reflexión de lo que nos preocupa, que no solo es en este caso la representación que deban ostentar las cámaras de comercio de cada una de las islas.

La explicación en el texto de la PNL que presentábamos está clara, se trata al fin y al cabo de respetar lo que es la representatividad de instituciones insulares, en este caso como las propias cámaras, que de alguna forma son también la representación de las islas y de los que en ellas vivimos.

En Canarias, los que están aquí, algunos con más experiencia, saben que se fue tomando conciencia de que había que introducir factores de corrección en la representación de las distintas islas, con las islas capitalinas y no capitalinas, que nos ha ido permitiendo avanzar en estas últimas décadas. Eso de evitar que Canarias vaya a dos velocidades ha sido gracias, en gran medida, a esos factores de corrección, a esas medidas de corrección, para poder avanzar en las mismas condiciones. No se ha conseguido al cien por cien, no es fácil conseguirlo al cien por cien, pero, bueno, eso se va logrando día a día.

Se trata de erradicar, cuando se vive en la doble insularidad, ese viejo centralismo provincial, que está caduco, que no tiene sentido, pero que suele aparecer con demasiada frecuencia y que, bueno, es importante que instituciones como esta Cámara intentemos hacer de cortafuegos. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

No nos gusta, y ese es el motivo de esta PNL, el acuerdo que tomó el Consejo de Gobierno el 25 de febrero de 2021, porque nos sorprende. Nos sorprende porque hace una propuesta de representación, después de la ley de cámaras, que costó, costó sacarla muchísimo, una representación desigual, injusta, que no responde a esos criterios de equilibrio, del hecho insular y demás. Cuarenta y un meses para una cámara frente a siete meses para el resto de las cámaras no es un tema proporcional, no es un tema equilibrado y crea problemas.

Por eso lo que planteamos es incluso la misma iniciativa que han planteado dos de las tres cámaras, la de Lanzarote y Fuerteventura: tener en cuenta números de empresas, que favorece evidentemente a las islas con más población, pero también tener en cuenta el hecho insular. Y en esa línea la propuesta que traíamos, que, insisto, hay una enmienda transaccional que vamos a aceptar, la línea que traíamos era de irnos a un reparto 2, 1, 1.

Las cámaras siempre han pedido la participación en todos los órganos, no solo en el consejo de administración sino en distintos órganos. Estar en representación, son tres cámaras las de la provincia, pues, rotarse en ese tema.

Saben que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria es un órgano que, siempre lo hemos dicho, está arcaico, o sea, es un órgano de los que habrá que renovar. No es competencia del Gobierno de Canarias, pero entre todos y todas algún día tendremos que dedicarle tiempo.

La representación de las cámaras no es por islas sino que es por instituciones en bloque. Por tanto, si se está un año o dos años, ese presidente o presidenta de cámara representará a todas las cámaras. Y la representación se ostenta en nombre de las tres. Por tanto, ese punto creo que debemos tenerlo en cuenta.

Segundo, en el consejo de administración existen ya otros vocales empresariales que en este caso sí que son solo de representación de una isla, bueno, de la que más empresas tiene, en este caso está la confederación y Fedeport, y luego, aparte, de las representaciones institucionales, que también les da mayor representación.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria –insisto– es anacrónico. Imagínense que el Cabildo de Fuerteventura tuviese la capacidad de decidir las carreteras, colegios o centros de salud que se hacen en el resto de las islas. Pues, que el consejo de administración de una provincia decida lo que se hace en el puerto de Lanzarote o en el de Puerto del Rosario, cuando no tiene apenas representación dentro de ese consejo de administración, entienda que es un poco difícil de entender en estos momentos en los que estamos. Y ahí, no es ese el motivo de la PNL, pero ahí sí se pone en valor la importancia de que nuestras cámaras, órganos aprobados en este Parlamento, tengan voz, tengan peso político donde se les puedan escuchar los planteamientos que hagan.

Al presidente, al vicepresidente, a cualquier consejero del Gobierno, incluso a nosotros desde la oposición o cuando hemos estado en el Gobierno, se nos llena la boca de lo que es verdad y de lo que es nuestro. Exigimos a Madrid y exigimos a Europa que nuestro hecho diferencial como país se tiene que tener en cuenta, que nuestro hecho diferencial a nivel insular de un territorio fragmentado, de la singularidad específica de cada una de las islas se tiene que tener en cuenta. El Gobierno de Canarias no puede ignorar estos elementos que nos identifican como pueblo, como país y que nos hacen marcar las políticas en el día a día a la hora de tomar decisiones.

Por eso, el peor enemigo que nosotros podemos tener en este país es nuestra propia división. No hay necesidad de propiciar divisiones. No hay necesidad de hacernos daño, decía Manolo Fajardo, senador del

Partido Socialista, en un artículo excelente. No hay necesidad de hacernos daño y este cortafuegos, este Parlamento tiene que servir de cortafuegos para volver a pleitos que nos dividen y que nos alejan y que no nos van a permitir avanzar.

Para mí, insisto, y es muy positivo que el Parlamento hoy hayamos llegado a acuerdos, los distintos grupos políticos, porque no son iniciativas individuales, yo creo que lo que nos ha llevado a ese consenso es precisamente que no podemos dar pasos atrás en la historia de este pueblo. No podemos herirnos más, pero sobre todo tenemos que evitar crear malos precedentes. Este es un mal precedente, que lo que pedimos es entre todos y entre todas corregirlo. Corregirlo con los pilares fundamentales, de equilibrio, de solidaridad, de respeto al hecho diferenciado, y sobre todo borrando de nuestros mensajes ese concepto de islas mayores e islas menores.

Hay una enmienda transaccional, presidente, que la paso, que tiene el apoyo de los distintos grupos. Por tanto, nosotros modificamos lo que es nuestra PNL, porque creemos que esta propuesta la mejora. Y en ese punto es instar al Gobierno de Canarias, en el punto primero, a incluir en la representación rotatoria a la Cámara de Comercio de Fuerteventura, como ya lo están las cámaras de Lanzarote y La Graciosa y Gran Canaria, en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas; el punto 2, instar al Gobierno de Canarias a revisar, con base en el punto 1, al que acabo de leer, junto a las cámaras de comercio de la provincia de Las Palmas, el reparto representatorio y rotatorio... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Un segundito nada más.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Continúe. Sí, sí.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: ... el reparto representatorio y rotatorio de las mismas para que puedan encontrar su equilibrio presencial las diferentes cámaras en la Autoridad Portuaria de Las Palmas, conforme a lo que establece el Decreto 221/2010, del 4 de diciembre.

Le hago entrega, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el grupo enmendante, el Grupo Popular. Por tiempo de cuatro minutos, señor Ester.

Adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos entendido y así lo hemos, bueno, pues, negociado con respecto a la proposición no de ley que presentaba el Grupo Nacionalista Canario.

El Partido Popular entiende que debe haber, y como así establecen los decretos y las leyes al respecto, la Ley de Puertos del Estado y los diferentes decretos como el 221/2010, donde se establece que debe haber una representación de las cámaras de comercio de la provincia de Las Palmas en el consejo de la Autoridad Portuaria.

No entendíamos la posición o el texto que presentaba en ese momento Coalición Canaria, porque fijaba unos parámetros, unas fechas, unos tiempos, unos límites, unos años de representación, donde realmente no había una base objetiva a la hora de establecer esos criterios de representación. Y, por lo tanto, cuando ya la ley y los decretos leyes lo están estableciendo, y están estableciendo que, dependiendo de, cada institución, en este caso cada cámara, de la relevancia que tenga en cada puerto, en cada circunscripción, pues, debe acometerse y debe adaptarse a esa representación. Entendíamos que en este caso la cámara de Fuerteventura no estaba dentro de ese turno rotatorio que tiene dentro del consejo de administración y, por lo tanto, entendíamos que sí, que tenía que estar, y además, como dice, conforme a la ley, con un mínimo de seis meses en esa representación. Pero no competía y no compete a este Parlamento decidir cuánto tiempo debe estar cada cámara representada en el consejo de administración de la portuaria, sino corresponde a la Dirección General de Comercio, a la Consejería de Turismo y Comercio, en este caso al Gobierno de Canarias, el decir y el determinar, haciendo ese exhaustivo, bueno, al final análisis y hablando con las propias cámaras, bueno, hacer ese reparto, para que haya un equilibrio de representación

de todas las cámaras, acorde con lo que dice el Decreto 221/2010, del 4 de noviembre, donde establece que, según también la relevancia, etcétera, de cada cámara y el peso en cada zona portuaria, se establezca esa división o esa representación rotatoria.

Por eso lo que pretendía el Partido Popular, cuando presentó una primera enmienda, en la cual luego hemos llegado a una transaccional, era, en primer lugar, bueno, evidentemente que el Gobierno de Canarias hiciese esa labor, se sentase con las cámaras, hablase con ellas y, con base en los decretos y con base en las leyes, tomase una decisión a la hora de darle el tiempo, la representación rotatoria, a cada cámara en el consejo de la Autoridad Portuaria. Por eso hemos llegado a este acuerdo, una enmienda que ha propuesto, evidentemente esa transaccional la ha propuesto el Partido Popular, en la cual ha llegado a un acuerdo con el grupo proponente de Coalición Canaria, pero esta propuesta que hace el Partido Popular es incluir en esa representación, como hemos dicho, ahora, que llegue a ese acuerdo y que el Gobierno de Canarias así lo determine, a Fuerteventura dentro de esta representación que tiene actualmente en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, que no estaba antes y lo que se pide es que se incluya. Y, por otro lado, con base en ese punto número 1 y esa nueva inclusión, bueno, junto con las cámaras de comercio, se siente el Gobierno de Canarias y, con base en el Decreto 221/2010, donde establece la representación de los miembros y vocales del consejo de la Autoridad Portuaria, y con base, también, en todo lo que establece ese decreto en cuestión de relevancia y también de peso específico dentro de las autoridades portuarias, llegar a un acuerdo para, de la manera más equilibrada y más justa, puedan tener representación todas las cámaras de manera rotatoria dentro del Consejo de Administración de la... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –termino, señora presidenta–. Que entendemos lo más justo.

Por lo tanto, hemos llegado a este acuerdo y, por lo tanto, el primer punto, que se incluya ya lo que es la cámara de Fuerteventura, y luego llegar, que el Gobierno de Canarias se sienta junto con las cámaras y, con base en ese decreto, llegue a ese acuerdo para tener un equilibrio y estén todas representadas, de manera proporcional, como se establece en el Decreto 221/2010, de 4 de noviembre, y así respetar todos los decretos y todas las leyes al respecto en cuestión de nombramientos de miembros del consejo de la Autoridad Portuaria.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Entiendo, señor Cabrera, que no es necesario... ¿No? Han entregado ya el texto consensuado. Y, por lo tanto, sería el turno para los grupos no enmendantes, por tiempo de dos minutos y medio.

Señor Fdez. de la Puente. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías.

El Gobierno de Canarias aprobó el pasado mes de febrero el método de designación de un único vocal representando a las tres cámaras de comercio de la provincia de Las Palmas en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria. Según este acuerdo, este único vocal representará a las tres cámaras siguiendo un turno rotatorio y por un periodo de duración que se calculará por los porcentajes de empresas, según la relevancia, en cada isla. Ya lo ha comentado el proponente y no me voy a extender en este punto.

Como es sabido, históricamente, y desde hace mucho tiempo, más de una década, las cámaras de Lanzarote y La Graciosa y Fuerteventura siempre han defendido la participación de todas las cámaras en los distintos órganos de representación y más concretamente en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria desde una doble argumentación. En primer lugar, justificando que la representación de las cámaras no es por la isla sino por la institución en bloque y que dicha representación, que ostenta el nombre de todos y en este caso el nombre de los tres...; y, por otro lado, y en segundo lugar, dichas instituciones camerales argumentan que en el consejo de administración existen al tiempo otros vocales empresariales que sí son únicamente, en este caso de la isla de Gran Canaria, siendo todos los demás representantes de sus intereses económicos, también los de la isla de Gran Canaria. Por lo tanto, a los representantes empresariales de Lanzarote, La Graciosa y Fuerteventura les causa, en su opinión, un perjuicio en defensa de sus intereses.

Señorías, yo tengo que decir que, en esto que a veces decimos que en el Parlamento todo se centra aquí, que ayer por la tarde, con el proponente y los demás grupos, creo que llegamos a un consenso importante, que es lo que buscaba, en este caso, el proponente, y es dar una salida a esa justa reivindicación, en este caso, de los empresarios de Lanzarote y Fuerteventura, y en este sentido esa enmienda transaccional,

que estamos todos de acuerdo y que, por lo tanto, es evidente que desde el grupo de Ciudadanos vamos a apoyar y nos congratula, sobre todo, ese diálogo y ese consenso entre las distintas fuerzas para llegar a esos consensos que en estos tiempos son cada vez más necesarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente.
Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Adelante, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, seré muy breve para no repetirme en lo que ya han dicho mis predecesores en la palabra.

Obviamente, el sistema actual que tenemos no es justo, porque penaliza sobre todo a las islas no capitalinas, y simplemente quizás añadir que ya nuestro nuevo Estatuto de Autonomía recoge que uno de los principios rectores de los poderes públicos es paliar la doble insularidad y, cuando hablamos de este tema concreto, la representatividad de las cámaras de comercio en la Autoridad Portuaria, es obvio que también crea un agravio esa representación actual que hay.

A mí solo me queda pedirle al Gobierno de Canarias que intermedie, o medie de alguna manera con las cámaras de comercio para llegar a algún acuerdo, para conseguir el mejor acuerdo posible, para que todas y cada una de las cámaras de comercio, tanto de Lanzarote y La Graciosa, como Fuerteventura y la isla de Gran Canaria, se sientan bien representadas en la Autoridad Portuaria. Y, obviamente, ahí se toman decisiones muy importantes en las que normalmente las islas capitalinas son las que tienen el gran peso y creo que, como ya dije anteriormente, nuestro nuevo Estatuto de Autonomía recoge que esas deficiencias de la doble insularidad hay que ir las paliando de alguna manera, y creo que el que se escuche a las islas no capitalinas, en este caso representadas por las cámaras de comercio en la Autoridad Portuaria, creo que no solo es necesario sino creo que es justo. Tenemos que seguir trabajando en ello y obviamente, como ya dije, yo tengo la plena confianza en este Gobierno de Canarias para que dialogue entre las cámaras de comercio y conseguir el mejor acuerdo y que todas y cada una de ellas se sientan justamente representadas en la Autoridad Portuaria.

Muchas gracias...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias...

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): ... y, don Mario, felicitarle por la intervención, que creo es justa. Usted ha hecho ya varias reivindicaciones siempre de paliar esa lucha contra la doble insularidad y, obviamente, en este sentido sabe que siempre nos va a encontrar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaea.
Turno para Sí Podemos Canarias.
Adelante. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): Buenas tardes, señorías.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.)

Es evidente que la existencia del Parlamento de Canarias, la existencia de un Gobierno en Canarias, la existencia de competencias en Canarias en materia autonómica, en el Estado de las autonomías, ha sido un avance para caminar en mejorar dos problemas que hemos tenido en Canarias y que seguimos todavía teniendo. Uno de ellos es el de la doble insularidad y el otro, el del pleito insular, pero no pleito insular solo el tradicional, entre las dos islas capitalinas, sino incluso dentro de la denominada provincia, por ejemplo, en este caso, de Las Palmas. Término “provincia” que no deja de ser un anacronismo también en un lugar que es el archipiélago, en un lugar en que la isla es el centro administrativo de alguna forma, la unidad administrativa, y el salto siguiente tendría que ser al conjunto del archipiélago, pero, bueno, se mantiene en Canarias ese anacronismo de la división biprovincial, con esa raya discontinua pasando por encima del volcán del Medio, aquí, entre Tenerife y Gran Canaria, y así seguimos todavía. Por eso traer al Parlamento con frecuencia asuntos como puede ser de educación, de sanidad o de otro tipo yo creo que ha servido para que nos vayamos igualando en las distintas islas, los derechos de la ciudadanía.

Esto camina también en esa dirección, aunque sabemos que, bueno, en este caso, de vez en cuando prevalecen también los intereses económicos sobre otros derechos más pedestres del común de la ciudadanía. En este caso estamos hablando de derechos económicos fundamentalmente, de lo que

signifique la representación de las cámaras de comercio y la parte alícuota que le corresponde a la isla de Fuerteventura, que debiera tenerse en cuenta y que esperemos que con la PNL esta, en la que se insta al Gobierno de Canarias a que solvete un poco ese desequilibrio que existe ahí, entre los siete meses de presencia de la Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa dentro de la Autoridad Portuaria y cero tiempo para la de Fuerteventura y el resto del tiempo para la de Gran Canaria, de alguna forma se solucione y haya presencia de todas las instituciones. Y esperemos que sigamos avanzando a través de esta Cámara y a través del Gobierno de Canarias en mayor cohesión y en mayor igualdad para los ciudadanos del conjunto de las islas en todos sus derechos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.
Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Creo que es una buena noticia que lleguemos finalmente a un consenso y que se intente buscar ese equilibrio necesario en la participación de las islas, y en este caso de tres instituciones, las cámaras de comercio, en la Autoridad Portuaria.

Nosotros discrepamos, sin embargo, en una cuestión. Cuando escuchamos la intervención del grupo proponente, evidentemente podemos estar o no de acuerdo sobre la composición actual, incluso de la propia Autoridad, su funcionamiento, su anacronismo, como podía plantear incluso en su intervención, la necesidad de que quizá esté más adaptada a nuestra propia realidad canaria, pero hay un elemento que es importante cuando estamos hablando de las cámaras de comercio y su participación. A día de hoy lo que está establecido no es que haya un representante de cada cámara de comercio, quizás eso hubiera sido lo idóneo; es que un único representante por parte de las tres cámaras de comercio tendrá su plaza en la Autoridad Portuaria, y ahí establecerá y defenderá los intereses del ámbito de la industria, la navegación y el comercio, fundamentalmente.

Y ha sido este Gobierno, podremos discrepar si de la forma más adecuada o menos, pero ha sido este Gobierno el que por primera vez ha propiciado que dentro de ese órgano, la Autoridad Portuaria, haya una representación rotatoria. Podemos luego discrepar si es lo suficiente para cada una de las islas. Algunas interpretarán que quizás tendrían que estar más tiempo, otras que quizá se les ha quitado demasiado tiempo, lo que nos lleva a un punto de partida, y es que –y creo que es el éxito del texto de hoy– esta Cámara ha hecho un esfuerzo para buscar el consenso. Todos los grupos políticos hemos hecho un esfuerzo para buscar el consenso. Creo que ahora les toca a las cámaras de comercio hacer un esfuerzo para buscar el consenso, que debería emanar de ellas precisamente, y a partir de ahí se trasladaría a un acuerdo para que, en el ámbito del Gobierno, se pueda materializar su presencia en la Autoridad. Eso creo que es lo relevante. ¿Qué ha ocurrido? En ausencia de ese acuerdo en las cámaras de comercio, es cuando este Gobierno ha tenido que tomar la decisión, porque defiende, como defiende este grupo, que era necesaria la presencia rotatoria en ese ámbito. Y toma esa decisión no excluyendo a ninguna cámara de comercio. Dio audiencia, por decirlo de alguna forma, a las tres, solo dos de ellas respondieron, y es por lo que a día de hoy la Cámara de Comercio de Fuerteventura no estaba presente todavía. Defendemos que la Cámara de Comercio de Fuerteventura esté también en ese proceso de rotación.

Y lo del periodo es que, en ausencia del acuerdo entre las propias cámaras de comercio, se intentó buscar un criterio absolutamente objetivo, y era el número de empresas que representaba cada una de ellas. Fruto de ese resultado es ese, digamos, tiempo que actualmente existe en este instante... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Finalizo.

Creo que es una oportunidad, una vez que hemos tenido este debate, una vez que este Gobierno ha dado un paso que creo que fue fundamental, y es que por primera vez en ese órgano exista rotación... Pues nos sirve para reflexionar y sobre todo para trasladar también a las cámaras de comercio la importancia de que entre ellas, primero, sean capaces de buscar el acuerdo y el consenso para que haya un equilibrio en su representación y en ese lado, evidentemente, nosotros, desde Nueva Canarias, vamos a estar defendiéndolo, en esta y en todas las instituciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, me gustaría empezar poniendo en valor la actuación que en estos momentos están desempeñando las cámaras de comercio al colaborar con la Administración en la distribución de fondos a pymes y autónomos. Por eso la defensa que siempre ha hecho mi grupo político del papel que realizan las cámaras de comercio.

El órgano competente para designar a los representantes de las organizaciones camerales ante las administraciones públicas es el Consejo General de Cámaras. Saben sus señorías que dicho órgano no se ha constituido, por lo que nos encontramos ante una situación anómala a la hora de elegir al representante de las cámaras en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria. Nos consta que la Consejería de Turismo, Comercio e Industria realizó un esfuerzo de mediación para que las tres cámaras alcanzaran un acuerdo y designaran un único representante, pero fue imposible.

Una de las señas de identidad del Partido Socialista es la necesidad de introducir factores de corrección en la representación de las islas no capitalinas para evitar que esta escasa representación sea un hándicap para el desarrollo económico y social. De ahí que se incorporara como criterio el hecho insular, para tratar de eliminar la nefasta consecuencia del centralismo provincial. Precisamente por ello mi grupo apuesta por una modificación de la ley de cámaras para que quede contemplada la representatividad de las mismas.

El Gobierno de Canarias, avalado por informes jurídicos, haciendo uso de lo que sucede en el nombramiento de los representantes de las cámaras en el Consejo Económico y Social y utilizando criterios objetivos como es el hecho insular y el número de empresas con actividades en el sector portuario, propuso un turno rotatorio para designar al vocal de las cámaras de comercio en la Autoridad Portuaria, cuyo parámetro temporal puede ser mejorado. De ahí el voto favorable a la enmienda transaccional del Partido Socialista, aunque la alusión al decreto, en el punto 2, no ha lugar.

Para mi grupo político este hecho representa un hito histórico. Lo que no hizo Coalición Canaria durante veintiséis años lo consiguió este Gobierno en menos de dos años, que por primera vez las cámaras de comercio de las islas no capitalinas puedan estar presentes en un órgano tan importante como es el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria. Y no lo hicieron por falta de valentía política, por inacción, por ser unos verdaderos incompetentes y ahora pretenden descargar la responsabilidad y culpar de esta decisión al actual Gobierno, ocultando su incapacidad manifiesta para defender los intereses de Lanzarote y Fuerteventura. Este es un ejemplo más, igual que ocurrió con la definición de la zona de interés acuícola para las instalaciones de jaulas marinas, que fue fruto del Gobierno de Fernando Clavijo.

Actúa una vez más Coalición Canaria con cierto cinismo político. Ustedes apelan al hecho insular en detrimento del número de empresas, pero para ustedes también es importante este criterio, como se puso de manifiesto en la ley de cámaras aprobada por este Parlamento, y también... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: ... señor diputado. Concluya.

El señor VIERA ESPINOSA: ... tanto en lo referido al sistema de ponderación de voto basado en el número de empresas como en lo concerniente a la financiación de las cámaras, que, por cierto, la portavoz en ese momento mostró su satisfacción por que el 85 % de los fondos fueran distribuidos por el Gobierno entre todas las cámaras atendiendo al número de empresas.

Por último, señorías, sabemos que en la oposición se pasa mucho frío, pero tienen que estar un tiempo para sanarse. Le recomendamos a Coalición Canaria que deje de hacer trampas, que eso es propio de los trileros, que realice una oposición constructiva y que colabore con este Gobierno para salir delante de esta grave crisis social, económica y sanitaria y no a presentar... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Finalice. Perdón, señor...

El señor VIERA ESPINOSA: ... viene Coalición Canaria a desestabilizar a este Gobierno de Canarias. Y, por otra parte...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor... señor diputado, ya le he dado treinta segundos, le doy treinta para que termine.

Y ruego silencio, señorías.

El señor VIERA ESPINOSA: Terminó, señor presidente.

Repito que no ha lugar a presentar este tipo de PNL, que lo único que esconde es la prioridad que tiene Coalición Canaria por desestabilizar al Gobierno de Canarias y, por otra parte, recuperar poder en las islas desalojando al Partido Socialista de las instituciones. Solo de esta manera podrá obtener de nuevo la confianza del ciudadano, haciendo una oposición constructiva y que colabore con este Gobierno.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Sí, señorías, yo les ruego un poco de silencio, un poco de silencio. Gracias.

(El señor Cabrera González solicita la palabra).

Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Señor presidente, con base en el artículo 85, he sido contradicho y me gustaría aclararlo.

Señor Viera, sin romper el ánimo del consenso, porque creo que es lo importante hoy, que este Parlamento sirva de cortafuegos para evitar volver atrás en temas de romper lo que son los acuerdos y lo que son los equilibrios, mire, en Arrecife de Lanzarote, a 22 de febrero de 2016, se firma un acuerdo entre el Gobierno de Canarias y las cámaras de comercio para ir a esa representación. El bloqueo que una de las cámaras ha propiciado es lo que nos está llevando hoy a este debate.

Pero, además, permítame que le diga algo de lo que ha acusado a Coalición Canaria, le voy a leer textualmente: Incomprensible, el Consejo de Gobierno ha obviado la tradición reformadora de los últimos lustros y se ha inclinado por la proporcionalidad pura y dura del tanto tienes, tanto vales, impropia de un Ejecutivo progresista. Dicho por don Manuel Fajardo Palarea, senador del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera.

¿Alguien quiere intervenir? Adelante.

El señor VIERA ESPINOSA (desde su escaño): Es la ley de ustedes. Precisamente por eso en mi intervención, que está basada en la ley de ustedes, he propuesto incluir factores de corrección para que no se dé ese centralismo provincial, que ha sido potenciado por los gobiernos de Coalición Canaria durante estos últimos veintiséis años. Y por eso ustedes nos piden a nosotros que realicemos aquello que ustedes han sido incapaces de poder solventar durante todo este tiempo de régimen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, hemos finalizado el debate, hemos finalizado el debate, señorías, ruego que ocupen sus escaños. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

Señorías, votamos. *(Pausa).*

Muy bien. Gracias, señorías. 69 votos emitidos: 69 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.

Gracias, señorías.

· **10L/AGND-0003 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA Y SUS SOCIEDADES MERCANTILES. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE CONTROL. ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL. (CONTINUACIÓN).**

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a continuar con el orden del día, con la votación de los órganos correspondientes al ente público Radiotelevisión Canaria.

Vamos a esperar un momento, que hay una sustitución en la Mesa. *(Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

Señorías, antes de comenzar la votación, manifestarles lo siguiente: por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, en el caso de que el resultado de esta votación para la elección de la Junta de Control de la Radiotelevisión Canaria no obtuviese la mayoría que la ley prevé en segunda votación, en ese caso,

por parte de la Presidencia se preguntará al pleno, que deberá manifestar su parecer respecto a lo siguiente, y es si se produce en ese caso, si el pleno produciría en ese caso la votación del director general de la radiotelevisión, del ente público Radiotelevisión Canaria. ¿De acuerdo?

Por tanto, repito, en el caso de que no se obtenga la mayoría suficiente, preguntaría al pleno sobre esta cuestión. ¿De acuerdo?

Señorías, por tanto, en este momento doy la palabra al secretario de la Mesa del Parlamento a los efectos correspondientes.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Cabrera): Gracias, señor presidente.

Don Salvador Iglesias Machado, secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que, de conformidad con el procedimiento establecido mediante acuerdo de la Mesa de 5 abril de 2021 para la elección de miembros de la Junta de Control del ente público Radiotelevisión Canaria y sus sociedades mercantiles, que figura en el punto 3 del orden del día de la sesión plenaria de 25 y 26 de mayo de 2021, finalizado el plazo establecido para la emisión del voto anticipado mediante sistema telemático, han emitido su voto secreto anticipadamente, habiéndose verificado telefónicamente el sentido de este, las siguientes diputadas y diputados: don Manuel Domínguez González, del Grupo Popular; don Sebastián Franquis Vera, del Grupo Socialista, y doña Lorena Hernández Labrador, del Grupo Popular.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente en la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2021. El secretario general, Salvador Iglesias Machado.

El señor PRESIDENTE: Una vez leído, señorías, por parte del secretario, los certificados, vamos a introducir primero en la urna los votos correspondientes a los votos anticipados secretos. *(Pausa)*.

Muy bien.

(El señor secretario primero, González Cabrera, lee en voz alta la lista de diputados y diputadas por orden alfabético. Al ser nombradas las señorías presentes, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Finalizada la votación, se procede al escrutinio). (Pausa).

Gracias, señorías.

Finalizado el recuento, el resultado de la votación es el siguiente: 69 votos emitidos; 33 síes; 10 noes y 26 abstenciones.

Como consecuencia del resultado, no obtiene la mayoría necesaria, suficiente y, por tanto, queda rechazada.

A continuación, señorías, y tal como habíamos establecido en la Junta de Portavoces, pregunto al pleno, una vez que la Junta de Control no ha obtenido la mayoría necesaria, si el pleno manifiesta su parecer favorable a que se proceda a la votación de la candidatura del director general del ente Radiotelevisión Canaria.

Señorías, voy a llamar a votación para este asunto. Si hay alguna duda antes de la votación, ¿está claro? Muy bien.

Pues, señorías, votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías. 69 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 69 votos a favor.

Por tanto, queda rechazado por unanimidad por el pleno el someter a votación la candidatura del director general de la Radiotelevisión pública canaria.

Señorías, terminada la votación, y tal como habíamos acordado, son las dos de la tarde, se suspende la sesión hasta las tres de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y doce minutos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.

Vamos a reiniciar la sesión plenaria.

Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños.

Gracias, señorías.

Un segundito solo para poder, por favor, reiniciar debidamente. Gracias.

· **10L/PPL-0003 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE IGUALDAD SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES.**

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, como habíamos quedado, vamos a reiniciar la sesión plenaria en el punto número 6 del orden del día, perdón, número 7 del orden del día, correspondiente a la PPL-0003, correspondiente al dictamen de comisión, correspondiente al punto 7.1 del orden del día, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.

Antes que nada y en nombre del Parlamento de Canarias, primero, agradecerles la paciencia, porque han estado aquí desde mitad de mañana para que se produjese el debate, a quienes nos acompañan hoy en este salón de plenos. Realmente tengo que decir que tras, digamos, el inicio de la pandemia del COVID-19 probablemente sea la sesión plenaria en la que ha asistido, con las debidas medidas de seguridad sanitarias, por supuesto, mayor número de asistentes a un debate parlamentario. Así que, en primer lugar, muchísimas gracias por la paciencia y, en segundo lugar, por estar presentes en el salón de plenos.

Voy a saludar, si falta alguien le pido disculpas, porque con el horario probablemente pueda ser que alguien falte en la tribuna, que nos acompaña en el día de hoy, pero quiero saludar a la ilustrísima señora doña Silvia Jaén Martínez, viceconsejera de Igualdad y Diversidad del Gobierno de Canarias; al ilustrísimo señor don Víctor Ramírez Pérez, director general de Diversidad; a la ilustrísima señora doña Mónica Fumero Purriños, directora general del Instituto Canario de Igualdad –está–; por supuesto, al señor don Nuzet Gugliota González, consejero delegado de Participación Ciudadana y Diversidad del Cabildo de Tenerife –bienvenido–; y al señor don Luis Javier González Delgado, concejal de Igualdad de Fasnia, que creo que también estaba entre el público asistente y, en este caso, entre autoridades. Así que a todos bienvenidos, bienvenidas y bienvenidos, creo que es lo correcto. Por la Fundación Pedro Zerolo, creo que está doña María Concepción González Zerolo, si está por aquí o ya... Muy bien, bienvenida, bienvenida. Y representantes de colectivos: Joana Cabrera Berger, gestora de casos del Servicio TransCan; Yelco, que me dicen que estaba..., no sé si está por aquí también, le doy la bienvenida; a Marcos Ventura Armas, de Gamá Tenerife; a Sergio Siverio Luis, de Diversas Tenerife; a doña Clara María Montesdeoca Castilla, Transboys Tenerife; a Claudia Constantini, el nombre sentido es Dylan –que me disculpen si en algún momento hay alguna cuestión incorrecta–; Transboys de Tenerife; Kevin Blas Colao Corujo, de Equal Gran Canaria; Smara Francisca Artiles Ventura, de Fuerteventura; Cristina Macario Hernández, también de Fuerteventura, de la Asociación Altihay; Daniele Alekay Hernández Izquierdo, de Transgirl Tenerife; Erick Carvajal Rodríguez, de Transgirls Tenerife; Cleia Quiade Montesdeoca García, Draga Gran Canaria; Cristina Medina Díaz Llanos, de Draga Gran Canaria; Nayara Martínez González, de Libertrans Tenerife; Azzay Pérez Ramos, de Libertrans Tenerife; David Haotian Castellano Pascual, Chrysallis Gran Canaria; Eva Isabel Pascual Rodríguez, Chrysallis Gran Canaria; Marta Concepción Febles Díaz, Algarabía Tenerife; Nahum Cabrera Betancort, Lánzate Lanzarote; Lucas Hernández Perestelo, de nombre sentido Lili, de Violetas La Palma. A todos, a todas bienvenidos, bienvenidas. Si hay alguien que falta o que no está en la lista o que por alguna razón se ha tenido que ausentar, le pido mis disculpas. A todos y a todas, bienvenidos y bienvenidas al Parlamento de Canarias.

Señorías, comenzamos el debate. Tienen, en este caso, la palabra todos los grupos parlamentarios por tiempo de siete minutos.

Comenzamos con el Grupo Mixto. Señora Espino, tiene la palabra.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Hoy vamos a aprobar en esta Cámara la ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales, lo que supone un hito en la lucha por la igualdad de las personas LGTBI.

Desde mi grupo siempre hemos defendido, y además a título personal también lo creo firmemente, que cada persona es libre para poder sentirse y definirse como quiera y amar a quien quiera, y hacerlo sin límites, únicamente, claro está, respetando la libertad y los derechos de los demás. Y esa idea y ese compromiso de mi grupo parlamentario se materializan hoy en esta ley, que es fruto del trabajo de todos los colectivos canarios integrados en la coordinadora LGTBI y a quienes hoy doy la bienvenida con todo mi cariño a esta casa, que es su casa, expresándoles además mi más sincero agradecimiento, mi enhorabuena, porque hoy, gracias a su lucha, su trabajo o a su esfuerzo, vamos a avanzar en libertad y en derechos.

Legislar en esta materia era una necesidad y para evidenciarlo solo hay que aportar algunos datos. El 85 % de las personas trans encuentran muchísimas dificultades para acceder a un puesto de trabajo o están en situación de desempleo; el 58 % ha sufrido algún tipo de discriminación, agresión o acoso en su ámbito laboral; una de cada cuatro personas trans reconoce haber sufrido en general también acosos, agresiones o insultos; el 43 % del alumnado LGTBI ha sufrido acoso escolar; más del sesenta por ciento ha sufrido algún tipo de agresión LGTBIfóbica a través de las redes sociales.

Y tristemente podría seguir así, dando estas cifras, que, en definitiva, nos llevan a comprobar los graves y reiterados abusos por los que nadie debería pasar y que pretendemos eliminar con la aprobación del presente texto normativo.

Esta ley viene a suponer un apoyo al colectivo, además con un tratamiento integral. Sin embargo, a pesar de que este es un día para celebrar que avanzamos en libertad, en igualdad y en derechos, no puedo dejar de mencionar mi profunda decepción y asombro ante el rechazo a tramitar la ley trans nacional en el Congreso de los Diputados la semana pasada. Mientras el PSOE y Podemos resuelven este despropósito... No deja de ser una paradoja porque se produce entre socios de gobierno, que sí han apoyado y se han puesto de acuerdo en la ley canaria, que consta de más de sesenta artículos y engloba, como digo, múltiples ámbitos.

En Canarias estamos apoyando y protegiendo con esta ley a un colectivo vulnerable, muy vulnerable, y enviando al mismo tiempo un importante mensaje de unidad a la ciudadanía: que la dignidad y los derechos de las personas están por encima de cualquier disputa política. Espero que sus partidos, Podemos y el Partido Socialista a nivel nacional, aprendan la lección que hoy damos desde Canarias.

El gran avance que supone esta ley es que nunca más, ¡nunca más!, se va a tratar la transexualidad como una enfermedad o una patología. Se elimina el requisito de informe psicológico o médico para reconocer la identidad de género, se garantiza que las personas trans serán tratadas conforme a su identidad de género sentida.

La norma, como digo, tiene un carácter integral, abarcando muchos ámbitos, para que la ley no se quede solo en este reconocimiento por parte de la Administración, sino que sea de aplicación efectiva en todos los ámbitos, en el ámbito sanitario, educativo, laboral, social.

En cuanto al ámbito educativo, por ley todos los alumnos tendrán derecho a ser tratados en el centro y por el profesorado conforme a su identidad sentida y usar las instalaciones que sean acordes con ella, debiéndose implantar protocolos para prevenir e intervenir en casos de acoso escolar.

En cuanto a las personas trans o intersexuales menores de edad, tienen derecho a recibir de la Comunidad Autónoma de Canarias la protección y la atención necesarias.

La ley también protege a aquellas personas trans que hayan sido expulsadas de su domicilio familiar o que se hayan marchado voluntariamente debido a situaciones de maltrato y presión psicológica por razón de la manifestación de su identidad o expresión de género.

En definitiva, señorías, estamos hoy en el último paso de la aprobación de esta ley, que está encaminada a convertirse en un referente en el conjunto del país, estableciendo las herramientas para proteger a un colectivo, a un grupo tan vulnerable de la sociedad como es este y ayudarles a desarrollar todo su potencial y su felicidad. Un avance imprescindible en una sociedad abierta como es la sociedad canaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Espino.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero dirigirme al colectivo que nos acompaña en la tarde de hoy y darle la bienvenida a esta casa, que también es su casa.

Y, en segundo lugar, también, para comenzar, quiero darle las gracias porque, gracias a su trabajo, a su tesón y a su empeño por visibilizar sus derechos, nos encontramos hoy aquí en el último trámite para la aprobación de esta ley tan esperada y necesaria para Canarias. Ha sido un camino largo, pero un camino que ha valido la pena, porque hoy damos un paso de gigantes que marca el camino para que la sociedad canaria se conciencie y cumpla con el respeto a la diversidad en las islas.

Una ley que podríamos llamarla la “ley del respeto”, porque no es tolerancia lo que se pide, se pide algo tan básico y que nunca han tenido, que es el respeto.

Señorías, un alto porcentaje de las personas trans declaran haber sufrido ataques físicos o agresiones sexuales en los últimos cinco años. Dos mujeres trans han sido asesinadas en nuestro país en este último año y una de ellas, en nuestras islas. Por no hablar también de las elevadas tasas de suicidio existentes en este colectivo.

Con estos datos lo único que quiero reflejar es lo importante que es que esta ley se apruebe hoy aquí, en esta Cámara, porque no estamos hablando de números, estamos hablando de seres humanos que han sufrido injustificadamente. Podríamos decir que son supervivientes de nuestra sociedad.

Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que, aunque ya contábamos en Canarias con un marco regulador como es la Ley 8/2014, era necesario dar un paso más allá para cumplir con las demandas del colectivo. Sobre todo porque esta nueva ley es una ley despatologizante. No tenía sentido continuar con una ley patologizante, como era la 8/2014, cuando ya se ha declarado por la Organización Mundial de la Salud que la transexualidad no es un trastorno mental. Nadie tiene que decidirle a nadie quién es ni cómo debe sentirse.

Señorías, tal y como queda también reflejado en el informe de la ponencia, ha habido una unanimidad en las correcciones o en las modificaciones que hemos realizado a lo largo del texto, en el que se han incorporado enmiendas de todos los grupos parlamentarios. Se han introducido nuevos conceptos, como es el caso del término “intersexfobia”, un nuevo artículo que recoge el servicio de diversidad de género, además también de las unidades de acompañamiento y de atención a las personas trans e intersexuales, así como también su reglamentación.

En lo que respecta a la atención sanitaria de las personas trans y las personas intersexuales, como consecuencia de la necesidad de ir adaptando la norma a la realidad social, incluye ahora a las personas de género no binario, así como las intersexuales, y establece un nuevo modelo de atención a la salud de estas personas, que refleja la igualdad social en el ámbito sanitario y va acorde con la realidad existente en Canarias y respetuoso sobre todo con los derechos humanos de las personas atendidas.

Asimismo, también se establece un conjunto de actuaciones y medidas en los ámbitos educativo, social, laboral, familiar, del ocio, la cultura y el deporte, la cooperación internacional al desarrollo y los medios de comunicación, así como en otros dos ámbitos sociales igualmente necesarios, como son la juventud y también las personas mayores.

Tal y como expuse en el debate de toma de consideración de esta proposición de ley, lo repito, esta proposición de ley proviene del colectivo. Quiero volver a reconocer nuevamente el trabajo que han realizado, por su implicación en la lucha por la defensa de los derechos de este colectivo, que solo buscan ser como cualquier otro ciudadano o ciudadana de Canarias, que se les respeten sus decisiones y que se les proteja contra quienes todavía fomentan el odio o la violencia. De verdad que han sido un ejemplo para este Parlamento. Lo digo no solo por la forma en la que esta ley llegó a esta Cámara, que llegó consensuada previamente por todo el colectivo –eso no suele suceder frecuentemente–, sino lo digo también por la paciencia de todos y cada uno de ustedes con todos y cada uno de los grupos parlamentarios que formamos esta Cámara, ante asuntos que costaba sacar adelante o que a muchos de nosotros nos costaba entender, y ahí han estado ustedes para darnos todas las explicaciones que fuesen necesarias para poder apoyar esta proposición de ley.

Por ello me enorgullece haber formado parte de ese trabajo colectivo de la redacción de esta norma. Estoy segura, además, de que va a ser clave para lograr la plena diversidad sexual y de género. Y además también recoge un aspecto fundamental, como es la competencia del procedimiento sancionador y, por tanto, poder sancionar activamente a quienes ofenden.

Concluyo agradeciendo a los grupos de la Cámara el buen talante y el entendimiento para aprobar los temas y leyes importantes que requieren del máximo consenso por parte de todas las fuerzas políticas, independientemente del color.

No quiero tampoco terminar sin agradecer la labor de todos los ponentes, del letrado y de los servicios jurídicos de la Cámara, que siempre hacen una gran labor. Decir que hoy se aprueba una ley que va a marcar un antes y un después en la sociedad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, buenas tardes a todas, a todos y a todes.

Hoy especialmente le quiero dar la bienvenida al colectivo, a los distintos colectivos de la coordinadora LGTBI que nos acompañan. Mis primeras palabras son para ustedes y en nombre de mi grupo, Sí Podemos Canarias, y en el mío propio, porque lo personal es político y aquí también hay mucho de personal, quiero agradecerles de nuevo a todas, a todos y, sí, a todes también, el inmenso trabajo que han hecho a lo largo de estos tres últimos años para que este texto hoy esté listo para ser aprobado en esta Cámara.

Nos constan las largas horas de debates, los desvelos, las negociaciones y los esfuerzos para sacar un documento de consenso que, respetando las distintas miradas, recogiera lo común, los consensos y los principios irrenunciables que garanticen, por fin, la mayoría de edad, la emancipación y la igualdad de derechos, en definitiva, la plena ciudadanía de las personas trans e intersex de Canarias.

Enhorabuena y muchísimas felicidades. Lo han conseguido, lo han conseguido, este es el fruto de su trabajo. Esta es su ley y hoy es un día para celebrar. Celebrar lo que, estamos seguras, será considerado un hito en la historia de los avances sociales en materia de derechos sociales en Canarias.

La Ley de igualdad social y no discriminación por identidad de género, expresión de género y características sexuales, fíjense, ese nombre tan largo y qué cosa encierra cada una de esas palabras. Igualdad social: parece mentira que tengamos que reivindicar igualdad social por identidad de género, por ser quienes somos; que tengamos que reivindicar igualdad porque nos identifiquen con quienes somos, por expresión de género, por expresarnos como nos queremos expresar, como es nuestra naturaleza, o por características sexuales, por nacer de una manera o de otra. De verdad que es que, en pleno siglo XXI, tengamos que seguir reivindicando estas cosas... Claro que es un avance de gigantes, claro que sí, porque lo otro era un retroceso, lo otro era quedarse en el siglo XIX, en el pasado, en el sufrimiento y en el dolor. Y frente a tanto ruido, a tanto debate que se está oyendo en estos últimos meses, quizá también años, pero en estos últimos meses más, ¿por qué no un poco de silencio y acercarse a escuchar, a escucharles, a escucharles sus susurros, todo lo que han callado durante años y sus gritos de dolor?

Yo creo que toca aquí y que como legisladoras y legisladores que somos nos toca asumir lo que es nuestro trabajo, que es mejorar la vida de la gente y sobre todo mejorar la vida de la gente que sufre, reivindicar los derechos de las personas a las que históricamente les han sido negados. Creo que es importante lo que estamos haciendo, creo que es un día hoy para sentirnos muy orgullosas de este avance y yo me enorgullezco de estar en esta tierra, de estar en Canarias, y de que aquí estemos dando este paso, que creo que va a ser también un referente.

Me gustaría, me gustaría que esto fuese un efecto mariposa y que de aquí a los territorios que faltan y al resto del Estado se... (*ininteligible*) también esta ley, que la entendiésemos como esa necesidad social que es de justicia.

Bueno, ayer lo dijimos, que era un paso de gigantes, y que estamos tratando a unos colectivos que históricamente han sido marginados, despreciados, excluidos, cuando no directamente penalizados, y hablamos, que lo tenemos muy claro, de que hemos tenido esos campos de exterminio y de concentración en Fuerteventura, donde las mujeres trans fueron tan maltratadas, que sabemos que hay países donde sigue habiendo pena de muerte, de muerte, no solamente castigos físicos, torturas, pena de muerte, por ser quienes son. Es decir, que es una referencia, una referencia Canarias, una referencia el Estado español, también para el resto de la humanidad, que es importante, que no se nos olvide.

Hoy es un día grande, de los que yo sé que no vamos a olvidar, nadie de los que están aquí seguro que no lo van a olvidar, y en mi memoria guardo con mucho cariño todos y cada uno de los mensajes que he recibido en estos días de toda esta gente, de Canarias y de fuera de Canarias, que nos mira hoy atenta y que ha depositado en nosotras su confianza para que, como legisladoras que somos, en este Parlamento, en esta casa de todas, de todos y de todes, hagamos justicia y sus derechos, esos que durante siglos les fueron negados, se conviertan hoy en ley, para que este texto, que despatologiza y reconoce derechos, vea la luz.

Hablamos de una ley que viene a ensanchar, insistimos, los derechos de las personas trans e intersex en el archipiélago y esperamos, eso, que siga, que cunda el ejemplo y que llegue a todo el Estado.

Les voy a decir solamente unos pocos, porque queda muy poco tiempo, de estas cosas que recoge esta ley. Una ley que proclama el derecho a la autodeterminación del género y prohíbe las mutilaciones genitales a los bebés intersexuales; que entre sus principios recoge que toda persona tiene derecho a construir para sí una autodefinición con respecto a su cuerpo, sexo, identidad y expresión de género y su orientación sexual; que ninguna persona volverá a ser presionada para ocultar, suprimir o negar su identidad o expresión de género, orientación sexual o características sexuales; que en el ámbito de la aplicación de esta ley no será requisito acreditar la identidad de género manifestada mediante informes psicológicos o médicos, un avance importantísimo, que nadie diga a nadie cómo es ni cómo tiene que ser; que quedan prohibidas las terapias de aversión o de conversión de las manifestaciones de identidad

de género libremente manifestadas por las personas directamente interesadas; que quedan prohibidas las cirugías genitales de las personas intersexuales que no obedezcan a la decisión de la propia persona afectada o a la necesidad de asegurar una funcionalidad biológica por motivos de salud; que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, con independencia de la identidad o expresión de género que manifiesten o sus características sexuales; que ninguna persona podrá ser objeto de discriminación, acoso, penalización o castigo por motivo de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o sus características sexuales; que se garantizará a las personas trans e intersexuales la reparación de sus derechos, violados por... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* y expresión de género o de sus características sexuales. Qué importante también lo de reparar a tantas personas, qué importante reconocerles a nuestras personas mayores y garantizarles al final de su vida unos mínimos de vida digna. Que se crearán los protocolos –y ya termino– y normas necesarias para asegurar la no discriminación por motivos de identidad o expresión de género o características sexuales en los ámbitos –y aquí desarrolla la ley– de la salud, los servicios sociales, el laboral, el educativo, el deportivo, la comunicación social, los cuerpos de seguridad y la participación política, entre otros, porque esto queda abierto; y que todas las actuaciones y medidas que se llevan a cabo al amparo de esta ley deberán adecuarse –y esto es muy importante porque vivimos en un archipiélago– a las necesidades específicas de las realidades insulares, municipales y de los entornos rurales que hay.

Esta ley no resta derechos a nadie, no borra ninguna identidad; al contrario, suma identidades, sumando protege y repara a un colectivo...

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Quiero también –cómo no– sumarme a la bienvenida y al agradecimiento a los colectivos que hoy nos acompañan. Su papel ha sido y es imprescindible para que el día de hoy sea una realidad.

El 13 de marzo de 2007 las personas trans en España estaban de celebración: entraba en vigor una nueva ley que les permitía cambiar el nombre y el sexo en su DNI. En Canarias, en el 2012, esta Cámara dio un paso importante en la consecución de los derechos de las personas trans, y también lo hizo con un amplio consenso. Ahora, siete años después, vamos a –de la mano de ustedes, de los colectivos– legislar para dar respuesta a nuevas realidades.

Sin duda, el nuevo marco jurídico, tanto autonómico como estatal o europeo, ha hecho posible un cambio de visión social hacia las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, en gran medida por el trabajo continuado de sensibilización, información y divulgación de entidades y de personas. De ahí surge la necesidad de esta ley que debatimos hoy, con la que se pretende conseguir la construcción de nuevas referencias de relación basadas en la igualdad, el respeto y la tolerancia.

Sin duda, la lucha por la no discriminación no tiene fin y catorce años después de que se aprobara la mencionada Ley 3/2007, reguladora de la rectificación registral relativa a la mención del sexo de las personas, las personas trans, intersex siguen luchando para desarrollarse socialmente en el género sentido. La libre determinación del género de cada persona ha de ser afirmada como un derecho humano fundamental, parte inseparable de su derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Estamos ante una ley integral, como ya se ha dicho, que abarca todos los ámbitos que afectan al desarrollo pleno de las personas, una ley que no solo reconoce los derechos de las personas a la libre autodeterminación de género, sino que además pone mecanismos para evitar –o al menos para minimizar– la discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales, y que contempla varios aspectos. Ya se han nombrado, en el ámbito sanitario, importantísimo, la despatologización. Yo diría que es de los aspectos más relevantes. Ya no es necesario ningún documento o trámite ni elemento probatorio de la identidad de género sentida. La identidad sentida será considerada de acuerdo con la manifestación de la voluntad personal.

Es una ley que tiene un amplísimo catálogo de mejoras en el ámbito sanitario, como decía, en el ámbito educativo, social, laboral, medidas en materia de juventud, mayores, en el ámbito de la cooperación internacional, de los medios de comunicación y en el ámbito del sistema canario de seguridad y emergencias. En definitiva, como digo, es una ley integral que, sin duda, va a mejorar la calidad de vida de las personas trans e intersex.

En definitiva, señorías, esta votación que se va a producir en breve nos coloca ante una encrucijada histórica en la que tenemos que elegir si nos colocamos del lado de los avances sociales, de la conquista de derechos o si nos ponemos del lado de la intolerancia, de la oposición al cambio, en definitiva, del lado del miedo. Este no es un nuevo dilema y lo que nos ha demostrado la historia es que tarde o temprano el progreso acaba venciendo al miedo. Pasó con el sufragio femenino, muchos pensaron que las mujeres no sabríamos votar, que era peligroso, había miedo a que la mujer hiciera un mal uso del derecho al voto; pasó con el divorcio, hace cuarenta años, se dijo que era el fin de las familias, más miedo; pasó con el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo, en 2005, también era un ataque a las familias, y siguió el miedo; o con la ley del aborto, que directamente era una amenaza para la vida. ¿Y saben qué es lo que se ha demostrado una y otra vez en la historia?; que las conquistas de derechos solo van contra los deseos de los que quieren imponer su visión, de los que quieren decirnos lo que debemos hacer con nuestro voto, lo que debemos hacer con nuestro cuerpo, a quién podemos amar y ahora quién podemos ser, el derecho a ser aquello que sentimos.

Canarias siempre ha sido una tierra pionera en la lucha por los derechos civiles, especialmente con los derechos LGTBI, y esto es un mérito de la sociedad canaria, que así lo ha querido y lo ha defendido. Pero no podemos olvidar que en esa lucha el colectivo trans ha estado siempre en primera línea, llevándose, por cierto, más golpes que nadie para conquistar los derechos de todas las personas. Hoy saldamos una parte de esa deuda con la aprobación de la Ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.

Con esta ley Canarias vuelve a colocarse a la cabeza de los derechos y libertades, lo que nos convierte en un ejemplo a seguir. Pero lo más importante es que hoy somos una sociedad mejor, que reconoce la libertad que cada persona tiene para identificarse con lo que es, a expresarse como desee y a no ser discriminada bajo ninguna circunstancia. Hoy vencemos al miedo y le decimos sí al progreso.

Gracias a todos, a todas por la aprobación de una ley que, sin duda, nos hace mejores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes también a los colectivos que hoy nos acompañan aquí, en este salón de plenos, que también es su casa.

Señorías, hoy con este debate y votación va a terminar ya, por fin, la andadura de la proposición de Ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales. Por eso permítanme, antes que nada, darles las gracias, primero, a los colectivos LGTBI por el trabajo que han hecho. También quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios que han participado en la ponencia por el tono en el que se han desarrollado los trabajos y, especialmente, al letrado por sus innumerables aportaciones. Y permítanme también un agradecimiento personal a mi portavoz, Australia Navarro, y a mi compañero Poli Suárez, porque ellos me han dado la posibilidad de conocer de cerca la realidad del colectivo LGTBI. Gracias a ellos y gracias a ustedes hoy puedo decir que me siento más cerca y que soy más conocedora de su realidad, una realidad que tiene que ser de todos nosotros.

Señorías, conscientes de que todos queríamos tener la mejor ley que diera respuesta a las necesidades planteadas por los colectivos, presentamos enmiendas, enmiendas que han mejorado, sin lugar a dudas, el texto que hoy se pretende aprobar, haciendo el esfuerzo para tener un texto normativo que evitara invadir competencias estatales. Se puede decir que hemos avanzado para reconocer los derechos de las personas trans y también lo ha hecho la propia sociedad, pero también somos conscientes de la discriminación social y laboral, de las intolerables agresiones que tantas veces padecen las personas trans, así como de la marginación, más presente en este colectivo que en cualquier otro. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, creemos que todavía falta camino por recorrer para conseguir una sociedad libre de prejuicios y estereotipos, libre de cualquier discriminación y libre de odio.

Y con este objetivo hemos trabajado para aprobar la ley en el día de hoy. Por tanto, es necesario que se reconozca la diversidad y la riqueza que supone pensar, sentir y ser de otra manera, porque no reconocer esta realidad es un problema de madurez democrática del conjunto de nuestra sociedad.

Básicamente, nos encontramos ante una ley para que las personas trans puedan ser quienes son sin tener que pedir permiso, sin tener que poner en riesgo su dignidad y sin tener que elegir entre fingir que son alguien que no son. Según dice una psicóloga que realiza y hace acompañamientos a personas trans desde hace veinte años, dice: “El sufrimiento psicológico que puede tener una persona trans no es

inherente a su condición de persona trans sino al rechazo social que siente por expresar su identidad y que esta no resulte acorde, según las categorías inflexibles que tenemos, según cómo las personas nos leen en función de nuestros cuerpos”.

Señorías, no estamos legislando para un colectivo en concreto, estamos intentando legislar qué modelo de sociedad queremos, y por eso desde el Partido Popular queremos una sociedad libre, pero libre también con garantías, y por eso se han trasladado a la ley los protocolos sanitarios y educativos que existen en la actualidad en Canarias para dotar de mayores garantías los derechos del colectivo gay. Porque, no nos engañemos ni se dejen engañar, legislamos dentro de nuestras competencias. Actualmente, señorías, existen once comunidades autónomas con leyes trans que regulan la autodeterminación de género, pero el problema que se manifiesta son las competencias que tienen las autonomías frente a las que tiene el Estado, es decir, mientras las comunidades autónomas podemos hacernos cargo de aspectos como la sanidad y la educación, hay campos como el Registro Civil que todavía son responsabilidad del Estado. Por eso digo que no se dejen engañar, porque con esta ley no se podrá cambiar el sexo en el Registro Civil, porque eso es competencia del Estado. Por tanto, señorías, hoy se va a aprobar una ley dentro del marco competencial, ni más ni menos, y concretamente en materia sanitaria y educativa.

Dicho esto, también queremos decir alto y claro que desde el Partido Popular no vamos a participar del ruido que a nivel nacional algunos partidos han intentado liderar en ese empeño de luchas de poder, utilizando el derecho de las personas trans como arma electoral. Pero está claro que ese ruido tiene un único motivo, y ese único motivo es la falta de consenso, la falta de consenso político y social. Ese consenso en Canarias sí se ha hecho y por eso creo que hoy debemos felicitarlos entre todos y todas sus señorías, porque creo que hemos estado a la altura del colectivo LGTBI y, por tanto, a la altura de nuestra sociedad. En la lucha contra la discriminación y la igualdad real, y con garantías, siempre van a encontrar al Partido Popular.

Quiero terminar como empecé, señorías: a todas las personas, a todos los colectivos trans, gracias, gracias por tanta lucha y por tantos años de lucha.

Y por lo que he expuesto, señorías, voy a decir que el Partido Popular va a votar a favor de esta ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género y características sexuales.

(Aplausos en el hemiciclo y en la tribuna destinada al público invitado al acto).

El señor PRESIDENTE: Bueno, hay momentos en los que el presidente no debe interrumpir, momentos que considero, humildemente, importantes en la historia del Parlamento de Canarias.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista.

El señor MACHÍN TAVÍO: Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, muchas gracias, Luz Reverón, por lo que nos acabas de decir. *(Aplausos).*

Señorías, cuando decidimos entrar en política –es por lo menos lo que me pasó a mí–, uno espera, cuando termine su etapa al frente de una responsabilidad, que al menos por un largo tiempo quede una huella positiva de su trabajo y hoy, lo que aprobamos hoy, espero que quede durante mucho tiempo. De verdad, señorías, lo que supone la aprobación de esta proposición de ley es tan necesario, es tan vital, es tan demandado que por eso felicito –y hoy sí, Luz, con la boca grande– a los siete grupos parlamentarios que registramos esta proposición de ley, hace un tiempo, en el Parlamento de Canarias.

Quiero agradecer a los ponentes su tono, su generosidad, su altura de miras y solo evidenciando que hay una cosa que nos une, que son las personas, y cuando las personas nos ponemos por encima de las ideologías todo es muy fácil.

Señorías, hemos debatido, hemos hablado, hemos incorporado y hemos enmendado muchas cosas de la ley para hacer tres cosas fundamentales: que tenga seguridad jurídica, que tengan protección los derechos y garantías que se establecen en la ley y también que no invada competencias propias de otras administraciones. Esto lo hemos hecho en la ponencia y desde aquí agradezco de nuevo a los siete ponentes de esta ley.

Señorías, esta proposición de ley empezó en la pasada legislatura cuando la señora Valido hizo algo inusual, que es entregarles a los colectivos esta ley para que ellos, todos ustedes, establecieran el espíritu que consideraran. Es por eso que desde mi grupo parlamentario celebro y un agradecimiento eterno a todos ustedes. Sin su dedicación, sin su trabajo, sin su perseverancia, sería imposible que hoy estemos aprobando el mayor marco jurídico aprobado por esta comunidad autónoma para las personas trans.

Señorías, si tan importante es aprobar esta ley, mucho más es aprobar la ley nacional, la ley del Estado. ¿Por qué?, porque no podemos seguir dando la espalda a problemas tan fundamentales de la ciudadanía. Y aquí les impongo una gran responsabilidad a los dos grandes partidos, al Partido Socialista

y al Partido Popular. Al Partido Socialista, porque parece que se ha arrimado a la derecha y ha votado con Vox y el Partido Popular; y al Partido Popular nacional, porque es que ni está ni se le espera. ¿Cómo se puede dar la espalda a unos derechos fundamentales? ¿Cómo se puede dar la espalda a algo tan vital?, ¿cómo se puede dar la espalda y ni siquiera esperar a que se tramite parlamentariamente y que se arregle y que se enmiende todo este tipo de cosas? No lo entiendo, señorías. No lo entiendo, cómo se puede dar la espalda a este asunto.

Mi partido, Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, asumiendo la responsabilidad que tiene con Canarias, hemos apoyado la ley trans canaria y apoyamos la ley trans del Estado, porque nuestro nacionalismo es así, inclusivo, sin fisuras, y donde estaremos siempre respetando, acompañando y alentando que todos los derechos de las personas existan siempre y que se permita considerar a cada uno como quiera, donde quiera y en el lugar que quiera.

Señorías, el contenido de esta ley ofrece garantías, por ejemplo, en los derechos laborales, donde solo tenemos competencias ejecutivas. Entre el 80 y el 85% de las personas trans están en desempleo y las únicas que lo consiguen lograr –tener empleo– lo hacen con algo muy triste –les juro que es de las cosas más fuertes que he escuchado–: dejando atrás y escondiendo su propia realidad. Al enfrentarse a una entrevista de trabajo tienen que obviar que son personas transexuales o intersexuales, porque, si no, es tan deprimente nuestro mercado laboral que siempre les deja por fuera. Pues, señorías, esta ley ofrece que pueden las administraciones públicas puntuar diferentemente a aquellas empresas que tengan personas trans o intersexuales en su plantilla.

El procedimiento sancionador. Es posible que la Comunidad Autónoma de Canarias pueda sancionar leve, grave y muy grave conductas en contra de personas trans o intersexuales.

Señorías, ser trans no supone estar enfermo, ser trans no supone un trastorno, ser trans no supone suplantar una identidad; ser trans supone y lleva suponiendo durante mucho tiempo miedo, miedo a los golpes psíquicos y físicos, miedo a que te discriminen, miedo a que te rechacen, miedo a que no te entiendan. ¿Y sabes lo que pasa con el miedo? Que el miedo te bloquea, te esconde y te atrapa. Y es por eso que hay que felicitar a todas esas personas trans que perdieron el miedo, no se dejaron amedrentar y lucharon, incluso perdiendo la vida, para luchar por sus derechos.

Quiero acordarme, con un recuerdo muy especial, de las personas trans mayores, que en tiempos convulsos y difíciles apostaron por sí mismas, dejando atrás los golpes, los encarcelamientos, las violaciones y los asesinatos. Esta ley en su proceso no les va a ayudar porque ya lo han hecho, pero sí les ofrece derechos y garantías para seguir viviendo como quieran, donde quieran y en el lugar donde estén.

Señorías, esta ley también es esperanza, es una nueva oportunidad, esta ley es vanguardia y esta ley, y lo más importante, es vida. No podremos volver atrás, eso es imposible, pero se establece un nuevo horizonte, nuevos mecanismos, nuevos derechos y garantías para que cada uno –vuelvo a repetirlo– viva como quiera, donde quiera y en el lugar que quiera.

Esto no acaba aquí, este Parlamento –y no me cabe duda– va a estar detrás de la lucha incansable de los derechos trans, salvaguardándolos, luchando, respetándolos y entendiéndolos, y, señorías, contribuyendo, en definitiva, a que el camino a su felicidad, después de tanto tiempo, sea lo más corto posible. Por todas ellas, estoy muy orgulloso, orgulloso de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Aprovecho para darle la bienvenida también al viceconsejero de Cultura y Patrimonio, que lo he visto entrar hace unos minutos, a don Juan Márquez, su casa, como sabe, bienvenido al Parlamento de Canarias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Señor Omar López, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Me van a permitir que empiece dando las gracias, las gracias a todas y cada una de las personas que integran todos los colectivos de Canarias, por haber sido los artífices de este texto que hoy traemos a esta Cámara para convertirlo en ley. Gracias por marcarnos el camino del consenso. Y quiero dar las gracias también a mi grupo parlamentario, al Grupo Parlamentario Socialista, y especialmente a su dirección, por haber confiado en mí para ser el ponente de esta proposición de ley y dejarme vivir en primera persona este honor tan inmenso.

Nuestro compromiso con esta ley quedó marcado desde la legislatura pasada, cuando en aquel momento la presidenta del grupo, Dolores Corujo, se comprometió en esta misma Cámara a apoyar el texto que nos presentasen los colectivos. Y eso hemos hecho, mantener nuestra palabra para garantizar los derechos de las personas trans e intersexuales.

Señorías, la identidad de una persona no es el nombre que tiene, su sexo, el lugar donde nació ni la fecha en la que vino al mundo. La identidad de una persona consiste simplemente en ser, y el ser no puede ser cuestionado, burlado y mucho menos negado. Hoy nos encontramos ante la aprobación de una ley que se da la mano con el ser, con la libertad, con el respeto, pero sobre todo que viene a reconciliarse con quienes la vida oprimió hasta la muerte o quienes quedaron muertos en vida. Incluso hubo quienes fueron enterrados con su nombre no sentido, y aprovecho la ocasión para recordar con cariño a Rosario Miranda, en cuya lápida aún pone Domingo Regalado.

“Maricón, travelo, bollera, es que no se sabe lo que es, María, qué guapo eres, Fran, estás más flaca”... Durante mucho tiempo nos centramos en poder etiquetar lo que eran o no y también nos encargamos de que nuestra curiosidad se convirtiera en daños irreparables y nos olvidamos de su condición prima, la de personas, personas con sueños, personas con heridas, personas humilladas, personas que lloran, personas con miedo, personas huérfanas de familias y de patrias al tener que huir. Personas, señorías, hablamos de personas. Personas que redujimos a la mínima expresión sin importarnos nada, personas socialmente anuladas y sin derechos que nos hacían a nosotros más poderosos. Y resulta que esas personas un día se ponen en pie, gritan fuerte sin cansancio y exigen ser escuchadas, como mis compañeros Carla Antonelli y Pedro Zerolo. (*Aplausos*). Y aun así seguimos cuestionando, pero, ¿por qué?, porque nos hacen pensar, nos hacen empatizar y eso cansa, señorías, y como cansa optamos por la vía fácil, la de señalar al hasta ahora diferente y decir que está loco o que pide más de lo que da. Pero la demagogia tiene principio y fin y va perdiendo fuerza hasta desaparecer. Y es ahí cuando en este lugar ultraperiférico de pronto todo va tomando tonos turquesas, blancos y rosas, propiciado por personas que hoy nos acompañan en el palco y que han luchado sin descanso para que estemos hoy aquí, y que lo hagamos con una proposición de ley que hemos presentado todos los grupos parlamentarios, una proposición de ley que nos une para mirar juntos al futuro, encarar la paz y dejar atrás los odios y las desigualdades.

Hoy venimos a esta Cámara a reconocer derechos. Esto no es un favor, señorías. Hoy venimos trasnochados, con el pijama puesto y la cara sin lavar; llegamos tarde. No sentimos que venimos a regalar nada, venimos a devolver lo que no es nuestro, lo que como sociedad les hemos robado a muchas personas. Es por ello que no debe haber duda de la aprobación unánime de esta proposición de ley que hemos presentado todos los aquí presentes. No se puede cuestionar entregar derechos robados, no se puede cuestionar lo justo. Debemos ser conscientes de que no votar a favor de una ley como esta supone no darnos la mano, no mirarnos, no entendernos y, en definitiva, no respetarnos, y el respeto es el cuidado de salvaguardar la mayor parte posible de la libertad de con quienes se convive, es decir, todo lo que hoy nos trae aquí. Y es por eso, por el respeto que me merecen todos los colectivos LGTBIQ de Canarias, que quiero expresar las disculpas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por haber tardado tanto en hacer realidad esta proposición de ley.

Ustedes saben mejor que nadie que no ha sido una tarea fácil llegar hasta aquí, pero lo hemos hecho, siendo ustedes los responsables. Nosotros y nosotras somos meros intermediarios. Estos derechos eran de ustedes, se los arrebataron y hoy vuelven al lugar donde nunca debieron faltar.

Señorías, digo intermediarios, porque en estos casos tenemos un honor que a veces infravaloramos, y es el de tener en nuestra mano la dicha de poder hacerle al otro la vida más fácil. Miren qué cosa tan sencilla y a la vez tan grande. El pulsar un botón o levantar nuestra mano puede hacer que la vida de otro recupere derechos y libertades robados, sin que esto implique ningún cambio en nuestra rutina, más allá de convertir a nuestra comunidad en un lugar más diverso y respetuoso.

Y aprovecho ahora para aplaudir el cambio de postura del Partido Popular y terminar apoyando esta proposición de ley, porque después del trabajo en la ponencia, con más del ochenta y cinco por ciento de las enmiendas aprobadas, no había otra posibilidad. Desde el Grupo Parlamentario Socialista celebramos que hayan reconsiderado su posición y que podamos convertirnos en un ejemplo para España y el mundo.

Los derechos LGTBI, señorías, no se conquistan solo ondeando banderas arcoíris para celebrar victorias electorales. Señorías, Nueva Canarias aporta el verde, Coalición Canaria el amarillo, Ciudadanos nos da el naranja, Podemos el violeta, la Agrupación Socialista Gomera y el Partido Socialista rematamos con el rojo, pero faltaba el azul y eran ustedes, señorías. (*Aplausos*). El mástil nos espera en el palco para que esta bandera ondee muy alto en medio del Atlántico como sinónimo de libertad, respeto y concordia.

Señorías, no podemos pensar solo en nosotros y nosotras. Tampoco pensar... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), tampoco pensar que esto que hoy presentamos es el capricho de alguien. No podemos aburrirnos de querer abrazar la libertad y la concordia, pues, como dijo Benedetti, si el corazón se aburre de querer, ¿para qué nos sirve? Celebremos que Canarias hoy quiere más y que mañana seremos más libres. A las

del puente Galcerán, la Piconera, la comisaría, el parque Santa Catalina, los porrazos, los insultos, los escupitajos, y a todos, todas y todes los que han venido después, llegamos tarde, pero llegamos. Al final, lo conseguimos.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Bueno, hay días en que es difícil no emocionarse.

Tiene la palabra el Gobierno. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muchas gracias, señor presidente, por darnos la palabra.

Queríamos decir que hoy es un día histórico para toda Canarias: hoy se va a aprobar, por fin, la ley denominada como trans, una ley que reconoce y garantiza derechos a las personas trans, también a las personas intersexuales.

Con la ley trans Canarias se convierte en un referente, no solo en España sino también en toda Europa. Con esta ley, con la ley trans, vamos a lograr que mucha gente viva mejor, gente que ha sido históricamente discriminada, personas que han visto durante mucho tiempo sus derechos relegados. Por eso hoy es un día de celebración, porque todas estas personas a partir de hoy van a tener más derechos que ayer.

Por eso, quiero dar las gracias a los servicios de la Cámara, como no puede ser de otra manera; a todos y cada uno de los grupos parlamentarios por su trabajo, por su esfuerzo, por su sensibilidad. También quiero dar las gracias a mi antecesora en la consejería, la señora Valido, y también al equipo actual de la consejería, por tener la capacidad de reconocer que quien debía liderar esta ley y jugar un papel protagonista eran los colectivos. Por eso quiero dar las gracias especialmente a los colectivos, porque este logro es de ustedes. Quiero decirles que Canarias está orgullosa de ustedes. Así que muchísimas gracias a todas, a todos y a todes.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Damos por finalizado el debate. Voy a llamar a votación a sus señorías. Les ruego que ocupen sus escaños. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Y en lo que ocupan sus escaños, señorías, para poder realizar la votación, permítanme la licencia, como presidente del Parlamento de Canarias, de dos cuestiones sencillas.

Una es una petición expresa, humilde, a los medios de comunicación de Canarias que siguen habitualmente la actividad parlamentaria. Hoy hemos tenido debates, los vamos a seguir teniendo, y algunas cuestiones que seguramente son de interés, pero yo les pediría que mañana la noticia del Parlamento de Canarias, cuando se produzca la votación, sea la aprobación de esta ley. Esa es mi primera petición. *(Aplausos).*

Y la segunda, decirles, la segunda decirles, en nombre de mis compañeras de Mesa y de mis compañeros y del Parlamento de Canarias en general, que hay momentos en los que la vida política, tener un Parlamento en esta tierra, con la representación de sus ciudadanos y de sus ciudadanas, cobra todo el sentido y hoy, sin duda, es uno de esos días, y me gustaría que quedara para siempre, con letras, digamos, destacadas, en la historia del Parlamento de Canarias la fecha de hoy.

Muchas gracias.

Señorías, sin más, votamos. Vamos a proceder a la votación del dictamen.

En primer lugar, procedemos a la votación conjunta de los artículos, títulos, capítulos, disposiciones derogatorias y disposiciones finales. Señorías, procedemos a votar... *(Suena nuevamente el timbre de llamada a la votación).*

No, perdón. Ahora. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

66 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 66 votos a favor.

Queda aprobado por unanimidad.

Continuamos, señorías, con la votación del índice. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

64 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 64 votos a favor.

Queda aprobado por unanimidad.

Votamos, a continuación, señorías... la votación del título de la ley. Votamos, señorías. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

66 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 66 votos a favor.

Queda aprobado por unanimidad.

Votamos, finalmente, señorías, el preámbulo. *(Pausa)*.

Señorías, 66 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 66 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad la votación del preámbulo y, como consecuencia de ello, señorías, queda aprobada por unanimidad del Parlamento de Canarias la PPL-0003, dictamen de comisión, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad, expresión de género y características sexuales. Enhorabuena.

(Aplausos en la Cámara, con la totalidad de sus integrantes, la representación del Gobierno y el público asistente al acto, puestos en pie).

Muchas gracias. Muchas gracias, enhorabuena.

(Las señoras vicepresidentas primera, González González, y segunda, Dávila Mamely, ocupan sendos escaños en la sala).

· 10L/PNLP-0321 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LÍMITES DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN PRODUCCIONES CINEMATográfICAS, SERIES AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS EN VIVO DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES REALIZADAS EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Seguimos, señorías, con el orden del día. En este caso, proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre límites de las deducciones por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales realizadas en Canarias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Un momento, señorías. Señora Dávila, un momentito. *(Pausa)*.

Adelante.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señorías.

Pasamos a un tema, después de tan emocionante votación, pero que también tiene que ver con las conquistas y los derechos de los canarios.

El señor PRESIDENTE: Sí, un momento, señora Dávila, vamos a esperar, si le parece, unos segunditos.

La señora DÁVILA MAMELY: Por supuesto.

(Pausa. El público asistente al acto abandona la tribuna que le está destinada).

El señor PRESIDENTE: Vamos a esperar unos segundos.

Muchas gracias, señorías, y al público que está en el palco de autoridades y también en el del público, muchas gracias.

Vamos a continuar. Perdone, señora Dávila.

Adelante.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente.

Hace un año, aproximadamente, en mayo del año pasado, el Gobierno de España aprobaba un real decreto, el Real Decreto Ley 17/2020, en el que se elevaban las deducciones fiscales para el conjunto de España hasta 10 millones. Deducciones fiscales que tenían que ver con el límite sobre las deducciones a las producciones cinematográficas en el territorio peninsular. Se olvidaba el Gobierno de España, se olvidaba de que en Canarias tenemos un Régimen Económico y Fiscal, ese Régimen Económico y Fiscal consagraba, desde hace muchísimos años, que las producciones audiovisuales que se hicieran en el territorio del archipiélago se incrementaban... tuvieran ese diferencial fiscal de un 80% respecto al resto de las producciones que se filmaban en la península.

Daba así, el Gobierno de España, al traste con muchísimos años de esfuerzo de esta tierra, en los que se intentaba por un lado diversificar la economía, siendo un polo de atracción de esas producciones cinematográficas en el archipiélago.

Vaya por delante nuestra posición de acuerdo respecto a la enmienda que se ha presentado por los grupos, porque creemos que mejora el texto que habíamos propuesto, pero sí me gustaría decir, señorías, que el tiempo corre en nuestra contra. En este momento cualquier empresa que venga a filmar a Canarias

tendría una deducción de 5 400 000 euros, mientras que en el resto de la península y Baleares está en 10 millones. Por lo tanto, nuestro Régimen Económico y Fiscal, que tendría que tener ese diferencial de un 80 % por encima de las producciones, de límite, por encima de las producciones en la península y en Baleares, que tenía que ser un privilegio, un derecho en Canarias, ese diferencial ha quedado no solamente igualado sino penalizando a Canarias.

Al margen de la discusión jurídica, lo más importante es que durante todo este año se ha generado un riesgo para que las producciones audiovisuales, que era un elemento de diversificación de nuestra economía, todo este tipo de rodajes, pudieran venir a Canarias. Esa distorsión, que supone que ahora mismo haya un real decreto que privilegie a las producciones en el resto de la península y Baleares con respecto a Canarias, ha generado una pérdida de competitividad que supone perder un estatus que ya teníamos y que habíamos favorecido durante tantos años.

Por eso me parece tan importante, señorías, que en este aspecto cerremos filas. Es fundamental que demos seguridad jurídica, es fundamental que todo ese trabajo que se hizo durante años para poder diversificar nuestra economía, traer producciones cinematográficas, que realmente aquí, en Canarias, se estableciera una industria audiovisual que fuera creciendo, se ha ido al traste con un decreto ley del Estado que no ha tenido en cuenta nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Y me gustaría sobre todo hacer una llamada de atención de cómo el Gobierno de Canarias no ha podido, tras un año, convencer al Gobierno de España de que tenía que volver al estatus inicial de Canarias.

Nuestra posición, como queda reflejado en ambos textos, tanto en la proposición no de ley como en el texto que la enmienda, que creo que mejora nuestra redacción, es que se vuelva a la situación anterior, es decir, que ese límite se incremente en un 80 %, el límite que se establezca, y, por lo tanto, no haya una cantidad fija sino un 80 % por encima de lo establecido en las deducciones fiscales en el impuesto de sociedades, y creo que hay que dirigirse de una manera tajante por parte del Gobierno de Canarias, perdón, del Gobierno de Canarias pero también del Parlamento de Canarias al Gobierno de España para que restituya esta situación antes de la aprobación de ese real decreto ley.

Hay tan solo una forma, señorías, vamos a no incurrir en cierta ingenuidad. Este decreto ley no se ha tramitado como ley en el Congreso de los Diputados, hay enmiendas presentadas por parte de Coalición Canaria y también de Nueva Canarias, no hay enmiendas ni de Podemos ni del Partido Socialista u otros partidos. En la segunda parte de la enmienda nos plantean que el Parlamento de Canarias se dirija al Gobierno de España para que en la tramitación de ese real decreto ley como ley se incorpore ese diferencial, pero lo cierto es que si queremos llegar a tiempo para restituir la situación para aquellas grabaciones que se han realizado en nuestro territorio, en el impuesto de sociedades que se tiene que pagar, que se tiene que hacer la deducción en el mes de julio, tendría que haber un real decreto que restituyera la situación de Canarias.

Señorías, se trata de los derechos canarios, se trata de nuestro diferencial fiscal. Yo creo que, o nosotros creemos desde Coalición Canaria-PNC, desde el Grupo Nacionalista, que no se puede permitir que un real decreto atropelle una situación en la que se había venido trabajando durante muchísimos años, que en Canarias exista una industria audiovisual, que se le dé seguridad jurídica. Se ha trabajado muchísimo durante muchos años para que existiera esta industria, para que no solamente vinieran producciones audiovisuales sino que además se instalara toda una industria audiovisual que da trabajo, y trabajo de valor, a muchísima gente y ahora más que nunca, en una situación de crisis, creemos que no podemos perder esos derechos, ese diferencial fiscal.

Creo que se empieza a desmontar el Régimen Económico y Fiscal si aceptamos que esto ocurra. Por eso creo que debemos ser, creemos que debemos ser tajantes en este Parlamento y apelamos a la unanimidad. Por eso admitimos la enmienda de sustitución, no solamente porque mejora nuestro texto, sino porque creemos que es fundamental que haya unanimidad para que, de forma tajante, como decía, nos dirijamos al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España para que se vuelva a colocar a Canarias en el lugar que tenía respecto a las producciones audiovisuales.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Hay una enmienda conjunta, de varios grupos parlamentarios.

Tiene la palabra en primer lugar el portavoz en este caso de la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Bueno, intentaré ser lo más breve posible porque creo que, después del debate del anterior punto del pleno, cualquier debate ahora queda mucho más deslucido, porque creo que estamos ante un hito histórico para Canarias, por lo cual desde nuestro grupo también nos alegramos.

Por supuesto, quisiera empezar agradeciendo a la señora Dávila esta proposición no de ley, que creo que es muy acertada, que nos ha traído hoy aquí. De hecho, también quiero agradecerle que haya aceptado la enmienda de los grupos que apoyamos al pacto. Por supuesto, el voto de la Agrupación Socialista Gomera va a ser a favor.

Por supuesto, también saludar al viceconsejero de Cultura y seguirle deseando lo mejor en su tarea. Obviamente, gran parte de esta tarea de atraer esas producciones audiovisuales a Canarias recae también en su trabajo.

Creo que es importante mantener ese diferencial fiscal del que disfrutaba Canarias. Es obvio que nos urge, es urgente, que así sea, restablecer ese diferencial que teníamos antes de la aprobación de este decreto, que podamos llegar a esos 18 millones en Canarias después de incrementar en un 80% el límite de los 10 millones establecidos para el conjunto del Estado.

Creemos que puede también jugar un papel bastante importante la producción, la industria audiovisual en Canarias para la diversificación económica y, por tanto, creo que tenemos que seguir poniendo todos los esfuerzos posibles en atraer las producciones audiovisuales a nuestro archipiélago. Nuestro archipiélago, obviamente, aparte de esas virtudes fiscales que queremos que tenga esa diferenciación fiscal, obviamente también es prácticamente un plató de cine, por nuestra diversidad de paisajes, también por nuestra cultura, nuestro clima también, que es envidiable, que también permite, al aire libre, grabar muchísimas más horas al año.

Y, obviamente, reiterar el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera y agradecer tanto el trabajo que ha hecho también el señor Marrero, junto con la Viceconsejería de Cultura, para trabajar en estas enmiendas, y decirle que esperemos que cuanto antes se corrija esta situación y sigamos teniendo una producción audiovisual en Canarias al nivel que nos merecemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias al portavoz del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinae.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

Señor Marrero, adelante. Perdona. Gracias. Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor viceconsejero de Cultura y Patrimonio, y estimado amigo, Juan Márquez.

Agradecerle al Grupo Nacionalista Canario el traer este asunto, porque creo que es importante para la cultura y de manera especial para el sector audiovisual en Canarias, esa industria naciente pero potente, de alguna forma hacernos entender a veces, que no siempre se entienden las peculiaridades canarias desde la lejanía, está claro, hay que explicarlas en ocasiones, y eso, aunque parezca una copia del discurso nacionalista con frecuencia, sí lo he percibido en algunos momentos cuando hay que explicar en alguna ocasión a los compañeros y compañeras algunas de las peculiaridades que no se entienden totalmente.

Está claro que el sector audiovisual en Canarias implica desarrollo estratégico para las islas, implica también inversión, contratación, diversificación de nuestra economía, es decir, tiene una serie de implicaciones. Y como dato les puedo decir, por ejemplo, que la atracción de inversiones en materia audiovisual en el año 2018 para Canarias fue de 60 millones de euros; en el año 2019, de 55 millones de euros, es decir, una importante cantidad. Atracción de inversiones en Canarias debida, entre otras cosas, también no solo a que seamos ese plató y esas facilidades y el tener una industria que coopera, sino también a los incentivos fiscales. Está claro que ese es el principal atractivo y en eso tenemos que ser competitivos. Y ser competitivos no quiere decir que lo seamos con Almería, por decir algo, que podría ser un lugar donde, de alguna forma, fuera así; no, es que con quien nosotros competimos es con Malta, con Canadá, con Nueva Zelanda, con otros lugares. Esa es nuestra competencia y eso es lo que a veces hay que explicar en otros sitios para que lo entiendan perfectamente, que no es una cuestión de que les estamos quitando a otros lugares o no del Estado. Por tanto, digamos que ese mantener en 5,4 millones el máximo de deducciones que había es inconcebible cuando se ha pasado a 10 a nivel de la península, de manera especial.

Por tanto, es trasladarle el apoyo del Parlamento a peticiones que habíamos ido haciendo, particularmente, pero que todavía no se han terminado de tramitar. Y decir que, efectivamente, nosotros no presentamos enmiendas porque somos socios del Gobierno del Estado y negociamos con nuestros socios *a posteriori* cómo termine esa ley. Por tanto, no necesitamos presentar las enmiendas para tener esa negociación interna dentro del Gobierno y cumplimentar y darle salida a esta situación.

Por tanto, simplemente plantear, darle las gracias también por habernos puesto de acuerdo en lo que es la enmienda transaccional para llevar la voz única del Parlamento al respecto.

Y añadir algunos datos que yo creo que son importantes. Por ejemplo, casi seiscientas personas, y mayoritariamente jóvenes, trabajan en Canarias en la industria, tenemos centros de Formación Profesional, tres centros, donde se dan especialidades audiovisuales, hay un instituto canario de cine, hay dos universidades privadas donde algo se da al respecto, está la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con ese experto en cuestión de videojuegos, etcétera. Entonces, por tanto, de alguna forma hay sustrato, hay un entramado ya que se está creando. Y hay, crecieron entre el año 2017 y el 2018, crecieron, se creció en Canarias en 64 empresas más establecidas en la zona ZEC, muchas de ellas, hay unas treinta y tantas empresas establecidas dentro de la zona ZEC en este tiempo. Hay una veintena de productoras de televisiones, de agrupaciones internacionales incluso, nacionales e internacionales, que están establecidas o que han venido en este tiempo por aquí y han tenido relación con Canarias. Aunque lo que conozcamos... –¿me deja un momento más, señor presidente? (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*)–, aunque lo que conozcamos sea efectivamente la cuestión, últimamente, de la serie *Hierro*, que le ha dado una gran preponderancia, sin embargo, son muchas más.

Y hay una cuestión que no me gustaría terminar sin plantearla. Es decir, atraer empresas para que inviertan en Canarias, que dejan bastante riqueza en Canarias, no es solo lo que pretendemos. Desde nuestro grupo, lo que nos planteamos es que se cree una industria audiovisual en Canarias, que la lidere la Radiotelevisión Canaria, como lo hace la gallega o como lo hace la vasca, que son importantes y que crean tejido. Y, fundamentalmente, contar historias a través de los medios audiovisuales, que se ha inventado a lo largo del siglo XX y que crea el imaginario de los Estados y de la cohesión interna de las sociedades, nosotros tenemos en Canarias muchas historias que contar. Por tanto, propiciar que también la gente en Canarias pueda participar de esos beneficios y crear nuestras propias historias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías.

Decirle, señora Dávila, que no podemos estar más de acuerdo con el contenido de esta proposición no de ley. De hecho, desde Nueva Canarias también tenemos registrada una PNL en el mismo sentido de esta que hoy estamos debatiendo. Y también decirle que le agradezco, en nombre propio y en el de mi formación política, de mi grupo político de Nueva Canarias, que haya apoyado la enmienda que le hemos presentado. Y es que la deducción por inversiones en producciones cinematográficas, establecida en nuestro REF, ha permitido que la producción cinematográfica se haya convertido en una actividad estratégica en Canarias, con un claro potencial para la creación de empleo y para la promoción internacional de la economía canaria.

Hasta hace un año, cualquier reforma legal que supusiera una alteración de los porcentajes y de los límites de una deducción por inversión a nivel estatal conllevaba en paralelo la adaptación para Canarias, dando cumplimiento al REF, pero en mayo del año pasado el Gobierno de España modificó mediante real decreto la ley del impuesto de sociedades para incrementar el porcentaje y los límites de deducción por inversión cinematográfica hasta 10 millones de euros; sin embargo, no hizo lo mismo en la disposición adicional decimocuarta del REF y los 5,4 millones, que tendrían que haber pasado de esa cantidad a 18 millones de euros, lo que permitiría mantener nuestro diferencial fiscal. Y el resultado de todo esto ha sido que, por primera vez, una deducción por inversiones es más favorable para gastos realizados en territorio peninsular y Baleares que para gastos en Canarias. Como consecuencia, que la inversión cinematográfica en Canarias se desvíe a actividades en otros territorios. Un año después de esta modificación efectuada a nivel estatal, la totalidad de las iniciativas y solicitudes al Ministerio de Hacienda por parte de la Consejería de Hacienda, del vicepresidente del Gobierno, para dar solución a esta anómala y lesiva situación han resultado de momento infructuosas. Pero no solo eso, de hecho, Nueva Canarias, como bien ha dicho usted, igual que Coalición Canaria, ha presentado dos enmiendas en el Congreso de los Diputados: una a la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto Ley 17/20, pero, comoquiera que ese trámite estaba paralizado, volvimos a presentar esa misma enmienda el 25 de febrero de 2021 al proyecto de Ley de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, por considerar que su tramitación pudiera ser más rápida, pero tampoco se ha avanzado en su tramitación. Con lo que, visto lo visto y que estamos, además, para más inri, a escasos dos meses del plazo de presentación del impuesto de sociedades, entendemos necesario, y de ahí la enmienda que hemos

presentado, que de forma urgente se tramite, a través de un decreto ley o de cualquier otra norma con rango de ley, la actualización de la disposición adicional decimocuarta de la ley de modificación del REF, incrementando en un 80% el límite de los 10 millones de euros establecido para el conjunto del Estado en la ley del impuesto de sociedades. Con lo cual, hasta 18 millones de euros para Canarias con el objeto de mantener el diferencial fiscal a que nuestro REF obliga.

Y de no producirse además tal normativa, tal norma con rango de ley, como dijo ayer el portavoz de Nueva Canarias, desde Nueva Canarias estamos dispuestos a consensuar con todos los grupos del arco parlamentario para que desde Canarias el Parlamento eleve al Congreso de los Diputados una iniciativa legislativa a este respecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Señor Abrante.
Adelante.

El señor ABRANTE BRITO: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Señorías.

No cabe duda de que la aprobación del Real Decreto Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, ha tenido consecuencias muy positivas para el sector audiovisual español al elevar de 3 a 10 millones el importe máximo de las deducciones por inversiones y gastos realizados en territorio español. Pero este gesto positivo ha tenido implicaciones contraproducentes para este sector en Canarias, puesto que nuestro Régimen Económico y Fiscal establece un importe máximo para las deducciones de 5,4 millones de euros. Por tanto, al no producirse una modificación de este importe fijado para las inversiones y gastos audiovisuales en Canarias, desde mayo del 2020 se ha estado produciendo un perjuicio claro a la industria audiovisual canaria y a la posibilidad de que nuestro archipiélago pueda seguir atrayendo inversiones y gastos de producciones españolas o extranjeras. De ahí que este problema evidente supone un claro deterioro para uno de los escasos sectores de actividad con los que Canarias estaba diversificando su tejido económico.

Por todo ello, compartimos sin fisuras el argumento contemplado en la PNL sobre la necesidad de revisar al alza el importe máximo de deducción fijado en nuestro Régimen Económico y Fiscal. Sin embargo, en la PNL se hace referencia a una controversia jurídica derivada de las dudas que plantea la aplicación o no del artículo 94 de la Ley 20/1991, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que a nuestro juicio no existe, y fruto de ello hemos presentado una enmienda conjunta para dar más seguridad jurídica al compromiso de toda la Cámara de subir el importe máximo de deducción. Y esta enmienda, que, repito, pretende llegar al mismo objetivo pero con mayor seguridad jurídica, se basa en la diferencia de conceptos que establece la propia ley. Tanto es así que el artículo 94 de la Ley 20/1991 establece que los conceptos tributarios, que serán un 80% superiores en Canarias que en el resto del Estado, son los tipos aplicables y la cuota líquida. Sin embargo, la disposición adicional decimocuarta de la Ley 19/1994 establece con absoluta claridad que el concepto tributario al que hace referencia es el importe de la deducción, para el cual se establece una cuantía máxima. Por tanto, los conceptos tributarios a los que hacen referencia ambos, artículo y disposición adicional, son diferentes, por un lado, el tipo aplicable y cuota líquida y, por otro, cuantía máxima para deducir. Por ello, de la aplicación del artículo 94 de la Ley 20/1991 no se puede derivar la actualización automática del importe máximo de la deducción.

Analizado lo anterior, la postura del Grupo Parlamentario Socialista es rotunda y clara y pasa por que el importe de deducción máxima en Canarias sea superior al estatal, en consonancia con la filosofía de nuestro Régimen Económico y Fiscal, puesto que, en caso contrario, se perdería la ventaja de la que disfruta nuestro archipiélago. Por eso, hemos presentado una enmienda para dar más seguridad jurídica y conseguir el objetivo de no perder el diferencial fiscal que teníamos hasta mayo del 2020 con respecto al resto del territorio nacional. Y esta seguridad pasa por modificar la disposición adicional decimocuarta, ampliando el límite máximo a deducir hasta los 18 millones, pues, aunque no podemos establecer un porcentaje con respecto al límite estatal desde el punto de vista jurídico-tributario, sí parece lógico que aspiremos a incrementar ese límite a la cantidad de 18 millones, pues en el histórico de dicha disposición adicional siempre hemos tenido un diferencial con respecto al estatal de una cantidad fija superior en un 80%. Por tanto, lo que parece estar legitimado es que Canarias inste al Gobierno de España y a las Cortes Generales para que actualice el importe máximo de deducción a las inversiones y gastos audiovisuales en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 19/1994, no solo hasta los 10 millones, sino hasta un

importe que sea superior, en concreto, a dicha cuantía de 18 millones, cantidad que garantiza que Canarias no pierda diferencial fiscal con el resto de España en esta materia.

Y, por supuesto, todo nuestro respaldo a las gestiones que nos consta que está realizando el Gobierno de Canarias, encabezadas por nuestro presidente, para conseguir este objetivo.

Y agradecerle, señora Dávila, que haya aceptado estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Abrante.

Señora Dávila, entiendo que están las enmiendas aceptadas; por lo tanto, continuamos con el debate.

Tiene la palabra el Grupo Mixto. Señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Todos estamos de acuerdo, según lo expuesto por los diferentes grupos, en la necesidad de recuperar el diferencial fiscal, mejores bonificaciones para las producciones cinematográficas en Canarias, que quedó eliminado con el real decreto que se aprobó hace un año por parte del Gobierno de España para impulsar la industria audiovisual de todo el país. Esto se produjo hace un año y esta proposición no de ley es la constatación, primero, de que, una vez más, el Gobierno de España, en este caso el Partido Socialista y Unidas Podemos, no ha respetado nuestro REF y no ha respetado nuestra singularidad en materia fiscal. Eso para empezar. Y, segundo, es la demostración de la incapacidad del Partido Socialista Canario y de Unidas Podemos en Canarias de hacerles entender a sus partidos a nivel nacional que esto había que corregirlo, porque esto pasó hace un año, y es la demostración de la incapacidad del vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda de resolver esta cuestión.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, la consideramos justa y necesaria, porque es un impulso más, pero lo que viene a demostrar es que ustedes, señores del Gobierno, llevan un año sin resolver este problema y esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Don Carlos Ester.

Adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Gracias, presidente. Señorías.

El Partido Popular también va a sumarse a votar a favor de esta proposición no de ley y, en primer lugar, porque fue el Partido Popular, en la época del señor Rajoy, quien, bueno, abrió ese frasco de las esencias para poder ayudar a incentivar esas producciones también, esos incentivos fiscales para respaldar las producciones cinematográficas, y de las cuales Canarias, en los últimos años, se ha, bueno, beneficiado mucho.

Canarias lleva tiempo, lleva siendo, hace tiempo ya, un lugar idóneo para rodar todo tipo de películas. Películas de primer nivel como *La guerra de las galaxias* y cualquier otro tipo de películas de Hollywood, que tantos éxitos y tantas taquillas tienen. Y esos incentivos fiscales son los que han traído a esas personas aquí, a esos productores a producirlas. Solamente en 2018 hubo setenta y una producciones que dejaron más de sesenta millones de euros en nuestra tierra y crearon más de dos mil empleos directos; en 2019, en esta isla, hubo más de ciento cincuenta y un rodajes. Por lo tanto, es un gran motor de la economía y del empleo para nuestra sociedad. Es una pena que con esta ley 17/2020 el Gobierno de España vuelva a olvidarse otra vez de Canarias, porque al final en todo se olvida a Canarias. En cualquier tema que hoy en día pongamos sobre la mesa el señor Sánchez tiene olvidada a Canarias. Y esta es otra llamada de atención que tenemos que hacer para que Canarias cuente en la mesa del Gobierno de España, porque, por lo visto, no cuenta absolutamente nada, y para muestra, un botón.

Por lo tanto, nosotros entendemos también, señora Dávila, que se debe modificar ese primer párrafo de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 19/1994, eliminando esa limitación de la deducción por inversión en producciones españolas de largometrajes cinematográficos y series audiovisuales de ficción y animación o documentales, por ese importe fijo de 5,4 millones cuando se trate de producciones realizadas en Canarias, y que prevalezca el porcentaje del artículo 94, que daría lugar a que estos 5,4 millones de euros cumplan ese diferencial fiscal, subiendo hasta 18 millones de euros. Por eso necesitamos y creemos que es indispensable hacer esto, porque entendemos que Canarias debe posicionarse de nuevo como referente en el mundo cinematográfico a nivel...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Carlos.

Señorías, hemos finalizado el debate. Vamos, señorías, con la votación de la proposición no de ley. Vamos, adelante. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías. Ocupen sus escaños. *(Rumores en la sala).*

Muchas gracias, señorías. Silencio, por favor. *(Vuelve a sonar el timbre de llamada a la votación).*

Perdón. Que alguien me quite la campana. Muchas gracias a los servicios. Disculpen.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos, votos a favor, en contra y abstención. Votamos, señorías. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

64 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 64 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

· **10L/PNLP-0325 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LA LIBERACIÓN DE LAS PATENTES DE LAS VACUNAS COVID-19 PARA SU ACCESO UNIVERSAL.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre la liberación de las patentes de las vacunas COVID-19 para su acceso universal.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Adelante, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes de nuevo a todas y a todos.

La verdad es que estamos todavía un poquito emocionados por lo que acabamos de vivir y lo tenemos aquí como muy presente. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Si bien lo que hemos conseguido esta tarde creo que de verdad es un hito histórico del cual nos podemos alegrar, hay otras conquistas sociales y otros derechos por los cuales también debemos trabajar. Y de eso trata esta proposición no de ley, trata del derecho a la salud, y del derecho a la salud no solamente para la gente de nuestra tierra. Me encanta una parte del himno de Andalucía, de Blas Infante, que dice: viva Andalucía libre, España y la humanidad. Siempre me hizo mucha gracia, porque es el himno de una nación pero que dice: Andalucía solo no, España también; y después dice, pues, mira, y el resto de los países, pues, la humanidad. Me parece que simboliza mucho el espíritu de lo que ahora queremos hacer aquí.

Queremos curarnos. Queremos curarnos del COVID, queremos vacunas para toda la población canaria, que está llevando bastante buen ritmo, porque es necesario, porque queremos recuperar la vida normal, porque queremos que vuelva a venir el turismo, porque queremos que la gente que está en ERTE, en ERE, tenga trabajo, y para eso necesitamos la salud. Pero no basta solo la salud que podamos tener en Canarias, ni siquiera basta la salud que tengamos solamente en España, que nos puede hacer como una especie de burbuja y que a lo mejor sí conseguir que nos pongan en el semáforo verde y que venga ahora el turismo británico. Estamos ante una pandemia de una gran magnitud. Llevan muertas más de tres millones de personas, es una cifra bastante alarmante, y sigue. Y el virus sigue mutando y hay nuevas cepas. Y puede ocurrir, y es a lo que apela, el fondo de esta proposición no de ley va de esto, puede ocurrir que quienes manejamos las vacunas, ese porcentaje de países pequeños que tenemos el 70% de ellas, puede ocurrir que cuando vacunemos a toda nuestra población tengamos unas cepas diferentes y sea volver a empezar.

Nos estamos arriesgando mucho y por eso esta proposición no de ley lo que pretende es salvar para salvarnos. Ya no solamente por razones humanitarias, que por supuesto, y podríamos hacer un discurso desde esa perspectiva, desde ese punto de vista, de la importancia que es que nadie muera por algo en que ya tenemos la posibilidad de una vacuna y que se pueda prevenir. No hablamos ya ni siquiera de eso, que es bastante importante y que podríamos desarrollar todo un discurso; hablamos del futuro de la humanidad tal como lo entendemos, hablamos de economía, hablamos de turismo, hablamos de que los virus no tienen fronteras. Nosotros podemos poner fronteras todas las que queramos, pero los virus van a seguir viajando, como de hecho ya han viajado y siguen mutando si no los paramos en todo el mundo. Hablamos de la necesidad de actuar ya no tanto solo, insisto, por generosidad o por solidaridad, sino por sentido común y por sentido de la responsabilidad, y hablamos de que de este virus, de esta pandemia o nos curamos todos o no se cura nadie, y esto es un riesgo. Y es un riesgo que no lo digo yo, que puedo ser, y lo dice la gente de mi partido, de Sí Podemos, que dirán, “claro, como ellos son de izquierdas y están con los comunistas y tienen esas relaciones, pues, quizá están pensando en esto de, oye, nacionalizar

patentes para quitárselas de las manos a los privados para que sean públicas”, porque, claro, ese es nuestro ADN. No, de verdad que no va de eso. No es una cuestión ideológica y además no estamos pidiendo... –entendemos cómo funcionan las democracias y que funcionan por las mayorías–. No decimos que todas las patentes, ya nos gustaría, si tuviésemos mayoría, que las patentes fuesen todas nacionalizadas, ya nos gustaría, de toda la medicina, pero no es eso lo que estamos pidiendo. Lo que estamos pidiendo es que en este momento puntual, histórico, concreto, se liberen las patentes en este momento, temporalmente, para que en todos los países que tengan capacidad de producirlas... Con todas las garantías, no decimos a lo loco, ni en cualquier país, ni de cualquier manera, pero, por ejemplo, sabemos cómo la India es un país además productor de vacunas y tiene capacidad, tiene industria; China, imagínense si se pone a hacer vacunas, les llega, hablábamos antes de China, llega al último rincón de la última aldea del país africano, porque venden sus productos en todos los sitios. Es decir, hablamos de eso, de esa capacidad. Y eso es lo que vamos a pedir.

La exposición de motivos está más desarrollada, quien tenga interés puede leerla. Hay argumentos de sobra y tan poco sospechosos como el presidente de los Estados Unidos, que digo yo que no será sospechoso de ser comunista ni próximo, ni nada que se le parezca. Es decir, estamos hablando de gente con mucho fundamento, estamos hablando del Parlamento Europeo, donde ya una mayoría de parlamentarios ha votado a favor de esta medida. No están del todo convencidos, la Comisión Europea aún tiene que tomar una posición. Y hablamos de que queremos que en Canarias haya, porque la hay, porque ya hemos demostrado que tenemos voz propia, lo hemos demostrado con la ley que acabamos de aprobar, y también sobre el tema de las patentes y de las vacunas tenemos voz propia y capacidad de incidir. Tenemos la capacidad de instar al Gobierno del Estado para que, a su vez, este, porque no depende solo de nosotros, inste al de Europa para que esas patentes de las vacunas se liberen –por cierto, no es ningún drama económico, porque ya han sacado de sobra los beneficios que podían sacar y más en este tiempo–, para que lleguen cuanto antes a los máximos países posibles, se distribuyan a los máximos países. ¿Por qué?, pues porque queremos salvarnos, queremos salvarnos nosotros, y nuestra salvación pasa por salvar el resto de la humanidad. Y eso es lo que pedimos, que finalmente sea el Parlamento Europeo, junto con Estados Unidos, junto con los grandes países, los que se posicionen. Y como Canarias tiene capacidad de incidir y capacidad de opinar y capacidad de pedir, ya nos consta que lo ha hecho el presidente de la Comunidad Valenciana, Ximo Puig, que hace unos días, no sé si ayer o antes de ayer, en el País Vasco también... Nosotros llevamos tiempo hablándolo, igual llegamos un poco tarde. Seremos la tercera comunidad, pero seamos también con voz propia quienes instemos para que se hagan las cosas como creemos que se deben hacer.

Esta proposición de ley tiene varias enmiendas, algunas van de otra cosa casi, ya lo saben, y hay una que sí le vamos a aceptar al grupo de Ciudadanos. La de Coalición Canaria no la aceptamos porque realmente plantea unas garantías que nosotros ya damos por hechas. Si esto no se va a hacer a lo loco, esto se hace...; o sea, estamos hablando de personas con tanta relevancia como la presidenta de la Organización Mundial de la Salud y de organizaciones importantes a nivel gubernamental. No es ninguna locura. Pedimos algo muy razonable, más transparencia...

Les leo los tres puntos que pedimos... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) esta comisión no lo hayan leído, sepan de qué vamos y de qué va la enmienda.

La proposición de ley dice exactamente:

Instar al Gobierno de Canarias a mantener una posición y acción política favorable a la liberalización temporal de las patentes de las vacunas anti-COVID-19.

Instar al Gobierno de Canarias a instar, a su vez, al Gobierno del Estado a exigir, en el seno de la Unión Europea, que, sin exclusión de otras medidas que se consideren oportunas para el mismo fin, se liberen las patentes de las vacunas anti-COVID-19 mientras dure la pandemia, con el objetivo de facilitar la producción y distribución de estas vacunas por parte de los Estados, dentro y fuera de la Unión Europea.

Y el tercero, instar al Gobierno de Canarias a instar, a su vez, al Gobierno del Estado a exigir, en el seno de la Unión Europea, la adquisición de las vacunas disponibles, que cuenten con la eficiencia y las valoraciones pertinentes, con el objetivo de salvar el mayor número de vidas posible y, de esta manera, evitar que la enfermedad se convierta en endémica en algunos países.

Son muy sencillas, es suave, lo que queremos está muy claro y yo creo que vale la pena.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.

Turno para los grupos enmendantes.

Grupo Mixto. Señor Fdez. de la Puente.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

En las últimas semanas se ha reavivado el debate sobre la necesidad de suspender los derechos de propiedad intelectual de las vacunas contra la COVID-19 o la mal llamada liberalización de patentes de las mismas. Esta petición, respaldada por cargos públicos, organizaciones y países en desarrollo, se deriva de los datos de que actualmente el 16 % de la población mundial está acaparando en torno al sesenta por ciento de las vacunas contra el coronavirus que se han adquirido o fabricado hasta la fecha. Por tanto, se concluye que los países industrializados se están haciendo con la gran mayoría de dosis, dejando a los países que no pueden permitirse pagar unos precios tan altos por unas dosis lejos de los objetivos de vacunación. Además varios economistas, de la órbita de la izquierda, que escriben habitualmente en *The Economist*, sobre la necesidad de llevar a cabo esta suspensión de patentes y el Gobierno de España cambió por primera vez de criterio y se mostró favorable a esta medida, como venían pidiendo desde Podemos y sus socios nacionalistas. Sin embargo, lo cierto es que la realidad es mucho más compleja y que una de las razones de la escasez de vacunas contra la COVID-19 es la dificultad que encierra su fabricación. No obstante, en este contexto, el sector farmacéutico ha demostrado su voluntad de colaboración para aumentar las capacidades de fabricación en todo el mundo. En definitiva, el problema de la fabricación y suministro de las vacunas contra la COVID-19 no tiene que ver con la existencia de los derechos de propiedad intelectual, que son esenciales para poder fomentar la innovación por parte del sector farmacéutico. Más bien, esos problemas de fabricación y suministro vienen por la dificultad del proceso: la escasez de materias primas, la disponibilidad de plantas de fabricación suficientemente preparadas para un proceso tan complicado, las medidas proteccionistas de India, de Estados Unidos o del Reino Unido, que sí cuentan con gran capacidad de fabricación de vacunas, y las diferencias en la capacidad de los países de poner en marcha cadenas de distribución de las vacunas y campañas de inmunización.

Desde Ciudadanos hemos defendido siempre la necesidad de reconocer los esfuerzos de las empresas innovadoras, puesto que innovar requiere asumir riesgos, pero también implica poder obtener beneficios si esta innovación da como resultado una solución que tiene un hueco en el mercado. Por ello es tan importante para nosotros respetar los derechos de propiedad intelectual, que son el ejemplo mismo del reconocimiento de esos esfuerzos, y la suspensión de estos derechos solo puede contemplarse en situaciones muy excepcionales y cuando no haya otra solución menos lesiva disponible.

Igualmente, siempre hemos defendido la necesidad de eliminar las barreras al comercio libre, basado en las reglas, puesto que las medidas proteccionistas son insolidarias y además acaban perjudicando el objetivo de inmunización de todo el mundo. Solo cuando todos los países hayan adquirido la inmunidad de grupo podremos recuperar nuestra libertad de movilidad de forma completa, por lo que defendemos la eliminación de esas prohibiciones a la exportación, como ya ha hecho la Unión Europea, para asegurar que la inmunización avanza de forma decidida en todo el mundo.

Además, desde Ciudadanos hemos propuesto que la vacuna contra la COVID sea un bien público global, es decir, que sea distribuida de forma gratuita en todo el mundo, asegurando así que todos los ciudadanos puedan acceder a la vacuna sin importar su origen socioeconómico. Por ello, creemos que iniciativas como Covax, mediante la cual varios países donan a los países menos desarrollados, son la mejor forma de cumplir con este carácter de bien público global, puesto que evitamos los problemas de fabricación y de suministro que corren a cargo de los países industrializados, y únicamente puede haber problemas de distribución y puesta en marcha de las campañas, aunque los profesionales de la cooperación española, las ONG y otras organizaciones que realizan cooperación para el desarrollo tienen experiencia en estos ámbitos.

En definitiva, señorías, nuestra enmienda de adición a la del grupo proponente es que apostamos por reforzar los mecanismos multilaterales como el Covax o GAVI, en el que los países industrializados donan dosis sobrantes y, no olvidemos, la Unión Europea ya ha contratado suficientes dosis para vacunar a toda su población, incluso dos veces, con la pauta completa... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidenta—. Por lo tanto, hay dosis, hay espacio para dar dosis sobrantes a los países que más lo necesitan o que tienen más dificultades para poder acceder.

Me gustaría solicitarle, y agradecer, que entiendo que ha admitido la enmienda que ha presentado el grupo de Ciudadanos, me gustaría solicitar a la proponente poder realizar votación por separado de los puntos 1 y 2 y en otro bloque el punto 3 y 4.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno para el grupo enmendante, Popular. Señor Ponce.

Adelante.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, el debate evidentemente está sobre la mesa: no hay suficientes vacunas y las que hay no llegan a todos los países. La solución parece sencilla, liberarlas. En este sentido estamos de acuerdo en la profundidad, en lo que ha comentado el grupo proponente: no hay vacunas para el mundo entero y la solución tiene que ser global. Además, Canarias es una comunidad autónoma que tiene a su lado el continente africano y tenemos que tener eso muy presente, porque sin una inmunidad global esta pandemia no se va a terminar.

En este sentido, en relación con lo que comentaba el compañero de Ciudadanos, con el que estamos de acuerdo, debemos profundizar en el problema más allá o no de si el debate son las patentes o no. Estamos teniendo en cuenta que estamos hablando de unas vacunas nuevas, de muy alta complejidad, de ARN mensajero, y solo hay quince plantas en el mundo que están capacitadas para fabricarlas. Para su fabricación se necesitan 280 materiales, 86 proveedores de 19 países diferentes y encima su mantenimiento en congeladores a menos 70 grados. Por tanto, cualquier laboratorio no está preparado para producir estas vacunas con seguridad.

Si hay algo que es indiscutible es la necesidad de una vacunación global para el control de la pandemia, como hemos dicho. Por todo ello, parece razonable, en principio, que pudiéramos pedir la liberalización de las patentes, ya que podría ser una solución, y se entienden las críticas de buena fe por parte del ciudadano, que ve cómo hay países que tienen un alto nivel de vacunación y otros que van con mucho retraso. Pero estamos hablando de un problema que va más allá, no es tan simple como para centrarlo solo, desde nuestro punto de vista, en las patentes; al contrario, los acuerdos alcanzados por las farmacéuticas implican transferencia de tecnología, está por escrito, para la producción, lo cual no podría hacerse sin un marco claro de propiedad industrial.

El propio comité de bioética de la Unesco ha hecho un llamamiento: los derechos de propiedad protegen algunas libertades fundamentales como son la libertad de investigación y el derecho a la propiedad intelectual. Además, el rápido desarrollo de las vacunas no hubiera sido posible, no nos confundamos, sin estas patentes y sin este derecho a la investigación. Por tanto, hay que buscar un equilibrio, buscando soluciones con convenios internacionales que no acaban solamente en liberalizar las patentes. Pensemos en muchos otros fármacos, fármacos contra el cáncer, fármacos contra enfermedades crónicas, etcétera.

Por tanto, y con el mayor ánimo constructivo, desde el Partido Popular, que además nuestra posición se ha hecho también a nivel del parlamento español y en Europa, hemos presentado unas enmiendas, que sé que no van a ser aceptadas, pero básicamente la idea que nosotros proponemos es que para que las vacunas lleguen a todo el mundo es necesario que se acelere su producción para alcanzar la inmunidad lo antes posible.

Por otro lado, también estamos de acuerdo con todos los sistemas de transparencia en la adquisición de las vacunas y en el reparto de las mismas. Miren lo que ha ocurrido con la vacuna de Astra, tanta confusión que se ha generado con el tema de sus efectos secundarios.

Creemos necesario mejorar el sistema Covax para que las vacunas lleguen lo más rápido posible. En ese sentido, estamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado Ciudadanos, que va a ser aceptada.

Con respecto a todo lo que es la investigación y el desarrollo, debemos aprender de esta pandemia que esto tiene que ser prioritario. En España no tenemos vacuna porque tenemos un pobre desarrollo en investigación, en I+D+i. De hecho, el Partido Popular propone, y lo ha hecho en el parlamento español, la creación de una agencia nacional de salud pública y a nivel europeo de una unión europea en cuanto a materia de salud y de pandemias.

Sí que estamos de acuerdo, sí que estamos de acuerdo con el punto número 3 de la enmienda del Grupo Podemos, que habla de intentar añadir el resto de vacunas, siempre y cuando se cumplan los criterios de calidad y de efectividad.

En este sentido, por tanto, y en resumen, liberar las patentes desde el Partido Popular no creemos que sea la solución al problema; somos más partidarios de buscar acuerdos con los investigadores, con una

mayor accesibilidad a las vacunas para los países más desfavorecidos, ya que debemos ser realistas ante la falta de plantas de fabricación de estas vacunas y, por lo tanto, de una posible, digamos, seguridad de las mismas. En ese sentido, nos sumamos a lo que comenta Ciudadanos en cuanto a poder votar por separado los puntos 3 y 4, con los que estamos de acuerdo, frente al 1 y el 2.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ponce.

Turno para el grupo enmendante, el Grupo Nacionalista Canario. Señor Estébanez.

Adelante.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

Esta PNL es a mi modo de ver una prolongación de la comparecencia que sobre este mismo tema tuvimos hace exactamente un mes y donde creo que quedó perfectamente definido nuestro posicionamiento político. Incluso cuando algún otro partido, socio suyo, por cierto, que está acostumbrándose demasiado a decirnos a los demás lo que debemos o no debemos tratar en el Parlamento, lo calificó de estéril e inerte, ¿se acuerda, no?

Bien. Señalaba entonces y le reitero ahora las razones, los datos, los argumentos objetivos por los que un mundo más solidario no solo es mejor, no solo es posible, sino que resulta imprescindible para la supervivencia común, de manera que incluso, por motivos egoístas, se hace necesario elaborar y desarrollar una estrategia de distribución global de la vacunación, porque, no nos engañemos, podrán existir grupos burbuja, lo que no van a existir son Estados burbuja en este mundo globalizado.

Además añadiré que debería hacerse sin grandes diferencias temporales o correremos el riesgo de que las variantes de las vacunas vayan por delante de la capacidad de inmunización de las mismas.

Y una vez más es Europa quien debe ponerse al frente, porque lo hace Europa o no lo hará nadie. Esa es la responsabilidad del liderazgo... No hablo del liderazgo económico, hablo del liderazgo moral, hablo del liderazgo social, hablo del liderazgo democrático, hablo del liderazgo de esa Europa que algunos tanto denostan hasta que llega el momento en que hay que tirar de ella, y nos vemos reflejados porque Europa somos nosotros, cada uno de nosotros.

Dicho lo cual, también señalaré lo mismo que dije en la anterior ocasión: la delgada línea que separa en muchas ocasiones el realismo de la demagogia a la hora de afrontar un problema, y la diferencia no está en el objetivo sino en el método, no está en la meta sino en el camino que elegimos para llegar a esa meta, y de ahí que esta PNL, como en aquella comparecencia, es nada más pero tampoco nada menos que una declaración de intenciones desde el punto de vista político. Que, por cierto, quizás llegue tarde, porque si se hubiera puesto en marcha hace tres, cuatro o cinco meses sí tendríamos la garantía de que no ralentizaría el procedimiento.

Así, la exposición de motivos que usted presenta contiene alguna valoración de intenciones, con esa especie de... (*ininteligible*) hiperideologizado que es marca de la casa, y que, bueno, es una diferencia que usted y yo reconoceremos que siempre habrá en nuestras posiciones, pero no solo no aportan nada sino que siembran cierta confusión. Cuando reconocen que las negociaciones con la Unión Europea han sido... creo que ha dicho mal y con poca transparencia, y mandamos un mensaje a la ciudadanía al menos equívoco, porque nos parece que Europa es, pues, no se sabe qué, unos marcianos que conservan sus propios intereses y no los de los demás. Miren, Europa somos todos, como he dicho antes. Entre ellos, quien manda en Europa son los gobiernos de las naciones europeas y, si no recuerdo mal, quien está en el Gobierno de España es el Partido Socialista y Podemos. Luego, tendrán por lo menos la parte alícuota de responsabilidad de los errores que se hayan podido cometer y no un tercero. Porque a veces nos parece que son esos marcianos que son o torpes o malvados según nos interese en cada explicación. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

O cuando afirma que se han privatizado esas dosis y que una minoría de países son los que se han apropiado de la mayoría, mientras que el resto del mundo las ha de pagar hasta dos veces y media más por su valor. Mire, no, el problema no es de precios, el problema es de producción. Precisamente, los que más han inmunizado son los que más han pagado. No nos confundamos, porque erraremos en el objetivo que necesitamos.

Si me permite un minuto más, señor presidente... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Sí, perdone, señor Estébanez, disculpe.

Adelante. (*La Presidencia le concede un tiempo adicional*).

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Muchas gracias.

Más allá de eso y salvando incluso estos errores, estoy convencido de la buena voluntad, del fondo, de la intención de esta proposición. Incluso cuando existen errores conceptuales. No se trata de “liberalizar” sino de “liberar” las vacunas. Es que “liberalizar”, que es lo que pone su punto primero, es exactamente lo contrario de “liberar”. “Liberalizar” es dejar fuera el posible intervencionismo y, por lo tanto, no me puedo creer que no acepte esa enmienda de Coalición Canaria. La segunda es en cuanto al método, a no confundir la expropiación, como bien le dije, que está contemplada en el estado de derecho, con la confiscación, que sería un sistema arbitrario. Y, por lo tanto, introducir ese sistema, hablando del marco legal comunitario que garantice la contraprestación económica que se determine como justiprecio y, si no se llega como acuerdo, hacerlo mediante la justicia.

Espero y deseo que estas humildes aportaciones, que solo pretenden mejorar el texto, sean aceptadas, que lo haga por el bien de Europa, por el bien del mundo... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, sí, sí, señor Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: ... mantener la fiabilidad y la credibilidad en nuestras acciones y en nuestras declaraciones. Solo así Canarias podrá estar en el lado correcto de la historia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Estébanez, Díaz-Estébanez, disculpe.

Bueno, hemos terminado con las enmiendas. Por tanto, por parte de Sí Podemos Canarias, señora Del Río, a efectos del posicionamiento sobre las enmiendas, si es tan amable.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): Aceptamos la enmienda de Ciudadanos, aceptamos el punto 1 de la enmienda de Coalición Canaria y no aceptamos las del Grupo Popular. El 2 de Coalición Canaria no lo aceptamos porque creemos que está recogido ya en nuestra, lo importante, en nuestra propia explicación.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Creo que los servicios tienen clara la cuestión.

Por tanto, continuamos, señorías, con la intervención correspondiente a la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, el punto de vista o la opinión de la Agrupación Socialista Gomera yo creo que ya quedó definida hace varias semanas cuando en este mismo pleno debatíamos también sobre la necesidad de tomar medidas adicionales para que la campaña de vacunación a nivel estatal, europeo y mundial fuera más efectiva; y nosotros decíamos que si era necesaria la liberalización de las patentes de las vacunas debería hacerse, porque creemos que estamos ante una situación muy muy complicada. Creo que todo el mundo debería tener acceso a esa vacuna si, como muy bien dijo la proponente, queremos evitar que siga habiendo mutaciones de ese virus y, por lo tanto, se puede complicar todo aún mucho más.

Es verdad que, si nos atenemos a la historia, cada vez que hablamos de la liberalización de las patentes de algunas vacunas, veíamos en el pasado, por ejemplo, en el caso del VIH, de la malaria o el ébola, se daban argumentos en contra de esa liberalización, que podríamos entender que son totalmente razonables en circunstancias normales, pero es que la situación es que no estamos ante una circunstancia normal, estamos ante una pandemia muy complicada. La realidad es que no sabemos si, una vez que tengamos puesta esa pauta de las dos vacunas, vamos a tener que seguir haciéndola anualmente. Por lo tanto, le veo todo el sentido a esa liberalización de las patentes, porque no sabemos cuándo va ser el final de este virus.

Por tanto, señora Del Río, la felicito por la proposición no de ley. Tiene el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera y ojalá que podamos conseguirlo, que tengamos una opinión cohesionada y que pueda llegar a Europa; y, obviamente que sea una realidad esa liberalización y que las vacunas lleguen, como usted muy bien dijo, a cualquier rincón del mundo, hasta esa aldea más perdida, a lo mejor, del África profunda, y que todo el mundo, pues, deje de haber esos fallecidos que estamos teniendo y este virus sea una pesadilla dentro de poco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Bien, vamos a ver, antes de continuar, creo que falta la intervención de Nueva Canarias y del Grupo Socialista, señora González, mientras viene al atril, simplemente decir que había una solicitud de votar por separado los puntos 1 y 2 y los puntos 3 y 4. Cuando le pregunté a la señora Del Río sobre su posicionamiento sobre las enmiendas, se posicionó sobre las enmiendas, pero no sobre la posibilidad de la votación por separado, para que podamos proceder. Sí, señora Del Río, adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): Se acepta.

El señor PRESIDENTE: No hay problema, muy bien.

Muchas gracias, señora Del Río.

Señor Fdez. de la Puente, ¿correcto, verdad? (*Asentimiento del señor diputado*). Muy bien.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señora Del Río.

Con respecto a este tema, poco más que decir que lo que ya le manifesté en uno de los plenos del mes de abril en comparecencia al consejero de Sanidad, a solicitud además de su grupo parlamentario. De hecho, en este momento anunció usted la presentación de esta proposición no de ley. Ya le digo que el Grupo Parlamentario Nueva Canarias va a votar a favor de esta proposición no de ley, pero que, junto a este anuncio, yo quiero trasladarle algunas consideraciones al respecto.

En primer lugar, decir que es importante destacar que la posición de la Unión Europea ya está definida. Con lo que debatir hoy esta iniciativa parece que no tiene mucho sentido. Tal es así que, como ve, sin haberles instado siquiera desde Canarias a llevar a cabo, a tomar posición, ya la ha tomado, ya está decidida, y está decidida a la liberación de las patentes. En concreto, la Eurocámara ha pedido la derogación temporal de los derechos de propiedad intelectual de las vacunas, equipos y tratamientos y ha instado a las farmacéuticas a compartir sus conocimientos y sus datos.

Indudablemente, ha sido importante el debate político planteado, que aún no está claro que esté finalizado. Las posiciones favorables mostradas por algunos países o por dirigentes de la importancia de Joe Biden o de Vladimir Putin o el debate en el seno de la propia Unión, evidenciando de nuevo un cisma ideológico entre los grupos de centroizquierda y de centroderecha, y tal es el debate político, además, que hay un soterrado cúmulo de intereses sobre la producción de vacunas, sobre las patentes de las farmacéuticas y los países que acaparan los elementos necesarios para ahora fabricarlas. Mientras que algunos nos preguntamos: ¿y dónde queda la salud de la población mundial?

Pero, tal y como le dije, desde Canarias no podemos más que sumarnos a este debate y aspirar a paliar los problemas de los canarios dentro del ámbito de nuestras competencias.

Y el resto, sinceramente, salvo debatirlo, que, insisto, es un debate interesante, pero un debate, como dije la otra vez, y al que hizo referencia el señor diputado de Coalición Canaria, es inerte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Hernández Guillén, tiene la palabra.

Adelante.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hace justamente hoy un mes debatimos lo que yo sigo considerando importante. Importante es que establezcamos que cuando visibilizamos una cosa o un debate de este calibre, que hasta ahora no se ha propuesto, porque es verdad que no nos habíamos encontrado ante una situación también de esta magnitud... Pero a mí sí que me parece, y desde el Grupo Parlamentario Socialista, sí que nos parece razonable, nos parece oportuno que hagamos un esfuerzo por profundizar aún más en esta propuesta de liberación de patentes, que, si bien es cierto hoy la postura es diferente con respecto a algunos países de la Unión Europea, también es diferente con respecto a algunos puntos de vista de algunas comunidades autónomas, que hoy se han sumado y se siguen sumando a esta iniciativa. Por tanto, me parece oportuna y me parece fundamental.

Y hay que recordar, porque eso sí que no es un trabajo en balde, hay que recordar continuamente que en este mundo globalizado, como bien dice en la exposición de motivos, en este mundo globalizado, o somos capaces de interiorizar que esta amalgama de situaciones, donde todas quedan imbricadas unas con otras, si no somos capaces de hacer llegar este proceso de vacunación al último rincón del planeta,

estamos siempre, definitivamente, expuestos a situaciones como la que hemos vivido y que nadie quiere volver a repetir. Por tanto, hay que articular los mecanismos de cooperación para que ese acceso a las vacunas se dé en el conjunto de la población. Por tanto, una distribución equitativa de las vacunas en el conjunto del planeta, lo han dicho los miembros de la Organización Mundial del Comercio, lo han dicho muchos colectivos y organizaciones mundiales. Pero si bajamos el diapasón tengan por seguro que este debate, que hoy queremos que siga en profundidad, y queremos simplemente que el propio Parlamento tenga autoridad, el propio Gobierno de Canarias, para que este debate se mantenga vivo y, por tanto, exigente frente a esta realidad... Yo creo que estamos haciendo un esfuerzo importante y creo que no somos el último rincón del mundo para que nuestra voz también se escuche. Por tanto, si en este proceso se ha abierto este debate, a mí me parece que es un debate oportuno y clave.

En medio nos vamos a encontrar con muchísimas dificultades, de todos conocidas y de todos sabidas. Claro que es verdad que primero tiene que estar la producción garantizada, pero, una vez que la producción está garantizada, mecanismos como el Covax también nos permitirán... –y si me permite, señor... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*– como el Covax. Y por eso me parece importante, y miro para el señor De la Puente, cuando incorpora que ese mecanismo se ponga en marcha. Y al final no deja de ser un mecanismo de solidaridad y de lo que estamos hablando también con la liberación de las patentes y por lo menos del estudio de las mismas es también un estudio de solidaridad; es más, yo diría que es casi de egoísmo por parte nuestra, porque esa postura egoísta es la que nos va a permitir salvarnos todos. Así que, en este caso, un término tan peyorativo en este caso puede tener connotaciones bastante positivas. Ojalá sea así.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos finalizado las intervenciones de los grupos parlamentarios. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. Vamos a someter la proposición a votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías. Ocupen sus escaños.

Simplemente recordarles que votaremos por separado el punto 1 y punto 2 de la proposición no de ley y posteriormente el punto 3 más la enmienda de adición. ¿De acuerdo? ¿Es así, señora Del Río?, ¿correcto, verdad? Muy bien.

Pues, señorías, vamos a votar en primer lugar los puntos 1 y 2 de la proposición no de ley. Señorías, votamos *(pausa)*.

Gracias, señorías.

57 votos emitidos: 11 votos en contra, ninguna abstención y 46 votos a favor.

Por tanto, quedan aprobados.

Señorías, votamos ahora el punto 3 y el resto de la proposición no de ley, incorporadas las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

57 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 57 votos a favor.

Por tanto, quedan aprobados por unanimidad.

Y con esto, señorías, damos por finalizado el orden del día. Se levanta la sesión. Y tengan cuidado ahí fuera.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintiséis minutos).



